

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES
CONVOCATORIA 2002-2004**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES**

**CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN LAS AREAS DE
INFLUENCIA DEL CAMPO LIBERTADOR, PROVOCADOS POR LA
EXTRACCION PETROLERA DE LA FILIAL PETROPRODUCCION EN
LA REGION AMAZÓNICA ECUATORIANA**

ROLANDO DEL POZO VALLEJO

MARZO 2010

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
PROGRAMA ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES
CONVOCATORIA 2002-2004**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS SOCIOAMBIENTALES**

**CONFLICTOS SOCIO AMBIENTALES EN LAS AREAS DE
INFLUENCIA DEL CAMPO LIBERTADOR, PROVOCADOS POR LA
EXTRACCION PETROLERA DE LA FILIAL PETROPRODUCCION EN
LA REGION AMAZÓNICA ECUATORIANA**

ROLANDO DEL POZO VALLEJO

**ASESOR DE TESIS: DR. FERNANDO GARCÍA
LECTORES/AS: DR. IVÁN NARVÁEZ
MS. ROMMEL LARA**

MARZO 2010

DEDICATORIA

[En este texto se encuentra su composición alineado a la derecha siempre, aunque exista más de una línea además el estilo es normal con un interlineado sencillo.]

ÍNDICE

ÍNDICE.....	3
RESUMEN.....	5
INTRODUCCION.....	6
CAPÍTULO I.....	14
BREVE RESEÑA DE LA ACTIVIDAD PETROLERA EN EL ECUADOR Y SUS IMPACTOS AMBIENTALES.....	14
CAPÍTULO II.....	20
SITUACION SOCIO ECONÓMICA DE LA REGION AMAZONICA.....	20
CAPÍTULO III.....	27
LOS CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES.....	27
Algunos Elementos Teóricos Previos.....	27
Conflictos Socioambientales en la Amazonía.....	31
CAPÍTULO IV.....	37
CAMPO LIBERTADOR.....	37
Ubicación Geográfica y Características Socio-Económicas.....	37
La Contaminación.....	43
Conflictos Socioambientales.....	47
Sistema de Clasificación de los Conflictos según la VAS.....	47
En la Zona.....	54
CAPÍTULO V.....	59
LOS ACTORES DEL CONFLICTO.....	59
El Estado Ecuatoriano.....	59
Marco Legal de la Actividad Hidrocarburífera.....	63
Petroecuador, su Marco Legal y Política de Relacionamento Comunitario.....	64
La Sociedad Civil.....	72
Los Colonos.....	72
Los Indígenas.....	76
Las Organizaciones No Gubernamentales.....	81
Frente de Defensa de la Amazonía.....	82
Acción Ecológica.....	84
Unión y Cooperación para el Desarrollo de los Pueblos.....	85
CAPÍTULO VI.....	87

CONCLUSIONES.....	87
BIBLIOGRAFIA.....	90
ANEXOS.....	102

RESUMEN

El presente documento trata sobre los conflictos socioambientales provocados por la explotación petrolera en el campo Libertador en la provincia de Sucumbíos, operado por la empresa estatal Petroecuador y su filial Petroproducción.

Los conflictos socioambientales tienen su origen en la extrema pobreza del área, la falta de capacitación frente al tema ambiental, el desconocimiento de la normativa vigente y la poca acción del Estado. En campo Libertador, tienen que ver fundamentalmente con el daño a las condiciones medioambientales o sea con los pasivos ambientales, derrames y contaminación, que afectan principalmente al agua y al suelo, de ahí que las poblaciones exijan su remediación inmediata porque está en juego su supervivencia. Sin embargo, no existen procesos sostenidos de remediación frente a los pasivos ambientales por lo que se van incrementando y con ellos los conflictos.

Además se realiza una aproximación histórica a otro tipo de conflictos presentes en la zona que están relacionados con la manera de resolución planteada por Petroproducción y ligados a las organizaciones sociales y a las indemnizaciones y remediaciones que son herramientas que han generado una forma de relacionamiento clientelar entre la empresa y las comunidades.

Se toma como marco teórico de referencia las nociones de la Sociología del Conflicto pues permiten elaborar un análisis del conflicto de acuerdo a un modelo generalizable y ubicarlo en el marco general de las relaciones económicas, políticas y sociales, para identificar la lucha por el acceso a recursos limitados y la capacidad de movilizar nuevos recursos, en la formación de las identidades colectivas. (Fontaine, 2005).

De esta manera, se determina y analiza a los actores del conflicto desde su proyecto, lógica de acción y normatividad, utilizando los conceptos de sociedad civil, gobernanza y gobernabilidad como marco de su acción.

INTRODUCCION

Los conflictos socioambientales provocados por la explotación petrolera en la Amazonía Ecuatoriana se han incrementado durante los últimos años, despertando el debate e involucrando a un creciente número de actores comunitarios, nacionales e internacionales que desde diversas posiciones demandan soluciones.

La empresa estatal petrolera, Petroecuador, posee aproximadamente las tres cuartas partes de todas las operaciones hidrocarburíferas del país (Petroecuador, PUCE, 2000: 174), lo que le ha convertido en uno de los actores más importantes de estos conflictos. El estudio de caso que se desarrolla en este documento se localiza en Campo Libertador, provincia de Sucumbíos, donde opera su filial Petroproducción. Se describe y analiza su situación presente tomando como referencia el proceso socio-económico de la zona.

La realidad socioambiental del Ecuador es compleja y los conflictos socioambientales muestran diferentes aspectos que ameritan investigación y análisis, especialmente aquellos relacionados con la explotación petrolera y sus impactos que han sumido a la Amazonía ecuatoriana en una crisis económica, social y ambiental de larga duración. La actividad petrolera ha contribuido directa e indirectamente a la deforestación, pérdida de biodiversidad, e inclusive tiene un alto impacto sobre las culturas indígenas y la población asentada en las áreas productivas, así como sobre su salud.

El petróleo es un recurso energético de orden mundial y, en este caso además, ubicado en un ambiente con características de alta biodiversidad, lo que hace que el conflicto socio ambiental adquiera una connotación global, es decir, rebase las fronteras del Estado y en él intervengan actores internacionales.

A partir de la década de los años 70, la exploración y la explotación petrolera en el Ecuador han fomentado el ingreso a la Región Amazónica de compañías transnacionales, nacionales y la Estatal Petroecuador, con la consecuente alteración de las relaciones hombre-naturaleza, antes establecidas como parte de las tradiciones culturales de las poblaciones indígenas del área. La coexistencia de los seres humanos con la naturaleza es una experiencia compleja, que se traduce en una problemática de intereses opuestos y que es resuelta desde distintas cosmovisiones que acompañan a los actores sociales.

En estos años, el gobierno militar que presidió el Gral. Rodríguez Lara impulsó una política de integración de la Amazonía a la economía nacional, generando un proceso de colonización no planificado que se dio alrededor de la industria petrolera y que reconfiguró el espacio amazónico y su red de relaciones sociales. El proceso colonizador ha generado que grupos de colonos tomen posesión de territorios de las nacionalidades indígenas, provocando problemas respecto a la tenencia de la tierra y presión sobre grupos indígenas que son desplazados. (Fontaine, 2002; Acosta, 1995; Petroecuador, PUCE, 2000, 73-75)

Además, la instalación de los pozos petroleros en territorios indígenas ha generado conflictos entre los actores sociales, no solamente por su localización sino también por la contaminación de ríos y suelos alrededor de los pozos de perforación y los constantes derrames que afectan las condiciones de vida de los pobladores. Desde la época de la actividad de la compañía Texaco se incrementaron los pasivos ambientales, entendiéndose por estos el proceso de contaminación (derrames, piscinas, fosas, aguas y lodos de formación), causado por la actividad hidrocarburífera en un lapso determinado. Lamentablemente no hubo procesos sostenidos de remediación.

En 1974, la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana (CEPE), hoy Petroecuador, pasó a formar parte del consorcio TEXACO-GULF. Para 1977, la corporación se convierte en la accionista mayoritaria del Consorcio CEPE-TEXACO. En 1982 inicia la explotación de sus propios yacimientos en el Campo "Libertador", en la provincia de Sucumbíos. (Flacso, 2007: 4-8). En 1992, Texaco sale del consorcio revirtiendo al Estado los campos y la infraestructura desarrollada, así como la responsabilidad de la operación.

En la actualidad, la filial Petroproducción está encargada de la exploración y explotación de cuencas sedimentarias de áreas petroleras que abarcan 49.160 Kms. en 35 parroquias, que constituyen el distrito Amazónico (Fontaine, 2005) y produce de manera directa aproximadamente 184.100,19 barriles diarios, a nivel nacional. (Petroproducción, 2009).

La región Amazónica ecuatoriana (RAE), en la que se realiza la casi totalidad de la explotación nacional de petróleo, tiene una extensión de 131.000 Km². Se caracteriza por tener una gran riqueza cultural – en ella habitan culturas como: Kichwa, Zapara, Cofán, Secoya, Siona, Waorani, Shiwiar, Achuar, Andoa, Shuar y Zarakuro- y constituye una inmensa reserva bioenergética. La economía del Ecuador está basada en el petróleo: 22% del PIB, 63% de las exportaciones y 47% del Presupuesto del Estado

dependen del petróleo. (Zibechi, 2009). Según datos del INEC, en la región amazónica el nivel de pobreza por necesidades básicas insatisfechas es del 71%. (INEC, 2007).

La provincia de Sucumbíos, con una extensión territorial de 18.331 Km², tiene una población total de 128.995 habitantes y su densidad poblacional es de 7 habitantes por Km², con una tasa de analfabetismo del 8.1% (CEPAR, 2003). En este territorio se encuentra la población más deprimida¹ del país, sin acceso a la infraestructura y servicios básicos. Campo Libertador se encuentra al norte de la provincia de Sucumbíos, cantón Lago Agrio, parroquia de Pacayacu. En el Plan Estratégico de Desarrollo Parroquial de Pacayacu 2006- 2015 se señala que el 93% de la población de la parroquia está en situación de pobreza, de ésta el 51 % se encuentra en extrema pobreza y el 65% de los pobladores no tiene acceso a los recursos económicos para gasto de consumo (Junta Parroquial Pacayacu, 2006). Según Bustamante y Jarrín en lo que se refiere a “Infraestructura y educación, la situación de las zonas petroleras es marcadamente inferior a los promedios nacionales y también, aunque en menor medida, es peor que el promedio de la región amazónica. Las deficiencias de infraestructura propias de toda la región se ven agudizadas en la zona petrolera”. (Bustamante, Jarrín, 2004, 23)

El número de pozos en Libertador es de 97 (Petroproducción, 2009) y su área contaminada es de 78.411 metros cuadrados, superior a otros campos operados por Petroproducción (Fontaine, 2005). En la zona se han producido derrames que han contaminando el agua de riego y de consumo humano, como por ejemplo el ocurrido el 26 de Junio de 2009 en el Pozo Shuar D24, Campo Libertador, donde se derramaron aguas de formación que han afectado a las poblaciones y ríos aledaños. (El Comercio, 26 /06/2009).

Los conflictos en la Amazonía ecuatoriana vinculan al Estado y a la sociedad civil del nororiente ecuatoriano. Esta última está constituida básicamente por los grupos, clases o sectores sociales, las Organizaciones No Gubernamentales, las Iglesias y las empresas transnacionales. Cada uno de ellos tiene un proyecto, una lógica de acción y una normatividad particular, dentro de los campos que conforman el conflicto:

¹ Esta investigación no trata sobre el tema de la pobreza en la región Amazónica, sin embargo debemos anotar que se entiende por **población deprimida** aquella que se encuentra económica, social y políticamente excluida y la “**línea de pobreza**” mide si el ingreso de los hogares puede satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales (vestimenta, salud, educación, etc.) incluidas en lo que se conoce como Necesidades Básicas. (Arraigada, 2006)

político, social, ético y económico. Petroecuador, al ser una empresa estatal participa de dos espacios, el político correspondiente al Estado y el económico, propio de las empresas petroleras. (Fontaine d, 2003, 32-37).

En el caso de los conflictos en Campo Libertador, entre los actores están los siguientes:

- El Estado ecuatoriano a través de PETROECUADOR y PETROPRODUCCION, Gobiernos Locales y Seccionales.
- La sociedad civil local: organizaciones sociales, organizaciones de colonos e indígenas y organizaciones no Gubernamentales como Acción Ecológica, Frente de defensa de la Amazonía y la Unión y Cooperación para el Desarrollo de los pueblos (UCODEP).

De acuerdo a las situaciones existentes en la región amazónica, la Vicepresidencia Corporativa de Ambiente, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud de Petroecuador (VAS) ha establecido cuatro grandes tipos de conflictos: territoriales, ambientales, sociales y de competencias sujetas a procesos legales (VAS, 2009). Las características de los conflictos socioambientales no se reducen exclusivamente al acceso y al manejo de los recursos naturales, sino que en ellos se encuentran presentes temas como interculturalidad, gobernanza y gobernabilidad.

En campo Libertador, la problemática planteada tiene como origen fundamental la política de relacionamiento comunitario (relaciones comunitarias²) de la empresa frente a las comunidades colonas o indígenas, enfocada en la satisfacción de las necesidades a cambio de obtener facilidades para operar sus proyectos y por otro parte por la falta de procesos y alternativas coherentes para el manejo social. Esta situación se convierte, a su vez, en un hecho generador de conflictos socio- ambientales de distintas características, niveles, tipos e implicaciones. Petroproducción no siempre ha tenido capacidad de elaborar y ejecutar estrategias de prevención y manejo adecuadas para lograr la solución real de los mismos, de ahí la necesidad de comprender, de una forma integral los conflictos existentes.

Con respecto a temas como la normativa vigente para la regulación y remediación ambiental, debemos señalar que los gobiernos implementan diferentes tipos de legislaciones, por ejemplo en Australia, Canadá, Estados Unidos, Nueva

² Son aquellas que se establecen entre poblaciones y empresas para ayudar a gestionar los problemas sociales que enfrenta el sector con las comunidades asentadas en sus áreas de influencia.(VAS, 2009:6)

Zelanda, en años recientes se han establecido legislaciones que engloban conceptos de sustentabilidad con uso prioritario de tecnologías modernas y sistemas avanzados de gestión ambiental y social. Los resultados han sido positivos y evidentes. La legislación ha generado mayor responsabilidad ambiental y social de parte de las actividades extractivas. (Alarcón, 2009).

En el Ecuador la normativa ambiental vigente está fundamentada en la Constitución de la República, que establece la existencia de un Estado Constitucional de Derechos. En este cuerpo normativo se determina la responsabilidad objetiva, para quien causare afectaciones a las personas, bienes o al ambiente y la obligación de pagar indemnizaciones y compensaciones por los daños causados, sin perjuicio de las eventuales sanciones que pueden devenir a nivel administrativo o judicial. (Constitución de la República del Ecuador, 2008), base normativa que está siendo utilizada por diversos actores sociales, como sustento para promover acciones de orden administrativo o judicial, a fin de que se reivindicuen diversos derechos de los accionantes.

Asimismo cabe destacar que la constitución vigente identifica a la naturaleza como un sujeto de derechos, con las connotaciones legales que tal situación conlleva, lo que unido al hecho de que los daños ambientales, en los casos previstos en el Código Penal son delitos, obliga a que se maximicen los niveles de responsabilidad socioambiental.

Los problemas relacionados con el ambiente son un asunto de orden público y de interés colectivo por la incidencia que éste tiene en la calidad de vida de cada uno de los seres humanos, pues es responsabilidad de todos cuidar y velar por la aplicación de las normas y leyes que protegen el ecosistema, además de comprometer al Estado como garante del orden jurídico y responsable en última instancia del bienestar social y colectivo. Por lo tanto, cualquier persona tiene el derecho a demandar al Estado la reparación del daño, cuando afecte y atente su salud y su hábitat, todo ello para salvaguardar el derecho a vivir en un ambiente libre de contaminación.

Siendo el petróleo el principal recurso no renovable sobre el que el Ecuador basa su economía, el Estado se encuentra en la disyuntiva de continuar con una política que se ha orientado más hacia lo extractivista o de conservar el ecosistema de la Amazonía, así como también se plantea un debate nacional sobre la explotación petrolera y la autodeterminación de los pueblos. Las políticas del Estado Ecuatoriano con respecto a

los pueblos indígenas, más se han subordinado al proyecto nacional de explotación petrolera.

En el campo petrolero Libertador, la presencia de Petroproducción, grupos indígenas y colonos ha sido el ambiente propicio para que se originen una serie de conflictos debido a su diferente visión sobre la conservación y utilización de los recursos naturales y los impactos sociales de los daños causados por la extracción. Se hace necesario entonces el análisis de los actores, sus intereses, las causas y efectos de estas pugnas y las formas de solución planteadas por Petroproducción, lo que constituye un ejemplo de las relaciones de la empresa Estatal con las poblaciones afectadas por esta actividad económica. De esta manera se puede llegar a conclusiones generales de lo que sucede con la administración y operación de la compañía estatal en la Amazonía. Cabe destacar que el campo Libertador no ha sido objeto de estudios específicos y además que desde el inicio de sus operaciones fue Petroecuador el encargado de su explotación.

El conflicto ambiental no es entendible sino en un marco general de las relaciones económicas, políticas y sociales caracterizadas en la lucha por el acceso y uso de los recursos naturales. Las acciones por parte de los diferentes actores sociales para lidiar con la conflictividad generada por el impacto de la extracción petrolera sobre la diversidad cultural y biológica varían en métodos y alcances. *Los modos formales* de resolución de conflictos que se establecen en nuestra legislación son: Judicial y Administrativo. *Los modos no formales o también llamados alternativos*, son mecanismos en base a los cuales se trata de resolver conflictos sin someterlos a proceso judicial. Estos procedimientos son flexibles y realzan el papel protagónico de los actores del conflicto.

Para solucionar los conflictos ocasionados por los impactos sociales de sus actividades, Petroecuador entrega indemnizaciones y compensaciones a través de programas de relacionamiento comunitario.

La hipótesis de la que se parte para el presente estudio, es que la relación entre daño ambiental, conflicto socio ambiental y los modos de solución, llevados a cabo por Petroproducción en su administración y operación en el campo Libertador, muestran que la política de relaciones comunitarias de Petroecuador en general y Petroproducción en el área en particular, no han llegado a satisfacer las necesidades y demandas de la población afectada, evidenciando la ineficiencia de las políticas de indemnizaciones, compensaciones de carácter social y de remediación ambiental.

El objetivo general de este estudio es determinar las características de la política de solución de conflictos socio ambientales aplicada por Petroproducción en el campo Libertador en términos de la normativa vigente, procesos jurídicos y estructurales de la institución y asignaciones presupuestales y sí esta ha sido efectiva y ha satisfecho las demandas de las comunidades afectadas. Para el logro de este objetivo se pretende:

- Observar, investigar y analizar los daños y conflictos socio-ambientales causados por la explotación petrolera en el sector del campo Libertador y sus áreas de influencia, determinando las formas de mediación y negociación utilizadas por Petroproducción en el marco de la gobernanza ambiental.
- Estudiar el proceso histórico de los conflictos socio-ambientales en el campo Libertador y sus causas.
- Caracterizar los actores sociales involucrados en dichos conflictos, sus posiciones, intereses y acciones.
- Establecer la relación entre daño ambiental, conflicto socio ambiental y los modos de solución, llevados a cabo por Petroproducción en su administración y operación en el campo Libertador.

Para realizar la presente investigación, se utilizó una metodología demostrativa-deductiva, mediante la cual se comprobará la hipótesis planteada partiendo de un marco teórico conceptual que permita el análisis de la situación general de los conflictos socio ambientales en el Ecuador y en forma específica los de la zona geográfica de nuestro interés.

La Sociología de Conflictos que utiliza Guillaume Fontaine presenta herramientas que son de utilidad para el análisis de los conflictos socio-ambientales (Fontaine, 2003 d, 32-36). Según este autor, las partes involucradas en un conflicto actúan y se interrelacionan en cuatro dimensiones distintas: la sociedad, la economía, la política y la ética, sea para oponerse, captar nuevos recursos o reforzar su poder y legitimidad. En el ámbito social, la política es el espacio de los actores institucionales; la economía es el espacio de las empresas; la sociedad civil es el espacio de las organizaciones sociales y la ética es el espacio de las comunidades. Cada uno de estos espacios o dimensiones funciona con una racionalidad particular. El análisis de ellos se hará desde el punto de vista de la desigualdad, el conflicto y el cambio social, siendo pertinente destacar que los conflictos sociales, son fundamentalmente consecuencia de la desigualdad social.

Adicionalmente se aplicó una investigación documental bibliográfica que incluye estudios de impacto ambiental, actas, convenios, libros, revistas, periódicos e información de las páginas web actualizadas pertinentes al tema; y, se realizó trabajo de campo entre los meses de junio-octubre de 2009, que además incluyó la observación de los pozos y pasivos ambientales así como entrevistas a los actores relevantes de la zona materia de estudio.

CAPITULO I

BREVE RESEÑA DE LA ACTIVIDAD PETROLERA EN EL ECUADOR Y SUS IMPACTOS SOCIO AMBIENTALES

Como antecedente para la comprensión de la problemática socioambiental en Campo Libertador, presento un resumen sucinto de la evolución de la actividad petrolera en el país para perfilar el contexto en el que se han originado y desarrollado los conflictos.

La fuente más importante de captación de divisas en la economía ecuatoriana es la exportación de crudo y sus derivados que en los últimos 10 años ha oscilado entre un 43 y 66% del total de exportaciones del país y entre un 43 y 59% del presupuesto general del Estado. “La tasa de producción anual de petróleo es casi de 380.000 barriles de petróleo por día, de los cuales el 0.4% corresponden a la región del litoral y el 99.6% a la Amazonía. El 86% corresponde a los 34 campos de Petroproducción y el 14% a las empresas privadas” (Oilwatch, 2005). Cabe destacar que entre los campos petroleros más ricos, que fueron descubiertos en la década de los años 70 por Texaco, se encuentra Campo Libertador, tema de esta disertación, junto con Shushufindi-Aguarico y Sacha.

A partir del descubrimiento de reservas de crudo liviano por parte del consorcio Texaco Gulf en 1969, el Estado ecuatoriano implementa una política de apertura al capital extranjero, lo que impulsa la ampliación de la actividad petrolera en las provincias de la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE) que desde ese momento cobra una gran importancia económica y geopolítica.

La política nacional implementada a mediados del siglo XX con la reforma agraria, impulsó la colonización de la Región Amazónica ecuatoriana, que llevó a un rápido crecimiento poblacional en las áreas cercanas a las instalaciones petroleras y alrededor de las carreteras, causando presión sobre las poblaciones indígenas desplazadas por la colonización y los consecuentes problemas de tenencia de la tierra. (Fontaine, 2002; Acosta, 1995; Petroecuador, PUCE, 2000, 73-75).

En este contexto empieza a desarrollarse un movimiento indígena importante de carácter local y regional, como respuesta a los intensos procesos de colonización, aculturación y desestructuración comunitaria, que de manera directa e indirecta provocó

la actividad petrolera y con demandas de no intervención en sus territorios, cuestionando las políticas energéticas y las formas de explotación petrolera. Es importante anotar que para las nacionalidades indígenas, el desarrollo tiene que ver con el respeto a su territorio, con el fortalecimiento de su cultura, de sus sistemas de vida estrechamente vinculados al medio ambiente y con un concepto de territorialidad que implica también autonomía a nivel institucional, jurídico, cultural y económico. Además, la diversidad, planteada en los conceptos de interculturalidad y plurinacionalidad que se hicieron evidentes en este momento histórico, está caracterizada por una relación única con el medio ambiente; una racionalidad particular frente a los procesos productivos, y una cosmovisión propia y diferente de los demás grupos de la sociedad, especialmente de los blanco-mestizos. Con estos planteamientos no es de extrañar que surgieran conflictos con la visión del Estado Ecuatoriano, básicamente enfocados en la explotación indefinida de los recursos naturales. Es así como a comienzos de la década de los años 80 se empiezan a formar organizaciones sociales tanto de indígenas como de colonos alrededor de la reivindicación de sus derechos, el acceso legal a la tierra y a los servicios básicos. Los 90 fueron testigos de la emergencia de fuertes movimientos indígenas que obligaron a reconocer la multiculturalidad del país cambiando la perspectiva de las relaciones interculturales y que, en el caso de los conflictos socio-ambientales, radicalizó la posición de los indígenas con respecto a la defensa de sus territorios.

Hasta finales de la década de los ochenta la actividad petrolera concentró sus operaciones básicamente en las provincias de Napo y Sucumbíos y paulatinamente se amplió a toda la RAE. También en esta década, la política petrolera se centra en la firma de contratos de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos, cuya rentabilidad en general ha sido de hasta el 15%; y los contratos de participación en los que el Estado llevaba como máximo el 25% de producción mientras que las tres cuartas partes se llevaban las empresas petroleras contratistas. De conformidad con la Ley de hidrocarburos y lo estipulado en los contratos petroleros vigentes en Ecuador, en promedio el 80% de las ganancias son para las empresas operadoras y sólo el 20% corresponde al Estado Ecuatoriano. Según las últimas reformas de la Ley de Hidrocarburos aprobadas, la una en abril del 2006 y publicada en el R.O. S-257, únicamente los excedentes que se registren en el precio del crudo se

repartirán 50% para la empresa y al menos 50 % para el Estado. Posteriormente, el gobierno del Presidente Rafael Correa promulgó una reforma al Reglamento de aplicación de la Ley No.42-2006, Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos, en donde se estableció que los excedentes se repartirían 1% para las empresas y 99% para el Estado. Sin embargo, esto no se ha ejecutado hasta el presente momento y más bien se han presentado reclamaciones diversas. En general sobre la base de lo señalado, queda evidenciado que, las ganancias generadas por la venta del crudo se han concentrado en pocas manos ahondando las desigualdades sociales en el país.

A finales de los 80, el Estado ecuatoriano dentro de una política de apertura indiscriminada y liberalización exagerada de la economía, abre el sector petrolero a la inversión privada y concede varios bloques petroleros, incorporando de este modo nuevas áreas a las actividades de exploración y explotación hidrocarburífera. Cada bloque tiene una superficie aproximada de 200.000 hectáreas y algunos se encuentran ubicados en zonas no intervenidas y con una alta diversidad cultural, étnica y biológica. La concesión es parte de la política de creciente dependencia de la economía ecuatoriana hacia las inversiones externas, como consecuencia del crecimiento de la deuda externa del Ecuador y del descenso de los precios del petróleo en el mercado mundial en 1984, que se agudizó en 1998.

El contrato con la empresa Texaco, que permaneció en el Ecuador durante 28 años, finalizó en 1991, dejando una deuda ecológica y social enorme en la Amazonía ecuatoriana. Durante el tiempo que la Texaco operó el Oleoducto Transecuatoriano, los derrames ocurridos alcanzaron aproximadamente los 16,8 millones de galones de crudo (Kimmerling,1993) es decir se incrementaron los pasivos ambientales, provocando graves daños al medio ambiente, tales como contaminación de los ríos y el aire, creación de cientos de piscinas de desechos tóxicos, pérdida acelerada de la biodiversidad y daños a los suelos debido a los frecuentes derrames de crudo y la deforestación de aproximadamente un millón de hectáreas de bosque húmedo tropical; afectando, además y especialmente, a los habitantes de la región, quienes han sufrido las consecuencias de la contaminación generada por la industria, sin que como contraparte se haya evidenciado la entrega de las indemnizaciones y compensaciones correspondientes al daño causado. Del presupuesto del Estado, solamente entre un 3 y 4% se reinvierte en la Amazonía, en donde se registran los mayores indicadores de

pobreza del país. (Rodríguez, 1998). Con la salida de Texaco, Petroecuador en 1992, asumió la operación de los campos con toda la infraestructura existente y los pasivos ambientales. La operación en Libertador comienza en Agosto de ese año.

La forma de vida de los pueblos de la Amazonía fue abruptamente intervenida, generando destrucción de los recursos naturales que se empleaban para usos medicinales, nutricionales, domésticos, religiosos y recreacionales. El bosque húmedo tropical característico de la Amazonía es reconocido por su riqueza biológica, contiene del 20 al 25% de reservas de agua dulce del mundo y sin embargo, a partir del inicio de la actividad petrolera muchas familias ya no tienen acceso al agua pura o a alimento suficiente. Más aún, la contaminación ha causado problemas tales como desnutrición, salpullido en la piel, pérdida de memoria, dolores de cabeza, fiebres, abortos espontáneos, defectos de nacimiento y otros. (Maldonado, Narváez, 2003).

La política petrolera extractivista implementada por el Estado ecuatoriano ha tenido como objetivo la maximización de beneficios económicos, sin tomar en consideración los impactos de las actividades hidrocarburíferas en un medio ambiente caracterizado por la diversidad de ecosistemas, fragilidad de suelos y un alto endemismo. Como consecuencia de esta política, se convierten en actores centrales el Estado, las empresas petroleras privadas y sus subcontratistas.

Simultánea y paradójicamente, a nivel global se empieza a hablar de una Agenda Ambiental Internacional que evolucionó desde lo estrictamente ambiental en la década de los 70, hacia la Agenda del Desarrollo Sustentable en la década de los 90; enfrentando luego graves obstáculos para su implementación a inicios del siglo 21.

Es así que en la década del ochenta vemos aparecer nuevos actores sociales, las organizaciones no gubernamentales y las redes transnacionales de defensa del medio ambiente cuyo objetivo principal era crear una conciencia ecologista global, aunque hasta ese momento no habían logrado plasmar su incidencia política en producción de normas. (Fontaine, 2008:2).

Como ya se dijo, el modelo desarrollista que se basa en la generación de riquezas y bienes de consumo promueve el crecimiento económico sin tener en cuenta los impactos en el ecosistema, empieza a ser cuestionado a nivel mundial a principios de los 70 – con la Primera Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, en 1972 en Estocolmo- dando paso en los años posteriores a lo que se conoce como

“Conservacionismo”, cuya concepción prioriza la protección del medio ambiente y aborda las cuestiones medioambientales desde un punto de vista global. Se vuelven centrales las acciones tendientes a la protección de la naturaleza; el ahorro y reciclaje de recursos; la reforestación y la detención de la contaminación. Sin embargo, no se abordan los problemas sociales que están estrechamente ligados al aprovechamiento y distribución de los recursos naturales.

La respuesta teórico-conceptual a esta necesidad de encontrar el equilibrio entre lo económico, medioambiental y social se formula en el modelo de Desarrollo sostenible que se define como "un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades". Esta definición fue empleada por primera vez en 1987 en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, creada en 1983.

Al Desarrollo Sostenible le preocupa el agotamiento de los recursos, la superpoblación, la contaminación, etc. Pero además se interesa también por las desigualdades sociales y las diferencias de desarrollo entre países. Las soluciones que propone este modelo pasan por el desarrollo tecnológico y el ahorro, la restauración de los ciclos naturales, la evaluación de impactos ambientales y la educación ambiental. Este modelo pretende producir una recuperación, al menos parcial de los recursos naturales, disminuir la contaminación y la pérdida de biodiversidad y en general resolver los problemas ambientales de mayor preocupación. Además al permitir el desarrollo económico sobre todo en los países en vías de desarrollo generaría mayor bienestar económico y social. Debemos resaltar que los intereses ambientales y de sobrevivencia han conllevado al establecimiento de herramientas jurídicas a nivel global y local.

Para la década de los noventa, emergen numerosos conflictos socioambientales en los que los movimientos indígenas amazónicos y los movimientos ecologistas transnacionales, ven confluír sus objetivos en la conservación del medio ambiente y la legalización de los territorios indígenas. De esta manera, vemos como la globalización trasciende lo económico e incorpora lo étnico y lo ecológico, facilitando el que estas organizaciones adquieran un mayor poder político. La multiplicación de estos conflictos se debe principalmente a los impactos negativos asociados a las actividades petroleras, que pueden agruparse en dos tipos: directos, como la deforestación y la

contaminación; e indirectos, como la colonización agrícola y la pérdida de autonomía de las poblaciones indígenas en sus territorios ancestrales.

La política petrolera no ha cambiado hasta la presente fecha. Las compañías Transnacionales que operan hoy en Ecuador son 3 de origen europeo (Perenco, Repsol YPF y AGIP); 2 de EEUU (Burlington y Cóndor); 2 de China (CNPC y Andes Petroleum); 1 de Brasil (Petrobras); 1 de Argentina (CGC). En 1999 se licitaron 5 campos marginales a cuatro empresas transnacionales: 2 de Argentina (Petróleos Sudamericanos y Tecpecuador); 1 de Canadá (Bellweather) cuyo campo está abandonado y 1 de Ecuador Pacifpetrol. Las operaciones de todas estas compañías afectan 10 áreas protegidas, 9 pueblos indígenas amazónicos y a población mestiza (Acción Ecológica, 2006). La intensificación de la explotación petrolera sigue siendo una prioridad para el Estado ecuatoriano y por lo tanto, han proliferado los conflictos ambientales relacionados con las actividades petroleras.

CAPITULO II

SITUACION SOCIO ECONOMICA DE LA REGION AMAZONICA

Para desarrollar la temática es importante que conozcamos las particularidades de la Amazonía, donde se desarrolla la mayor parte de la actividad petrolera. Se hace necesario, entonces, describir las características socioeconómicas de la región.

La Región Amazónica Ecuatoriana se encuentra ubicada al este de la cordillera de los Andes, tiene una superficie de 131.137 Km², es el 48.5 por ciento del total del territorio nacional. Posee una configuración ecológica muy variada, aunque la formación que predomina es el bosque húmedo tropical. Contrariamente a lo que se piensa, solamente el 24% de la región es apta para la agricultura y el resto presenta una baja fertilidad y es considerada como una de las zonas de mayor diversidad biológica del mundo. (Profonian, 2007).

La Amazonía tiene un entorno ecológico muy complejo con enormes recursos naturales y bioenergéticos, así como también una gran riqueza cultural, pues en ella viven nueve culturas ancestrales. El Norte de la región con el 40% del territorio, alberga el 80% de la biodiversidad del país, adicionalmente es la principal fuente de agua dulce, contiene la mayor masa boscosa, posee una gran variedad de ecosistemas y en el subsuelo descansan la mayor parte de las reservas de petróleo y minería.

La población de la Región Amazónica ecuatoriana para el 2001 era de 548.419 habitantes (INEC, 2001) que corresponden al 4,6% de la población nacional total. La mayoría reside en las áreas rurales, la población indígena representa el 25% de sus habitantes, cuya característica principal es la multiétnicidad y pluriculturalidad (Ecorae, 1997). La RAE tiene una elevada tasa de crecimiento poblacional (4,8%) y una agresiva y desordenada ocupación del territorio que ha provocado una mayor presión sobre los recursos naturales así como conflictos por la tenencia de la tierra.

El ecosistema amazónico se ha transformado, es así que los bosques se han visto mermados a consecuencia de la expansión de la frontera agraria, de las actividades petroleras y la creciente pobreza de los habitantes del área que impulsa la tala selectiva. En la región, el uso de los recursos naturales dejó de ser sólo para la supervivencia, con base en el respeto a la naturaleza para convertirse en bien de interés económico.

Administrativamente la Amazonía se divide en seis provincias: Sucumbíos, Orellana, Napo, Pastaza, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. La RAE es una de las zonas más deprimidas del país, la pobreza por consumo es de 54.7%, mientras la pobreza por necesidades insatisfechas es del 71%. La tasa de analfabetismo es de 9.3% siendo mayor la incidencia en mujeres que es de 10.3% que la de los hombres de 7.7% (INEC, 2006).

En cuanto a las condiciones de vida de la población, existe una insuficiencia de viviendas, hay 112.744 casas frente a 113.706 hogares (OPS/OMS, 2006) además de un déficit de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado caracterizado por bajas coberturas y deficiente calidad de los servicios. La dificultad para dotar de este servicio por parte del Estado a estas provincias y en especial a las Comunidades Indígenas se debe entre otras razones al aislamiento geográfico debido principalmente a la falta de vías de acceso y la ubicación dispersa de las viviendas en el área rural, lo que incrementa significativamente el costo para su implementación. En la RAE sólo el 48% de la población tiene alcantarillado, sistema de eliminación de excretas el 82,7%, y de recolección de basura el 62,7% (OPS/OMS, 2006). La dotación de servicios básicos como el agua potable y alcantarillado es casi inexistente en las poblaciones alejadas de los centros urbanos.

En la zona rural, las comunidades se abastecen de agua de los ríos, quebradas o lagunas que tienen cerca, sin ningún tratamiento. A pesar de existir aguas subterráneas de buena calidad y lluvias con extraordinaria frecuencia, estas fuentes de agua se utilizan poco. Basuras, residuos industriales, agrícolas y urbanos que se arrojan a los ríos y la tala de árboles, han degradado gran parte de las aguas superficiales de la región.

La cobertura y estado del alcantarillado, en general, son similares a los que se registran para el agua potable. En términos generales, en la zona no se tratan las aguas negras, las cuales son lanzadas directamente a las corrientes de agua y lagos vecinos, contaminando gravemente el ambiente lo que evidentemente provoca enfermedades que afectan la salud de los pobladores, que apenas cuentan con 37 hospitales en toda la región Amazónica. (OPS/OMS, 2006).

En lo que se refiere a la red vial, según datos del Ministerio de Obras Públicas (CIDEIBER, 1999), la Región Oriental posee 1654,6 Kilómetros de vías primarias y

secundarias, y 2.793,5 Kilómetros de vías con caminos terciarios y vecinales. En los últimos años la implementación de infraestructura vial de esta zona del país se ha visto incrementada básicamente por las necesidades operativas de las empresas petroleras y mineras. Para llegar a los centros poblados, la vialidad es escasa y además se dificulta debido a los patrones de asentamiento disperso y a las características geográficas del medio.

Además, en lo que respecta a vialidad, las compañías petroleras como consecuencia de los acuerdos a los que se llegó con la Asamblea Biprovincial de Orellana-Sucumbíos en el año 2005, asumieron la responsabilidad de asfaltar 260 Km de carreteras en las provincias orientales de Orellana y Sucumbíos, para esto se suscribió un Fideicomiso, a fin de viabilizar la ejecución del Proyecto. Conforme se estipula en el Acta de Compromiso del 25 de Agosto de 2005 el asfaltado de los 260 Km. de carreteras se inició a partir de la constitución del Fideicomiso y su conclusión debía ser en un periodo no mayor a tres años. Sin embargo, luego de que el Gobierno Nacional expidió la Reforma al Reglamento de Aplicación de la Ley No. 42-2006, Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos que estableció el 99% para el Estado y el 1% sobre los excedentes, las empresas petroleras suspendieron toda labor relacionada a la viabilidad de estas dos provincias, lo que motivó que el Estado asuma esta obligación.

Los ríos constituyen una importante vía de comunicación y comercio entre los centros poblados. Sin embargo, en casos de emergencia de salud, por ejemplo, no son una alternativa ágil y segura. El transporte aéreo es en su mayoría privado y ligado a las actividades petroleras y turísticas.

En general, la falta de vías de acceso a las comunidades rurales genera efectos negativos en la economía y en la calidad de vida de las personas, encarece los costos del transporte, eleva los precios de la producción, reduce la competitividad de los productos de exportación, incrementa los egresos de divisas por la mayor adquisición de repuestos y unidades de transporte y limita el acceso a los mercados, todo lo cual repercute sobre los ingresos y aumenta los niveles de pobreza. También limita el acceso de las poblaciones rurales a los servicios públicos con incalculables impactos negativos para el desarrollo humano.

El delicado equilibrio ecológico de esta región se conservó mientras las poblaciones aborígenes mantuvieron sus procesos productivos ancestrales, basados en

la recolección de frutos silvestres, caza de animales y cultivos itinerantes de pequeñas parcelas, por medio de la técnica del roza y quema, que permitía la posterior recuperación de la tierra.

Con el proceso de colonización, una parte de los bosques se convirtieron en pastizales, lo que afectó sobre todo a los recursos que permitían la supervivencia a base de la cacería, pesca y recolección. La actividad ganadera introdujo cambios notables en la sociedad indígena; sobre todo causó que trocaran su modo de vida itinerante para convertirse en sedentarios dentro de las fincas familiares. Este es el primer paso que los vincula directamente con el mercado (centros cercanos a las vías de comunicación) y modifica las formas de manejo y uso del suelo y de los modelos de consumo y el abandono o disminución de varias de las actividades económicas tradicionales (cacería, pesca, artesanía).

Sin duda es la *actividad petrolera* la que mayor impacto ambiental y social ha tenido en la Amazonía, pues la exploración, explotación, transporte y refinación del crudo, afecta directamente a la conservación de la biodiversidad, y en muchas ocasiones sus efectos son irreversibles.

Las consecuencias de las actividades hidrocarburíferas durante los últimos cuarenta años son calamitosas. Debido a la explotación petrolera el norte de la Amazonía ecuatoriana ha soportado la deforestación de 2 millones de hectáreas; más de 650.000 barriles de crudo, se estima, han sido derramados en bosques, ríos y esteros; sustancias tóxicas, como los metales pesados, provenientes de las aguas de formación, han contaminado las fuentes de agua de la región; el pueblo Tetete ha desaparecido, y varias etnias indígenas, como los Cofanes, Sionas y Secoyas, han sido afectadas hasta estar en peligro de extinción (Frente de Defensa de la Amazonía, 2009).

Algunos estudios realizados muestran los efectos de la actividad hidrocarburífera en la salud de la población y en el ecosistema, concluyen, entre otras cosas:

- Que la presencia de abortos y cáncer es significativamente superior en comunidades expuestas a la contaminación petrolera que aquellas que vivían a distancia de esta actividad. Los abortos eran un 150% más frecuentes y el cáncer 130% más frecuente con un riesgo de mortalidad de 260% más alto que en la ciudad de Quito. (San Sebastián, 2000).

- Las concentraciones de Hidrocarburos Policíclicos Aromáticos (HPAs) en agua potable de la zona eran superiores varias veces a los niveles permitidos por la Agencia de Protección Ambiental de los EEUU (EPA). Los niveles permitidos en agua potable son benceno 5,0 mcg/I y HPAs 0,0 ng/I. Las muestras de agua potable recogidas tenían concentraciones que implican un riesgo cancerígeno entre 1/100.000 y 1/ 1.000. (Jochnick, 1994)
- El 100% de las personas que viven cerca de las estaciones de petróleo tienen problemas por la contaminación, cuyas principales causas son, en el 57% las piscinas de petróleo o de aguas de formación, 56% de los pozos y 42% de la quema de gas en los mecheros (Maldonado, Narváez, 2003).
- El principal elemento de contaminación es el petróleo. De una producción de 400.000 barriles por día (bpd) cada año se derramarían más de 32.000 barriles a los ríos, solo en el 2001 se dieron 75 derrames. Se queman más de 30.500 millones de pies cúbicos diarios (mpcd) de gas cuyos subproductos de la combustión son eliminados directamente a la atmósfera, y se producen alrededor de 850.000 barriles diarios de aguas de formación cada día. (Maldonado-Narváez 2003)
- La contaminación es permanente, creciente y acumulativa. Las instalaciones petroleras están en territorios indígenas y en áreas protegidas afectadas por estas actividades. (Ibíd.).
- Los graves y no reversibles efectos en la salud de la población y de los animales como el cáncer, riesgos de abortos espontáneos y defectos en la reproducción se traducen en un problema de salud pública. (Informe Yana Curi, 2000)
- Hay una importante relación entre incidencias de cáncer y proximidad a pozos petroleros. (Hurting – San Sebastián, 2004).
- La actividad petrolera afecta las bases de la subsistencia campesina e indígena.

Otra de las actividades importantes de la región es la *explotación maderera*. Se encuentran maderas tales como: guayacán, caoba, cedro, canelo, ishpingo, laurel, roble, balsa entre otros lo que ha propiciado el desarrollo de la explotación y

comercialización de la madera. “El proceso de deforestación se inicia en la década del 70 y a comienzos de la década de los 90, la tasa de deforestación nacional se estimaba en 100.000 - 300.000 hectáreas anuales. En 1998 se habían deforestado 25.000 km² y en la actualidad se estima que en la región de oriente ya se ha deforestado el 30% del bosque original, a una tasa anual del 2,4%. Se estima que en la Amazonía ecuatoriana se destruye anualmente 1 % del bosque (aproximadamente 50.000 ha), afectando ya a cerca del 40% de la superficie total. Si las tasas de forestación continúan al mismo ritmo, se considera que para el año 2030 se habrán terminado los bosques cerrados. (WRM, 2007).

En el ámbito de la *minería* se ha otorgado concesiones para la explotación de oro, plata, sílice, caolín; minerales no-metálicos (sílice, arcillas, feldespato) y materiales de construcción (arena, grava y piedra). La explotación, muchas veces con tecnología precaria ya sea formal o informal -oro, plata y cobre- con su concomitante contaminación a los recursos suelo y agua, ha generado serios conflictos socio-ambientales, especialmente con las empresas mineras que no responden a las expectativas e intereses de la comunidad y con las autoridades que ejercen un limitado control sobre estas.

Los últimos años han visto además el desarrollo de una nueva industria en la zona, la del *Ecoturismo* y *Etnoturismo*, que a más de generar ingresos, mejorando la competitividad y captando nuevos mercados, apunta a ampliar la participación comunitaria, lograr la conservación de las formas tradicionales de organización y de sociabilidad, así como las formas de ejercicio del poder y la existencia de mecanismos comunitarios de protección social.

En razón de las severas restricciones con las que las comunidades afrontan el mercado, sea para iniciar negocios turísticos o mejorar el desempeño de los ya existentes, éstas han debido recurrir a ONG, instituciones públicas y operadores turísticos privados en busca de alianzas. Ello ha dado origen a formas de asociación y cooperación institucionalizadas que intentan superar dichas restricciones.

En aquellas comunidades que han adoptado una postura receptiva hacia el turismo las exigencias son claras: las estrategias y modalidades de gestión no deben alterar los aspectos colectivos y espirituales que reviste la relación del indígena con sus

tierras o territorios, ni incentivar el individualismo, para no contrariar las bases de la filosofía indígena sobre la vida, su hábitat y, en general su cosmovisión.

En conclusión, si bien la Amazonía ecuatoriana provee al Estado de casi la mitad del presupuesto nacional y es una de las reservas bioenergéticas más importantes del mundo, sin embargo también muestra los mayores índices de pobreza del país, problemas medio ambientales serios y la mayor explotación de los recursos no renovables como el petróleo y otros minerales. Por otro lado, su riqueza no es solamente en recursos naturales, sino que también se expresa en la presencia de numerosos actores sociales que interactúan desde diferentes intereses y perspectivas en el escenario regional y que son también los protagonistas de los conflictos socioambientales y de los movimientos sociales.

CAPITULO III

LOS CONFLICTOS SOCIO-AMBIENTALES

El presente capítulo pretende establecer el marco teórico conceptual que permita una aproximación sistemática al objeto de estudio. Se examinarán, con este objetivo, los conceptos desarrollados desde varias posiciones, pero especialmente los planteamientos de la Sociología del Conflicto y sus implicaciones metodológicas, ya que éste constituye el marco de análisis de este estudio. Posteriormente, se aterrizará en los casos concretos de la Amazonía que servirán de introducción a la problemática de la zona de nuestro interés.

Algunos Elementos Teóricos previos

La complejidad de los conflictos socio ambientales requiere de toda una estructura conceptual y metodológica para hacerlos comprensibles. Existe consenso en que éstos son un tipo particular de conflicto social, cuya características generales son: que constituyen procesos y por lo tanto no son estáticos y tienen un desarrollo temporal; se realizan en el ámbito público; suponen acciones colectivas y aluden a una dinámica de oposición, controversia, disputa o protesta de actores (Santandreu y Gudynas 1998: 32-37).

Algunos autores plantean una distinción entre **conflicto ambiental** y **conflicto socioambiental**. El primero se refiere a conflictos relacionados con el daño a los recursos naturales, donde la oposición se da fundamentalmente por parte de actores externos, casi siempre activistas de organizaciones ambientalistas. Los conflictos socio-ambientales, en cambio, involucran también a las poblaciones directamente afectadas por los impactos derivados de un determinado proyecto (Orellana 1999: 331-343). Sin embargo, la diferencia entre los dos conceptos ha sido cuestionada ya que no puede existir "conflicto ambiental" sin dimensión social (Fontaine 2004: 506).

Hay tendencias que señalan que los conflictos se deben investigar desde una visión integral y compleja, en donde se debe tomar en cuenta tanto el ecosistema, como el sistema cultural. La problemática ambiental "abarca la totalidad de la vida, incluso la del hombre mismo y la de la cultura" (Ángel, 1996, 63). Esta visión aborda los conflictos socio-ambientales desde una perspectiva de relaciones, como problemas estructurales de la sociedad y además incorpora el concepto de cultura, su proceso

evolutivo y el reto de la transformación, para asegurar la supervivencia de los seres humanos sobre el planeta tierra. Asimismo, es importante valorar las condiciones bajo las que se producen los daños, para entenderlas dentro de un ámbito de integralidad. Estudiar el origen y transformación de los conflictos implica estudiar un proceso social tal cual ocurre. Significa estudiar las condiciones bajo las cuales los daños se perciben o pasan sin ser percibidos, y la forma en que la gente responde ante la experiencia de la injusticia y el conflicto. (Abel, et al. 2001).

Las teorías sobre el conflicto ambiental son expuestas desde diversas posiciones epistemológicas, unas basadas en concepciones clásicas y otras desde enfoques críticos de la realidad. El pensamiento clásico se refiere al conflicto como algo innato a la interacción social, necesaria para su evolución porque se genera por la incompatibilidad entre los seres humanos. La sociología clásica reconocía dos niveles de conflicto: el uno se enfocaba en los conflictos de grupos o de individuos; el otro, más bien político, concernía a los conflictos colectivos.

Al respecto se han emitido nuevas formas de ver al conflicto, así por ejemplo Quintana señala que: “Por su parte, los que piensan la realidad de una manera más crítica definen el conflicto como el resultado de la estructura económica y de poder de la sociedad capitalista, que se resolverá con el cambio, transformación del modo de relación, participación de los actores en la sociedad y fundamentalmente en la equidad y oportunidad para las decisiones en el desarrollo.” (Quintana, 2005:6)

En los últimos años ha sido muy importante el aporte conceptual de la *Sociología del conflicto*. Por ella se entiende todas aquellas teorías sociológicas que analizan la sociedad desde el punto de vista de la desigualdad, el conflicto y el cambio social. Lo que la sociología del conflicto se propone es reflexionar sobre la fragmentación y los conflictos sociales que son consecuencia de la desigualdad social. Desde una perspectiva sociológica, el conflicto es necesario para el funcionamiento de una sociedad democrática. Constituye la expresión de desacuerdos, discrepancias o conflictos de intereses a través de una confrontación social. (Fontaine, 2004).

Desde esta perspectiva, el conflicto socioambiental es un “proceso de interacción colectiva caracterizado por una dinámica de oposición y controversia entre grupos de interés que resulta de sus incompatibilidades, reales o percibidas, en torno al control,

uso y/o acceso al ambiente y sus recursos” (Fundación Futuro Latinoamericano, 2008, 9).

En este punto, uno de los aspectos importantes a subrayar es la dimensión cultural de los conflictos socio-ambientales, especialmente aquellos relacionados con la explotación petrolera, desde la óptica del intercambio de valores y experiencias ya que una transformación adecuada del medio ambiente no depende solamente de una técnica eficaz, sino también de instrumentos sociales y simbólicos culturalmente adaptados. Muchos de los problemas socioambientales dependen, no de la inadecuación de los instrumentos técnicos, sino de la desadaptación de los instrumentos simbólicos y sociales. Estos influyen tanto y en ocasiones más que las herramientas físicas, en las transformaciones del medio.

Metodológicamente la formulación de la problemática socioambiental debe seguir tres etapas (Fontaine, 2003:24):

- elaborar un análisis del conflicto per se, mediante un modelo generalizable.
- estudiar la legitimidad como motor esencial de la práctica de los actores del conflicto.
- localizar el conflicto en un conflicto central, ubicado en el marco general de las relaciones económicas, políticas y sociales, para identificar dos aspectos claves de la formación de identidades colectivas: la lucha por el acceso a recursos limitados y la capacidad de movilizar nuevos recursos.

Las partes involucradas en un conflicto actúan y se interrelacionan en cuatro dimensiones distintas: la sociedad, la economía, la política y la ética, sea para oponerse, captar nuevos recursos o reforzar su poder y legitimidad. En el ámbito social, la política es el espacio de los actores institucionales; la economía es el espacio de las empresas; la sociedad civil es el espacio de las organizaciones sociales y la ética es el espacio de las comunidades. Cada uno de estos espacios o dimensiones funciona con una racionalidad y una normatividad particulares. La interacción entre estos campos presenta 6 dimensiones que se expresan en los conflictos socio ambientales: ético-social, político-económico, económico-político, político-social, etc. (Fontaine, 2003 d: 32-36).

A partir de la racionalidad se pueden identificar las lógicas de acción y esta noción articula los valores, cultura, discursos, prácticas y organización con los procesos

sociales. La lógica del Estado está relacionada con la administración e institucionalización de los recursos naturales y la ocupación territorial local, regional, nacional o transnacional. Las empresas petroleras se mueven en un espacio transnacional, asimilado a la globalización con una lógica de negociación a corto o mediano plazo. Mientras que, las comunidades perjudicadas por la actividad petrolera mantienen una lógica de resistencia y negociación a corto plazo. Por otro lado, las organizaciones de apoyo (ONG) siguen una lógica de movilización y de negociación a mediano y largo plazo. (Fontaine i, 2002)

La formulación del problema del conflicto socio ambiental se realiza en términos de “gestión” y el análisis se hace en términos de estructuras y estrategias, desde el punto de vista de la desigualdad, el conflicto y el cambio social pues, como ya se vio, los conflictos sociales son consecuencia de la desigualdad social.

En lo que se refiere a los conflictos socio-ambientales relacionados con la explotación petrolera en el Ecuador, en ellos se concretan y convergen una variedad de fenómenos, como la situación de dependencia de los países andino-amazónicos que obliga a los gobiernos a una explotación irracional de los recursos naturales, la globalización –especialmente de lo ecológico- y la etnicidad.

Los actores de estos conflictos son las Compañías Petroleras, el Estado y los actores Sociales, entre los que se considera a indígenas, campesinos colonos y ecologistas; se relacionan entre sí a través de complejas alianzas y oposiciones caracterizadas por una determinada capacidad de organización y movilización basadas en una ética que legitima la lucha por el poder y los conflictos de intereses.

El Estado y las empresas mantienen una alianza estratégica ya que sus objetivos convergen hacia el aprovechamiento de los recursos y la obtención de ganancias. Las organizaciones indígenas, ambientalistas y en ocasiones también las campesinas sostienen otro tipo de alianzas orientadas a la movilización y la participación en el poder en defensa del medio ambiente y del reconocimiento de su identidad, en el caso de los indígenas.

La resolución de un determinado conflicto puede ser cuestionada por una de las partes, por lo tanto, el conflicto no tiene solución a menos que se convierta en un proceso de integración ciudadana, en el que los involucrados tengan los mismos derechos y deberes basados en su legitimidad.

El análisis del caso de Campo Libertador se hará desde esta perspectiva ya que presenta herramientas metodológicas que pueden ser de utilidad en la comprensión de los conflictos socioambientales.

Conflictos socio ambientales en la Amazonía

La problemática generada durante el desarrollo de las actividades petroleras en la Amazonía surge en el marco de la globalización o internacionalización cada vez más acentuada de los procesos económicos, los conflictos sociales y los fenómenos político culturales; y del extractivismo, basado en la dependencia del Estado de las rentas obtenidas por la explotación petrolera. Además, desde los años 90, la implementación de la globalización económica neoliberal, agravada por la persistencia de la deuda externa y la reducción de la cooperación internacional, abortó cualquier posibilidad de avanzar hacia el desarrollo sustentable.

Las 8 rondas de licitación que desde 1983 permitieron el ingreso a la RAE de las compañías petroleras, en su mayoría transnacionales, han entregado más de 2'836.000 hectáreas (Acción Ecológica, 2006). Si añadimos a esta extensión los campos marginales y compartidos y los campos de Petroecuador podemos decir que el territorio dedicado a la explotación cubre casi cinco millones de hectáreas, lo que constituye el 43,2% del territorio de la región Amazónica Ecuatoriana que es de 11.574.500 Ha. (ECORAE, 2003). 15 bloques se han entregado a 10 consorcios petroleros, los campos marginales son operados por cuatro empresas y por la empresa estatal. Las compañías petroleras tienen poder sobre el acceso y el manejo del espacio concesionado, mientras que los pueblos originarios del lugar, a pesar de que éste es su hábitat, no llegan ahora a ocupar más de 3 millones de hectáreas.

Acción Ecológica reconoce 4 etapas en la historia petrolera ecuatoriana: la etapa de la apropiación de la región para la exploración por parte de las grandes empresas transnacionales; la etapa de la nacionalización del petróleo y la creación de la OPEP, a nivel internacional y de la empresa estatal a nivel nacional; la etapa de la apertura petrolera, donde empieza un proceso de privatización a través de la figura de concesiones, y por último la etapa de la privatización como recuperación del control total de la operación petrolera por parte de las transnacionales (Acción Ecológica, 2006). Las etapas en las que mayormente aparecieron conflictos socio-ambientales son

las dos últimas ya que se recrudece la política extractivista del Estado, las compañías petroleras reafirman sus estrategias en el control de los recursos y por otro lado, la globalización de la ecología se liga con las demandas de las poblaciones y la defensa de sus territorios. Además, la constante tensión entre la satisfacción de las necesidades de corto plazo versus aquellas de mediano y largo plazo, es fuente inevitable de conflictos.

Desde el punto de vista de las comunidades afectadas, los conflictos son mecanismos de protección ante el daño o amenaza de daño ambiental, así como una herramienta para la recuperación y ejercicio de sus derechos, tal y como se reconocen en el Convenio 169 de la OIT de 1989 y que se ratifica en Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas de 2007. Las demandas principales están relacionadas con los siguientes temas:

- Movimientos de defensa de la territorialidad e identidad cultural y étnica, que en el caso de los territorios indígenas, tiene como base la autonomía en la toma de decisiones, normas e instituciones consuetudinarias y el reconocimiento de los derechos sobre la tierra, el territorio y los recursos.
- Gestión del agua: contaminación de las fuentes de agua, sobreexplotación de las pocas fuentes disponibles, inequidad en el acceso y consumo de agua.
- Gestión de la tierra: Protección y preservación de los suelos cultivables ante procesos de contaminación, recuperación y reparación de suelos dañados.
- Desarrollo local sustentable: desde la comprensión de que la explotación petrolera no es una actividad sostenible, demandas de participación en los beneficios de inversión en alternativas económicas no petroleras.

Así, las empresas son denunciadas por descargar contaminantes a los ríos, provocar deforestación para la construcción de su infraestructura, inducir a la colonización y no tener capacidad de enfrentar contingencias accidentales. Sin embargo, el Estado y sus organismos de control no les han sancionado a pesar de que su trabajo afecta 12 áreas protegidas, 9 culturas indígenas amazónicas y la población mestiza de la región. Las operadoras de bloques, incluyendo Petroecuador tienen, por lo menos, una parte de su bloque dentro de algún área protegida. (Acción Ecológica, 2006).

Petroecuador es la más demandada porque opera la mayor cantidad de campos petroleros de la RAE, posee aproximadamente las tres cuartas partes de todas las

operaciones hidrocarburíferas del Ecuador (Petroecuador, PUCE, 2000: 174), usando en muchos casos tecnologías y equipos obsoletos que han provocado problemas de mantenimiento y derrames; y, actuando sin aplicación de medidas ambientales suficientes para prevenir y mitigar los impactos.

Las relaciones de las comunidades con las empresas petroleras se han caracterizado por ser de tipo clientelar y de carácter paternalista e inmediatista. Este es un “modelo de resolución de conflictos petroleros atado al efecto irremplazable de la subordinación política de los afectados a la circulación de bienes, servicios y símbolos empresariales –estatales” (Rivas, 2005:102). Para las petroleras, el desarrollo tiene que ver con sus objetivos empresariales y la satisfacción de necesidades inmediatas de las comunidades y no con procesos sociales de toma de decisiones.

Los conflictos en la Amazonía ecuatoriana vinculan al Estado y a la sociedad civil, concebida ésta última “como una esfera de interacción social entre la economía y el Estado, compuesta ante todo de la esfera íntima (en especial la familia), la esfera de las asociaciones (en especial las asociaciones voluntarias), los movimientos sociales y las formas de comunicación pública.” (Cohen y Arato. 2001: 8).

Las organizaciones ambientalistas se encargan de coordinar y promover que se tramiten las demandas y fortalecer las organizaciones de las poblaciones. A partir de 1994, las demandas derivadas de la operación devastadora de la Texaco han sido en su mayoría gestionadas por el Frente de Defensa de la Amazonía.

El desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones sociales, expresados en los movimientos indígenas y ambientalistas, es determinante en la magnitud y evolución del conflicto y ha dado paso a la formación de un verdadero movimiento social amazónico. En 1980 se constituye la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana -CONFENIAE-, legalmente reconocida con personería jurídica por el Gobierno Ecuatoriano en 1984. La CONFENIAE es una organización indígena regional que representa a cerca de 1.000 comunidades, pertenecientes a los pueblos amazónicos Achuar, Cofán, Huaorani, Quichua, Secoya, Siona y Shuar y que está conformada por once organizaciones de primer grado:

Federación de Comunas Unión de Nativos de la Amazonía Ecuatoriana (FECUNAE),
Federación de Organizaciones Indígenas de Sucumbíos del Ecuador (FONAKISE),
Organizaciones Indígenas de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (OINCE),

Organización Indígena Secoya del Ecuador (OISE),
Organización de la Nacional indígena Siona del Ecuador (ONISE),
Federación de Organizaciones Indígenas del Napo (FONAKIN),
Organizaciones de Pueblos Indígenas de Pastaza (OPIP),
Organizaciones de la Nacional Huaorani de la Amazonía Ecuatoriana (ONHAE),
Federación Independiente del Pueblo Shuar del Ecuador (FIPSE) y,
Federación Interprovincial de Centros Shuar (FICSH).

La CONFENIAE trabaja por la autodeterminación de los pueblos y nacionalidades; la defensa y la legalización de los territorios indígenas; la preservación del ecosistema y de los recursos naturales; el establecimiento de Zonas Intangibles y la Protección de sus territorios ancestrales; lograr y consolidar la integración de las nacionalidades y pueblos a la realidad nacional en términos de igualdad (interculturalidad). En los últimos días la CONFENIAE ha sido actor central en los conflictos generados con relación a la elaboración de leyes que involucran la soberanía alimentaria, el acceso al agua, la minería y el petróleo frente al gobierno del Presidente Rafael Correa.

Por otro lado, la influencia de la sociedad civil ha puesto sobre la mesa, desde el punto de vista político, la situación de la Amazonía e influye en la reorientación de ciertas políticas públicas en el tema ambiental y petrolero. Sin embargo, la respuesta del Estado se ha limitado, casi siempre, a fortalecer la burocracia sin contar con el poder político ni tampoco con los recursos técnicos y humanos necesarios. La sociedad civil presiona al Estado para resolver los problemas de delimitación de territorios indígenas y la reparación de la contaminación en algunas áreas de la actividad petrolera, aunque las acciones estatales no han llegado a ser coherentes para solucionar los problemas especialmente aquellos ligados a la colonización y la precariedad de las condiciones de vida en la región. (Rivas, 2005). Más bien, los patrones políticos y administrativos de los recursos petroleros se han constituido en el origen de muchos conflictos sociales en la Amazonía. El petróleo, si bien constituye una fuente importante de captación de divisas no favorece el desarrollo de las zonas explotadas ni tampoco permite el ejercicio democrático de la participación ciudadana.

De esta manera los conflictos socioambientales son también una forma en la que los grupos y sectores sociales excluidos por las políticas, marginados de los procesos de concertación, buscan reconocimiento para canalizar sus demandas.

La sociedad civil internacional también es otro actor presente en el conflicto: ONG transnacionales, organismos internacionales como la OIT y las redes de apoyo que han sostenido los procesos decantados por las comunidades indígenas, a través de instrumentos normativos del derecho internacional, convenios y tratados como el Convenio de Estocolmo en 1972, el Convenio de la OIT Nro. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes en 1989, la Declaración de Río en 1992, la Convención Marco sobre Cambio Climático de las Naciones Unidas que se dio en Kyoto en 1997, la Cumbre Mundial sobre el desarrollo sostenible en Johannesburgo en el 2002, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas en Septiembre de 2007 y otros que plantean el desarrollo sustentable como herramienta para la preservación del ecosistema y de la humanidad, tienen voz y voto en los problemas socio-ambientales. Los asuntos nacionales en materia de medio ambiente que antes de la globalización eran manejados como un problema netamente local y, por lo tanto, eran competencia del Estado y de organizaciones intergubernamentales, actualmente, al ser visto el medio ambiente como un bien público global³, son tratados, a más de los actores tradicionales, por entidades que no forman parte del Estado - organismos no gubernamentales y corporaciones multinacionales- cuyo poder e influencia representa un significativo cambio en el proceso de toma de decisiones. Organismos Gubernamentales como la GTZ y DED de Alemania, realizan programas en la Amazonía orientados a la resolución de conflictos, tomando como marco de referencia el desarrollo sustentable.

El concepto de desarrollo sustentable implica conflicto pues aspira a una permanente articulación de intereses y necesidades que muchas veces son opuestos o se perciben como tales. Un conflicto debe ser visto como una expresión de cambio social en donde los actores sociales tienen la libertad para buscar la satisfacción de sus

³ Los bienes públicos globales se definen como aquellos cuyo uso va más allá de fronteras y regiones, grupos poblacionales y generaciones, son el resultado de la globalización y a la vez son un componente importante de la misma (PNUD,2003)

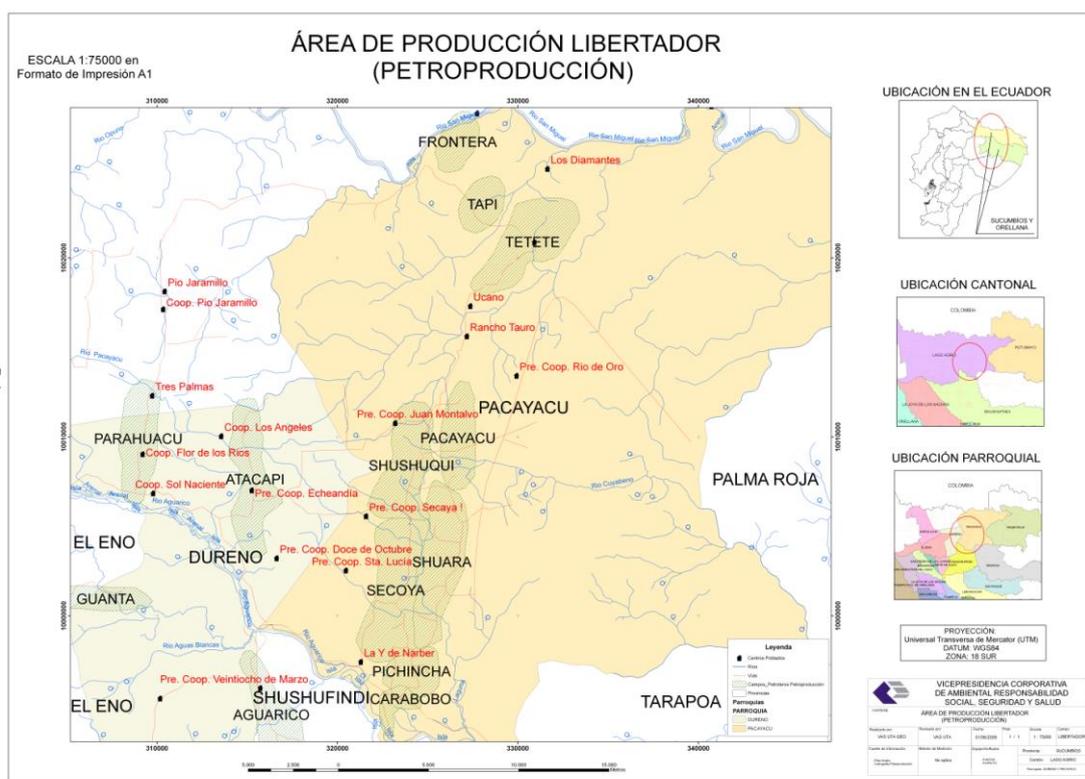
necesidades. Todo conflicto socio-ambiental tiene sus raíces en causas estructurales y más allá de una solución inmediateista, se trata de involucrar a la sociedad civil para lograr una gobernabilidad democrática o gobernanza que incluya la contribución efectiva de los ciudadanos en el diseño de políticas públicas y el control gubernamental.

CAPITULO IV

CAMPO LIBERTADOR

El presente capítulo nos ubica en el universo de estudio y describe y analiza la situación geográfica y socio-económica de este campo, centrándose especialmente en el impacto de la actividad petrolera en el ecosistema y en la forma de vida de sus habitantes.

Ubicación Geográfica y Características Socio Económicas de la zona



Fuente: Petroproducción, 2009

Campo Libertador es un área de producción operada por la Filial Petroproducción, que se encuentra en la provincia de Sucumbíos, Cantón Lago Agrio, parroquia de Pacayacu. Se ubica al norte del río Aguarico y está atravesada por los ríos Granito, San Vicente, Lágrimas de Conejo que corren en sentido Este-Oeste. Está enmarcada dentro de las siguientes coordenadas:

LATITUD: 10°012.000 N

LATITUD: 10°001.000 N

LONGITUD: 328.000 E

LONGITUD: 321.000 E

Tiene una superficie de 77 Km². o 7700 Hectáreas en una altura aproximada de 350 msnm. Ecológicamente se encuentra ubicado en la zona de vida Bosque muy húmedo tropical según el sistema de clasificación mostrado por Cañadas (1983) y Bosque húmedo tropical (Holdridge, 1947), los cuales corresponden a la formación vegetal Bosque siempre verde de tierras bajas (Sierra., et al, 1999). Las precipitaciones son superiores a los 3000 milímetros anuales con temperaturas entre 18 y 22.4° C, además no posee estación seca pero el mes menos lluvioso es agosto. (Petroproducción, Universidad Central del Ecuador, 2008).

En la actualidad y básicamente como consecuencia de la explotación petrolera y el proceso de colonización y la consecuente expansión de la frontera agrícola, la cobertura vegetal se ha modificado completamente. Se pueden diferenciar tres tipos de cobertura vegetal: Bosque Secundario, Pastos y Cultivos, siendo la vegetación dominante los pastos que se emplean como forraje para los animales domésticos existentes en las fincas de la zona. Lo que queda del bosque secundario nativo es explotado. Existen especies tales como Inga sp, Parkia multijuga, Croton sp, etc, cuyos fustes se emplean como materia prima para la fabricación de palos de escoba y en algunos casos sus tablones son utilizados como pisos y paredes de las estructuras de las casas. Topográficamente es un suelo plano con pendientes moderadas de hasta 15 %. Los suelos son de coloración amarillo – rojiza. Además existen zonas de pantanos que han sido drenadas para convertirlas en zonas de potreros. (Petroproducción, Op. citada, 2008).

La explotación de los yacimientos en el Área Libertador se inició en Agosto de 1982 con el pozo SHUARA-02, incorporándose a la producción 14 pozos en el lapso de 2 meses. Durante el año 1986 se encontraban en producción 33 pozos (de diferente yacimientos) que aportaban una producción de 12,09 MM de barriles condiciones normales (MMBN). El Área Libertador tiene un petróleo original en sitio (POES) de 1.026 MM de Barriles de crudo de liviano a medio, determinado volumétricamente por Petroproducción.

Actualmente, el área Libertador está conformada por los pozos que alimentan a las estaciones de Secoya, Shuara, Shushuqui y Pichincha. Existen tres tipos de pozos: en

producción, cerrados y abandonados. Los pozos cerrados entrarán posteriormente en producción a través de programas de reacondicionamiento. El total de pozos perforados del área Libertador es de 97 (Petroproducción, 2009). Se han identificado 25 pasivos ambientales. (Petroproducción, 2009)⁴. El área Libertador dispone de una red de líneas de flujo de 199.2 Km. que constituyen el 9.7 % del campo, de acuerdo con los reportes de Inspección Técnica de Petroproducción.

En lo que respecta a las condiciones socio-económicas del área debemos primeramente referirnos a las de la provincia como marco para la comprensión de las de la zona en la que se asienta Libertador. La provincia de Sucumbíos está conformada por 7 cantones, que a su vez se subdividen en 26 parroquias rurales y 7 urbanas. Tiene una extensión territorial de 18.008,3 Km. y su densidad poblacional es de 7 habitantes por Km². Tiene 128.995 habitantes y es la provincia más poblada de la Amazonía Ecuatoriana, con el 23,7% del total de la región. Su tasa de analfabetismo es del 8.1% (CEPAR, 2003). Alrededor del 38,9% de habitantes se ubican en zonas urbanas y el 61,1% en áreas rurales. Del total de la población 54,37% son hombres y 45,63%, mujeres. La población está mayormente ubicada en el Cantón Lago Agrio que tiene 66.788 habitantes, lo que constituye el 51.9% del total de la provincia. (Plan Estratégico Sucumbíos, 2006: 28). En este territorio se encuentra la población más deprimida del país, sin acceso a la infraestructura y servicios básicos.

La parroquia de Pacayacu, de acuerdo a las proyecciones de crecimiento poblacional del SIISE, tiene una población de 8.442 habitantes. Es una población eminentemente joven, el 40% de la población es menor de 40 años.

La provincia de Sucumbíos concentra la población indígena más alta de la región norte de la Amazonía, el 65% del total de sus habitantes. Las nacionalidades que habitan en la provincia de Sucumbíos son:

- Kichwa, organizada en la Federación de Organizaciones Indígenas (FONAKISE), con 56 comunidades de base.
- Cofán, organizada en la Federación Indígena de la Nacionalidad Cofán del Ecuador (FEINCE), con cuatro comunidades de base.

⁴ Ver anexo 1: “Pasivos ambientales identificados en el área de producción Libertador.”, en donde se detalla la ubicación y el número de estos pasivos que existen en el presente momento.

- Secoya, organizada en la Organización de Indígenas Secoyas del Ecuador (OISE), con tres comunidades de base.
- Shuar, organizada en la Federación Provincial de Centros Shuar de Sucumbíos (FEPCSHS);
- Siona, organizada en la Organización de la Nacionalidad Siona del Ecuador (ONISE), con tres comunidades de base (CONFENAIE, BID-UDENOR, 2009)

Sin embargo, cabe destacar que la población asentada en los alrededores de Campo Libertador es esencialmente colona procedente de las provincias de Loja, Manabí, Los Ríos, Bolívar y El Oro y de la República de Colombia. Esta población se organiza fundamentalmente en pre-cooperativas y cooperativas. (Petroproducción, Universidad Central del Ecuador, 2008).

La provincia ocupa el primer puesto en la producción de petróleo y gas. La explotación petrolera ha sido intensa y sus más importantes instalaciones se encuentran en Lago Agrio y Shushufindi, así como en los cantones de Cuyabeno, Putumayo y Cascales. Sin embargo de ello, no constituye una actividad económica que haya influido en su desarrollo socio económico.

Las principales actividades económicas de la provincia son: la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, donde se ubican 19.557 habitantes, de los cuales la mayor parte son hombres; en orden de importancia le siguen el comercio al por mayor y menor con 5.162 personas que se dedican a esta actividad y en tercer lugar la explotación de minas y canteras con 3.093. Al igual que en la primera la PEA es eminentemente masculina. (INEC, 2001).

La parroquia de Pacayacu está distribuida administrativamente en barrios, pre-cooperativas y recintos, de acuerdo al siguiente detalle:

Barrios: 5 de Agosto, 6 de Enero, Nueva Paraíso, el Palmar, 28 de Abril, Central, La Merced, 10 de Agosto.

Pre-cooperativas: San Juan de Pazul, Unión Lojana, Golondrinas, Chañangue, 11 de Abril, Plantaciones Ecuatorianas, Cristóbal Colón, Aska Sacha.

Recintos: Río Pacayacu, Cristóbal Colón, Juan Montalvo, Puerto Nuevo, Chone 1, Chiritza, Y de Harbert, 19 de Abril y La Granito.

Pacayacu tiene una tasa de analfabetismo del 8%. El promedio de escolaridad en la parroquia es de 5 años, en las mujeres, mientras que en los hombres es de seis (6).

(INEC, 2001). Es la parroquia con el mayor número de población en edad de trabajar (PET), con 4.562 personas. La población económicamente activa (PEA) es de 2.220 personas. (INEC. Op. cit.)

En la Parroquia de Pacayacu, el 85% de la población es mestiza y apenas el 6% es indígena. Se debe resaltar que existe una importante inmigración procedente de la República de Colombia en las parroquias de Pacayacu (56) Juan Montalvo (20), Golondrinas (13), Plantaciones Ecuatorianas (3), Puerto Nuevo (500), Chanangue (4) y Chone 1 (6), migración que dio en los años 1995, 1996, 1999 y 2000. Si bien los flujos migratorios han bajado a partir del año 2001, aún persisten aunque en menor medida, provenientes de las mismas provincias. Los nuevos migrantes tienen lazos de parentesco con los pobladores residentes de la zona.

En el Cantón Lago Agrio, la tasa de desempleo abierto de los hombres es inferior al promedio nacional, esto es del 5.8% frente al 10.2% nivel nacional, lo que obedece al trabajo asalariado en las empresas de servicios petroleros. (Petroproducción, 2008).

De acuerdo a los datos del último censo de población y vivienda (2001), en Pacayacu existen menos de 1.500 viviendas, el 99,7% de las cuales tienen algún déficit de servicios básicos residenciales: eliminación de excretas, electricidad, teléfono y servicio de recolección de basura.



Viviendas aledañas a Pacayacu. Fuente: Auditoria de Campo Libertador 2008

El 93% de la población está en situación de pobreza y de estos el 51% se encuentra en situación pobreza extrema. (Junta Parroquial de Pacayacu, 2006).

En términos generales, la situación de los servicios en la zona es deficiente: existen a nivel parroquial 8 instituciones educativas, todas ellas fiscales, un subcentro de salud con médico odontólogo y dos auxiliares de enfermería en la cabecera parroquial y un dispensario en Chiritza, personal de salud tradicional (16 personas entre parteras, promotores, curanderos y shamanes). Existe servicio telefónico solamente en Pacayacu (cabecera parroquial); el servicio eléctrico cubre el 80% de la población en las localidades de Pacayacu y de Y Harbert, el 60% en Chiritza y el 10% en Rio Pacayacu, el resto de recintos carecen de servicio eléctrico. El agua que se consume es de pozo, agua lluvia, río o vertiente, acequia. El agua entubada solamente se encuentra en la cabecera Parroquial. (Junta Parroquial de Pacayacu, 2006).

Las actividades principales de la parroquia son la caza, avicultura y pesca, el comercio, la construcción, el transporte, almacenamiento y comunicación; servicios sociales y personales. (Junta Parroquial de Pacayacu, 2006,18).

El uso del suelo es predominantemente agrícola, hay potreros, y cultivos tanto de ciclo corto como cultivos permanentes: café, cacao, maíz, yuca, arroz y frutas como limones, limas, toronja, zapote y naranja. La producción se destina en su mayoría al autoconsumo. Lo que se comercializa es el café, el cacao y el ganado de carne. El principal mercado está en Pacayacu. El ingreso mensual por familia es de aproximadamente 200 dólares, sin embargo, éste depende del número de miembros de cada familia que trabaje y produzca la tierra. Tienen ganado vacuno, gallinas, chanchos. Un pequeño porcentaje de los colonos practica la cacería, actividad ancestralmente realizada por las poblaciones indígenas originarias. Se cazan principalmente sahinós, guanta, guatuza.

El mayor problema de la comunidad es la situación económica por la carencia de fuentes de trabajo. Hay muchas personas en edad de trabajar que están desempleadas porque la actividad agrícola de las fincas no genera los suficientes ingresos. En la actualidad, se trabaja en las actividades de remediación en el sector, por lo que el trabajo es sólo temporal ya que está ligado al proceso de ésta.

Las comunidades del área de influencia de campo Libertador son las siguientes:
En la Parroquia Dureno: Sol Naciente, Flor de los Ríos, Atacapi, Echandía, Campo Bello, San Vicente “La Guarapera”;
En la Parroquia Pacayacu: Nuevo Porvenir, Los Laureles, Sábalo, Pacayacu, Shuara, Agroartesanal Nueva Oriental de Shuara, Asociación Cristóbal Colón, Virgen del Rosario, Juan Montalvo, 1 de Mayo, Plantaciones Ecuatorianas, San Juan de Pozul, Santa Teresita, Pioneros del Oriente, Luz y Vida, Playera Oriental, Bahía de Caráquez, Unión Orense, Tetete, Ucano, Chone 1, Chone 2, 13 de Marzo, Asociación Agroartesanal Secoya 1, asociación 12 de Octubre, Recinto Tapi, Granito, La Floresta, Los Tapis, Chanangue, Frontera, Puerto Nuevo, Pichincha, 9 de Diciembre.

La contaminación

La contaminación esencialmente se produce por derrames del crudo o de aguas de formación y/o por mal manejo de los residuos químicos.

Es importante conocer que:

..., el riesgo más frecuente asociado con el manejo de productos químicos peligrosos, sus residuos y/o desechos es el potencial de contaminación de aguas subterráneas. Cuando se descargan en tierra por causas de lixiviaciones, fugas, o

derrames sobre instalaciones no proyectadas para una contención total adecuada, esto es, sobre áreas de almacenamiento sin pisos impermeabilizados y sin diques de seguridad, embalses de superficie, pilas de desperdicios, sistemas de inyección en pozos profundos o rellenos de tierra, estos compuestos químicos, sus residuos y/o desechos pueden filtrarse hasta los acuíferos adyacentes y por tanto afectar las fuentes subterráneas de abastecimiento de agua para consumo humano.

Lamentablemente, es más fácil detectar los efectos de los residuos y/o desechos químicos peligrosos mal manejados en la flora y en la fauna locales que en las aguas subterráneas. (Petroecuador, Universidad Central, 2008:39).

Las *sustancias químicas orgánicas*, que son actualmente motivo de la mayor preocupación, son las que persisten en el ambiente (se degradan con lentitud) y son solubles en grasas porque se acumulan en la cadena alimenticia, causando impactos a la salud que van desde la toxicidad inmediata hasta efectos a largo plazo (carcinogenicidad, mutagenicidad, etc.).

Los *contaminantes químicos inorgánicos* y otros elementos tóxicos se acumulan en la materia orgánica del suelo y los elementos y se incorporan a la vegetación en crecimiento. Además, puesto que los humanos los excretan de manera deficiente, pueden acumularse en órganos y tejidos hasta alcanzar niveles tóxicos en el organismo.

Los metales tóxicos pasan a la atmósfera por la combustión de residuos sólidos y peligrosos; alcanzan las aguas receptoras por precipitaciones atmosféricas y filtraciones (lixiviados) desde rellenos sanitarios mal diseñados y contruidos, y, contaminan los suelos como consecuencia de la aplicación errónea de lodos o fangos provenientes de los sistemas de tratamiento de aguas residuales. El pH bajo causado por la lluvia ácida o la generación de CO₂ aumenta la capacidad de transportación y por lo tanto la disponibilidad de los metales al hacerlos más solubles. (Petroecuador, Op. citada, 2008:39-40).

El agua es uno de los elementos más vulnerables a la acción de las actividades petroleras. De hecho todos los problemas que afectan al aire y al suelo se repiten y acumulan en los procesos que actúan sobre la calidad del agua de las fuentes subterráneas y superficiales localizadas dentro de las áreas de influencia directa e indirecta de las facilidades petroleras de producción.

Las actividades petroleras afectan el agua de las siguientes maneras:

- Contaminación por descargas líquidas contaminadas.
- Contaminación por desechos sólidos.

- Contaminación química.
- Alteraciones de temperatura.
- Alteración de los cursos de agua.
- Contingencias y derrames en oleoductos secundarios y estaciones de producción.

Cuando existen derrames sobre cursos de agua, se degrada su calidad físico-química de forma inmediata y sustancial y se afecta especialmente la avifauna acuática, debido a que el petróleo disuelve los aceites que hacen impermeable el plumaje de estas aves, lo cual les impide nadar, alimentarse y, con frecuencia volar. Adicionalmente es importante destacar que:

Los hidrocarburos presentes en estos derrames interfieren además en el intercambio de gases entre el aire y el agua, esto elimina el abastecimiento de oxígeno para los animales de respiración branquial (entre ellos principalmente peces) y obstruye, en muchos casos, las posibilidades de respiración pulmonar de otros animales acuáticos. Sin embargo, los organismos más vulnerables a la contaminación petrolera son, en general, los filtradores como las almejas, los moluscos, los bivalvos, etc.

Otro de los problemas de la contaminación petrolera es la permanencia de los residuos de hidrocarburos en el ambiente, especialmente en los de baja energía, como son los lagos, lagunas y cursos lentos. Por otra parte, el petróleo se adhiere a hojas y sedimentos, allí se forman depósitos de hidrocarburos que se van liberando al ambiente lentamente durante mucho tiempo, y actúan como fuentes de contaminación por un largo período.” (Petroecuador, U. Central, 2008: 42)

Los lodos de perforación contienen sustancias químicas que pueden ser tóxicas, el mal manejo de estos desechos puede contaminar ríos, riachuelos, esteros y lagunas. Además, los metales y algunos hidrocarburos que contienen serían cancerígenos y mutagénicos y afectan esencialmente a los seres humanos. La inadecuada disposición y manejo de lodos y ripios de perforación y el manejo inapropiado y/o abandono de piscinas producción han contaminado los suelos.

Por otra parte, los ripios de perforación y otros productos químicos utilizados en la fase de perforación causarían radioactividad ambiental que repercute en la salud de las personas y es potencialmente causa de mutaciones genéticas. (Petroproducción, 2008).

El crecimiento de las poblaciones insertas dentro del área de influencia directa e indirecta de las áreas de producción ejerce presión sobre el agua y el suelo. La deficiente planificación para el establecimiento de servicios básicos en las actuales zonas pobladas, ubicadas en las cercanías y dentro del área de Libertador es fuente de contaminación y alteración indirecta del recurso agua.

La incineración de gas residual y las emisiones gaseosas hacia la atmósfera han provocado la contaminación del aire y han tenido repercusiones en varios servicios ambientales del área. Ha causado la contaminación de las aguas de lluvia que alimentan las fuentes de agua superficiales, utilizadas para el consumo humano de las poblaciones insertas dentro de las áreas de influencia directa e indirecta del área Libertador. Además hay una presencia ocasional de olores desagradables en las inmediaciones de las facilidades de producción, debido al alto contenido de azufre de algunos de los gases residuales. Según la auditoría llevada a cabo en el año 2007, no existe monitoreo en las emisiones atmosféricas.

Otro factor contaminante es el ruido que impacta negativamente en la salud física y psicológica de los trabajadores si sobrepasa niveles máximos permitidos bajo condiciones ambientales de exposición y además contribuye a alejar muchas especies de animales de las áreas de influencia de las facilidades de producción. No se ha tomado en consideración la afectación a las personas que viven en los lugares aledaños. Tampoco se realiza monitoreo y control del ruido.

Cabe destacar que Petroproducción contempla la aplicación de un Plan de Contingencia cuyo objetivo general es el de proporcionar a las personas que trabajan en la operación del Área Libertador, los elementos necesarios para atender cualquier tipo de emergencia relacionada a derrame de aguas de proceso, incendio o explosión en la estación, derrame de crudo, accidentes operacionales y accidentes de tránsito.

De acuerdo a la auditoría llevada a cabo en el año 2008 en Libertador (Petroecuador, U. Central, 2008), los principales impactos detectados son:

Todos los hábitats que han soportado y reciben la influencia de la actividad hidrocarburífera dentro del Área Libertador han sido afectados, evidenciándose la alteración del paisaje por el no cumplimiento de las debidas medidas de mitigación para restaurar el área, lo que consecuentemente ha producido la migración y extirpación de muchas especies de animales dentro de esta área. Estos impactos incluyen: destrucción

y fragmentación de los hábitats; descarga de aguas de formación sin tratamiento a ríos y esteros aledaños a las estaciones y plataformas; derrames de crudo, ausencia de programas de revegetación en las áreas afectadas, piscinas no consideradas en los programas de remediación, falta de vallas de protección en algunos tramos de las estaciones de producción, para proteger los bosques circundantes y la fauna silvestre, apertura de vías de acceso, contrapozos sin tapa de protección, los mismos que constituyen verdaderas trampas para los micromamíferos terrestres (ratones de área), anfibios y pequeños reptiles.

En el área contaminada ubicada junto a las plataformas de pozos y estaciones, existe material heterogéneo depositado sin técnica alguna.

Los Conflictos Socio-ambientales en Campo Libertador

Sistema de Clasificación de los conflictos según la Vicepresidencia Corporativa Ambiental, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud de Petroecuador.

De acuerdo a la tipología planteada por la VAS, los conflictos socio ambientales en el sistema Petroecuador a nivel nacional se pueden categorizar, de la siguiente manera: territoriales (5%); ambientales (87%); sociales (3%) y legales (1%). (VAS, 2009:30).

Se entiende por *conflictos territoriales* aquellos relacionados con los territorios “sobre el cual se constituyen y estructuran las causas y los efectos directos de estos”. (VAS, 2009:31). Se subdividen en conflictos por derecho a la vía, por invasiones, Áreas Protegidas y Territorios ancestrales.

El *derecho de vía* es la franja de terreno en las que se ha instalado un ducto y/o vía de acceso, que atraviesa una o varias propiedades y a la que el propietario tiene acceso libre y dominio dentro de sus límites, tal como lo señala el Reglamento Sustitutivo al Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador, Decreto No. 1215. Esta franja de 15 metros a cada lado de la tubería del oleoducto, generalmente no es respetada por las poblaciones que edifican, cultivan, hacen plantaciones, etc. en el sitio, lo que provoca conflictos socio-ambientales entre la empresa y las comunidades. Tal es el caso del conflicto ocasionado por la falta de pago de las indemnizaciones por el derecho del uso de los suelos para el tendido subeléctrico

Culebra-Auca Sur, debido a los trámites internos de Petroproducción. Este conflicto ha sido considerado de una intensidad baja por parte de la empresa.

En el caso de las *invasiones*, éstas se dan de doble vía, es decir, en ocasiones los colonos invaden las instalaciones de Petroecuador y en algunos casos, la empresa estatal habría ingresado a fincas particulares sin autorización de los propietarios legítimos para construir facilidades petroleras. (Vas, 2009).

Se considera como invasión el despojo total o parcial de la tenencia de un terreno, alterando los límites o tomando posesión del mismo. En el caso contrario, las empresas petroleras pagan indemnizaciones para hacer uso de las propiedades de particulares, lo que constituye una alternativa de solución al conflicto. Así, por ejemplo, los habitantes de Puerto Nuevo (Pacayacu) ocuparon la plataforma de la Estación Frontera de Petroproducción como basurero, a falta de un relleno sanitario municipal.

Son muy importantes los conflictos generados por la invasión a territorios indígenas, especialmente de colonos que quieren establecerse cerca de lo que consideran ventajas de la actividad petrolera y por los usos, por parte de la empresa, para la actividad petrolera. El despojo de estos territorios a sus dueños ancestrales incluye un proceso de aculturación y desestructuración comunitaria, es decir, la vulneración, en diversos grados y modalidades, de las estructuras comunitarias indígenas y sus mecanismos de reproducción material y cultural.

El Estado reconoce y ratifica el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que reza:

Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan. Además, en los casos apropiados, deberán tomarse medidas para salvaguardar el derecho de los pueblos interesados a utilizar tierras que no estén exclusivamente ocupadas por ellos, pero a las que hayan tenido tradicionalmente acceso para sus actividades tradicionales y de subsistencia. (OIT, 1989, Artículo 14).

Sin embargo, como consecuencia de la actividad hidrocarburíferas se han generado múltiples conflictos socio-ambientales ya que se han desplazado comunidades indígenas y además se han producido respuestas y se activaron mecanismos de resistencia, lo que implica incumplimientos a lo establecido en el convenio.

En lo que se refiere a los conflictos relacionados con Áreas Protegidas y Territorios ancestrales se debe primeramente exponer que en la región amazónica existen 6 reservas naturales, 2 parques nacionales, 2 zonas intangibles y 9 nacionalidades indígenas con especificidades culturales y sociales que deberían ser objeto de protección y que se ven perjudicadas por el avance de la explotación sobre sus territorios, por lo tanto se generan conflictos cuyo actor principal es la sociedad civil.

En Ecuador existen varias categorías de conservación internacional entre áreas protegidas, bosques protectores, reservas ecológicas, etc. cuya finalidad principal es preservar el entorno ambiental y mantener el equilibrio del ecosistema. Estas categorías de conservación solamente difieren una de otra de acuerdo a las especificidades de cada una; así, por ejemplo, las Áreas Protegidas se enfocan más en cuidar las especies en peligro de extinción; los Parques Nacionales tienen como objetivo cubrir la fauna y flora tanto terrestre como marítima; los Bosques Protectores preservan su riqueza boscosa enfocándose en el comercio de los bonos de carbono, y en los bosques tropicales, por el efecto de la humedad y temperatura, se forman nubes, las que son las encargadas de absorber gran cantidad de radiación solar; las Reservas de Biosfera protegen la capa de biosfera, a través de su biodiversidad tanto florística como faunística, que cubre la Tierra a fin de no permitir el paso de los rayos ultravioleta que han sido catalogados de carácter cancerígeno, así como contribuir al secuestro de las emisiones de los gases de efecto invernadero – GEI.

La superposición de competencias en la administración de esta región causa mayores conflictos respecto al manejo de los territorios, generando problemas de gobernanza y gobernabilidad. La Gobernabilidad hace referencia a la situación en la que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno que se sitúan en su entorno o que son intrínsecas a éste. De esta forma, este concepto se enmarca en el ámbito de la “capacidad de gobierno”. Las condiciones de gobernabilidad vienen dadas por la relación compleja entre el Estado o gobierno y la sociedad. (Oriol Prats, 2005, 241).

Metodológicamente, la introducción de este concepto en el marco de las ciencias políticas, ha contribuido a sistematizar las dimensiones de la política de los Estados nacionales dentro de la creciente complejización de los procesos internacionales, así como también a esclarecer los fines sociales de las prácticas políticas nacionales e

internacionales y a identificar el desarrollo y causas de los procesos de crisis políticas y el rol de los diferentes sectores y clases sociales.

Desde enfoques en los que predomina el componente operativo del concepto, se define la gobernabilidad como la capacidad de una determinada sociedad para enfrentar positivamente los retos y oportunidades que se le plantean en un momento determinado (Pratts y Catal, 1999).

El concepto de gobernanza fue incorporado en los años 90 a los estudios y prácticas de la gobernabilidad, fundamentalmente como componente principal en los estudios sobre el desarrollo. Las diferentes concepciones en torno a la Gobernanza coinciden en destacar el rol de las instituciones políticas, el estado de derecho como aspiración, la gestión de los asuntos públicos como esfera de actividad gubernamental básica en la gobernabilidad; y los principios de transparencia, participación y responsabilidad en los que se basa la Gobernanza.

La Gobernanza entendida como institución es el conjunto de valores, principios y normas formales e informales, que pautan el desarrollo de una determinada política pública, es decir, que definen los actores, los procedimientos y los medios legítimos de acción colectiva. “La gobernanza ambiental es el marco jurídico, político y normativo que faculta a la sociedad la exigencia en el cumplimiento de políticas y viabiliza procesos de participación en la toma de decisiones, en temas ambientales” (Andrade, 2008:2). La gestión del medio ambiente implica la conservación, protección, explotación de recursos naturales.

El concepto y práctica de la gobernanza como una nueva forma de gobierno aplicada a nivel del Estado-nación, produjo la reducción del terreno de acción del Estado y el ingreso de nuevos actores. Al usar la gobernanza como un marco de trabajo en relación a los conflictos ambientales, se entienden los procesos de cambio en gobernar desde los modelos tradicionales en los que el Estado define políticas y diseña instrumentos para todos los otros actores. (Cisneros, 2007: 5-6).

La gobernanza ambiental no se reduce a un problema de gobierno, sino que implica la participación de otros sectores en los procesos de toma de decisiones. Los niveles de responsabilidad y de involucramiento definen la eficacia de la gobernanza.

Los *Conflictos Ambientales* están relacionados con la afectación a las condiciones preexistentes en el medio ambiente tanto en su funcionamiento como en la

renovabilidad de sus recursos, por lo tanto hacen referencia a los pasivos ambientales, derrames y contaminación.

Los impactos ambientales más evidentes y severos de la explotación petrolera se dan en el agua y el suelo, ambos elementos estrechamente ligados a la supervivencia de las poblaciones humanas, de ahí que sean origen de conflictos socioambientales de larga duración debido a que las comunidades no encuentran “acogida tanto en los operadores y en la competencia de las autoridades de control para exigir la remediación de pasivos” (VAS, 2009: 38). No han existido anteriormente procesos sostenidos de remediación frente a los pasivos ambientales por lo que se han incrementado y con ellos los conflictos.

De acuerdo a información de Petroecuador al 20 de agosto de 2009, en términos de los pasivos intervenidos y los suelos remediados, se han realizado los siguientes trabajos:

Piscinas en proceso de eliminación	115
Piscinas eliminadas	59
Fosas en proceso de eliminación	93
Derrames en proceso de limpieza y remediación	7
Derrames eliminados	2

Los procesos de remediación totales en las áreas de operación de la empresa y específicamente en campo Libertador, se encuentran en el siguiente estado:

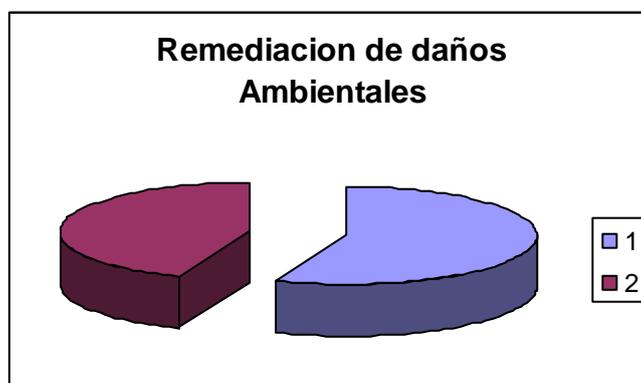
Tabla # 1
Remediaciones

	Volumen de Suelo Remediado	Volumen de suelo en Tratamiento
TOTAL	93.172 m3	87. 915 m3
LIBERTADOR	3.194 m3	2.500 m3

FUENTE: PETROECUADOR 2009, CD DE INFORMACION INSTITUCIONAL

GRAFICO#1

Campo Libertador



Leyenda: 1 Volumen de Suelo Remediado
2 Volumen de suelo en tratamiento

Elaboración: el autor

De acuerdo a estos datos, en Campo Libertador se ha reparado el 56.09% del total de volumen de suelo a remediar y el resto se encuentra en proceso.

En cuanto a los derrames, estos no son solamente provocados por acción u omisión de la empresa sino que también son ocasionados por terceros, como una forma de obtener beneficios económicos, a través de contrataciones, de indemnizaciones y/o del empleo que genera la actividad de remediación.

El manejo adecuado del entorno ambiental en la Amazonía es complejo. La pobreza extrema, la falta de capacitación frente al tema ambiental, el desconocimiento de la normativa vigente y la poca acción del Estado en cuanto a obligar el cumplimiento de la misma hacen que los conflictos se multipliquen.

La VAS considera como conflictos *Sociales* a aquellos que surgen de la forma de resolución de los conflictos empleada por Petroproducción. Así, tenemos problemas ligados a las organizaciones –Organizacionales- y problemas ligados a las indemnizaciones, compensaciones y remediaciones.

La población ha creado y reorganizado sus organizaciones para hacer frente a los impactos de la explotación hidrocarburífera de acuerdo a su cosmovisión, intereses y normativas y desde su legitimidad lucha por la reivindicación de sus derechos a través de la resistencia.

Para minimizar los impactos de sus actividades, Petroecuador a través de su Empresa de Seguros o de sus programas de relacionamiento comunitario, según corresponda en cada caso paga indemnizaciones y por otra parte la Empresa realiza proyectos de compensación social. La indemnización es de carácter individual, monetario y de pago inmediato; la compensación se realiza a nivel comunitario y se implementa a través de obras o beneficios físicos en salud, educación y capacitación de conformidad con la disponibilidad presupuestaria. Lo que según se indica a continuación:

...en la práctica, han generado una dinámica perversa de doble vía, constituyéndose en modelos paternalistas y asistencialista, restando capacidades de organización comunitaria, estableciendo modelos de chantaje, suplantación de roles y competencias, en general una desconfiguración de la interacción social (VAS, 2009:44)

Estos instrumentos a la par de ser herramientas de resolución, son también causa de mayores conflictos y procesos de resistencia que en algunos casos han llegado a la violencia. Así por ejemplo, en la zona de Campo Libertador, la falta de eficiencia administrativa y de recursos de Petroproducción provoca el incumplimiento de acuerdos con las comunidades afectadas. En otros casos, la intervención de terceros como contratistas que desconocen los acuerdos ha provocado conflictos sociales.

Los conflictos tipificados como *Legales*, se refieren al incumplimiento, inobservancia o mala aplicación de las normas contenidas en el Reglamento de Aplicación de los Mecanismos de Participación Social establecidos en la Ley de Gestión Ambiental y que se ejecuta a través de Estudios de Impacto, Planes de Manejo y Evaluación de Impacto Ambiental. Tal es el caso de las comunidades 12 de Febrero y Santa Cruz que demandan la presentación por parte de Petroproducción de los Estudios de Impacto ambiental y el cumplimiento de los Planes de Manejo Ambiental.

El nivel de conflictividad de las relaciones de la empresa con las comunidades en términos generales, es alto. El 45.85% de los conflictos estudiados por la VAS muestran este nivel.

En la zona

En el marco de esta tipología, se puede observar en Campo Libertador una predominancia de los conflictos ambientales y sociales. La problemática principal es la de remediación, por la existencia de múltiples pasivos ambientales⁵, muchos de ellos que se vienen arrastrando desde la época de la Texaco.

El área Libertador se encuentra en la fase de producción, aunque en declinación y además muchos pozos han sido abandonados. (Petroecuador, 2008).

En cuanto a la relación con las comunidades afectadas por pasivos ambientales, que son todas las del área de influencia del campo, se ha tejido una dinámica social compleja ya que, por un lado, no ha habido anteriormente un proceso sostenido de remediación y las comunidades se niegan a permitir el avance de los trabajos de producción hasta que estos problemas sean solucionados y por otro lado, para la remediación la empresa ha contratado mano de obra no calificada procedente de estas poblaciones como parte de una compensación social que en último término se ha convertido en su actividad económica principal, olvidando el objetivo de la contratación que es la remediación, lo que ha conllevado que inclusive, en algunos casos, comunidades se opongan por ejemplo a la ejecución de la fase final de la remediación ambiental.

Hasta hace aproximadamente un año, las remediaciones se contrataban con empresas privadas. Desde que la Gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador se jerarquizó como Vicepresidencia Corporativa de Ambiente, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud (VAS), en Febrero del 2008, el Directorio de Petroecuador, entre otras atribuciones, le otorgó la de ejecutar actividades de limpieza y remediación ambiental, a nivel nacional, en las áreas de influencia del sistema Petroecuador. Para el efecto, se le dotó de recursos económicos para la adquisición de los equipos y maquinarias indispensables para el cumplimiento de las referidas actividades, así como para que contrate al personal técnico y de trabajadores. Sin embargo, los procedimientos burocráticos, legales y los problemas de organización del personal que labora en la remediación han impedido que el trabajo se ejecute de manera más eficaz y eficiente.⁶

⁵ Ver anexo 1

⁶ Entrevista con el Presidente de la Junta Parroquial de Pacayacu , Jorge Collahuaso y el Relacionador Comunitario de Petroproducción en el área, Lic. Rubén Aldaz. 8 de Octubre 2009

A pesar ello, lo realmente trascendental es que PETROECUADOR cuenta con áreas que están en proceso de estructuración y consolidación, que permitirá a la Empresa ejecutar procesos sostenidos de remediación ambiental, que seguramente generarán a futuro impactos positivos; al momento no es factible pretender evaluar dicho impactos pues esta Área de Petroecuador, prácticamente en este año inicio sus actividades, pues en el año 2008 debió dedicar su esfuerzo a la obtención de recursos y a la ejecución de procesos de contratación para obras, bienes y servicios.

Por otra parte cabe destacar la Construcción, por parte de la VAS conjuntamente con Petroproducción, del Centro de Investigaciones, que contará con equipos y personal especializado para apoyar principalmente en lo relacionado a técnicas de bioremediación, que inclusive podrán beneficiar en temas agrícolas y de manejo de aguas negras a comunidades y municipios, respectivamente. Adicionalmente será de mucha utilidad el Sistema de Información Geográfica, que conjuntamente con el Centro de Investigaciones estarán funcionando para el año 2010. Todo ello sin perjuicio de los sistemas de gestión que en materia de ambiente, responsabilidad social, seguridad y salud, según las atribuciones otorgadas a la VAS, al momento están en proceso de construcción, para su posterior implantación en toda la Empresa. Asimismo es importante mencionar que con la creación de la VAS también se jerarquizaron como Gerencias a las áreas de ambiente, responsabilidad social, seguridad y salud, que hasta antes de febrero de 2008, como es el caso de Petroproducción dependían de la Subgerencia de Operaciones.

En el 90% de los casos registrados en el estudio de conflictos socioambientales de la VAS para el área Libertador en lo que corre del año 2009, la causa del conflicto gira alrededor del incumplimiento en la remediación de los daños ambientales; reducción de la actividad agrícola, falta de fuentes de trabajo; pérdidas de animales y bienes, etc. El 10% restante tiene como causa del conflicto la ausencia de infraestructura básica en las comunidades como la falta de relleno sanitario, disposición de los desechos sólidos, etc. (VAS, 2009).

Petroecuador y su filial Petroproducción, en cumplimiento de lo establecido en la Constitución y normativa de aplicación, pagan indemnizaciones y realizan proyectos de compensación social por los daños causados. Las indemnizaciones se realizan en términos de pagos de tierras para la instalación de facilidades petroleras (desarrollo

petrolero) en base al precio fijado por la DINAC; pagos inmediatos por daños causados por derrames, conforme a la ley y a la evaluación ambiental de cuantificación del derrame; y, pagos por afectaciones ambientales en general (contaminación del agua, suelo, aire).

Las indemnizaciones en la zona han planteado problemas tales como los montos fijados que generalmente no satisfacen las expectativas de las comunidades y en otras ocasiones los pagos no se realizan a tiempo por trabas administrativas, burocráticas y financieras.

Las compensaciones pretenden, desde un enfoque de responsabilidad social, generar alternativas de desarrollo sustentable en el área como una forma de compensación por el daño causado, pero acaban convirtiéndose en la única forma en que las poblaciones aprueban las actividades realizadas por la empresa. La empresa trata a través de las relaciones comunitarias de aminorar las fuentes de fricción para evitar que se pare la producción. El manejo inapropiado de esta herramienta lleva a mayores conflictos ya que se basa en las demandas coyunturales de las comunidades y se realizan acuerdos que no tienen respaldo administrativo ni financiero y metodológicamente no responden a procesos elaborados con objetivos sociales sino a hechos circunstanciales que terminan en la inconformidad de las comunidades y la poca sustentabilidad de los proyectos que a veces inclusive son inejecutables.

Por otro lado y como ya se mencionó, detrás de las exigencias de remediación o indemnización por parte de las comunidades, hay una alta demanda y presión social para acceder a fuentes de trabajo u oportunidades laborales para las familias, demanda que de no ser satisfecha se convierte en un obstáculo para que los pobladores permitan realizar labores de mitigación en sus predios.

De acuerdo a los datos presentados por la VAS⁷, en el período 2000-2009⁸ se ha invertido -en proyectos que se ejecutaron a través de convenios- en la Provincia de Sucumbíos US\$ 11.822.139,60. Hasta el año 2007 se habían suscrito 52 convenios.

A la fecha, en el área de Libertador se encuentran en vigencia 22 convenios de Petroproducción⁹ con las comunidades -organizadas en Cooperativas, pre-cooperativas

⁷ anexo # 6 “Listado Convenios 2000-2009, Provincia de Sucumbíos

⁸ Datos a Diciembre de 2009

⁹ Ver Anexo #2 “Matriz de Convenios Área Libertador, Distrito Amazónico”, 2009

o asociaciones-, Municipios, Consejo Provincial. Los objetivos de los convenios apuntan al fortalecimiento de la educación, la salud, el agua potable, proyectos agrícolas e implementación de obras de infraestructura, con montos que van desde US\$4.600 hasta US\$ 2'500.000 (éste último es el único con cifras mayores a 330.000 dólares). Los convenios firmados alcanzan el monto de US\$ 4.076.115,10. En este año se han suscrito dos convenios, por un monto de US\$ 249.441,86¹⁰. Cabe destacar que en el Presupuesto de inversiones de la VAS para el año 2010, como proyecto de arrastre, se prevé US\$ 24.768,24 para pagos pendientes de la Auditoria Ambiental realizada en el Área Libertador.¹¹ Existe un alto nivel de incumplimiento de los acuerdos conseguidos, lo que incide en el aumento de conflictividad que podría llevar a una crisis en la cual la dinámica de oposición y controversia se exprese en una escalada de las tensiones y/o violencia.

La gestión del Área de Relaciones Comunitarias se centra en la preparación, firma y ejecución de los respectivos convenios de compensación con las comunidades afectadas. Sin embargo, se puede constatar que en cuanto a las obras, materia de los convenios, no todas se mantienen en buen estado y funcionando, pues la población beneficiada no se obliga ni se responsabiliza por el cuidado y mantenimiento posterior de las instalaciones entregadas. (Petroecuador, 2008).

El plan de relacionamiento comunitario tiene componentes específicos tales como capacitación, sensibilización a la población, implementación de actividades alternativas, preservación de zonas arqueológicas, entre otros, que sin embargo, no se han ejecutado de manera estricta, como se puede apreciar en el anexo #5: “Plan de Implementación de Acciones Correctivas de No Conformidades Plan de Relaciones Comunitarias”.

Hay una reducida educación ambiental en la población de la zona, por lo que no existen acciones de apoyo de su parte en cuanto al manejo ambiental, más bien su acción se reduce a demandas puntuales a Petroproducción en una lógica de corto plazo, pero sin definir o participar en propuestas sostenibles que contribuyan a preservar los recursos naturales.

¹⁰ Anexo 6.

¹¹ Anexo 7: “Presupuesto Inversiones 2010, VAS”

Debido a la extensión geográfica y la dispersión de las poblaciones del campo Libertador, se dificulta el trabajo del personal de relaciones comunitarias que resulta insuficiente porque además se focaliza esencialmente en la gestión de obras de compensación y en la atención a conflictos emergentes, pero no realiza un trabajo con visión planificada a largo plazo y de manera sostenible. Sería importante un mayor involucramiento de las comunidades en la elaboración de los planes de relaciones comunitarias para lograr que éstas sean exitosas.

Por otro lado, no existe relación directa entre los altos niveles de contaminación en la zona de campo Libertador y el número de conflictos socioambientales que se presentan o se evidencian, lo que se debe principalmente a la política de mitigación de situaciones coyunturales que incluyen negociaciones entre Petroproducción y los afectados por las actividades petroleras y que no permiten que estalle el conflicto o entre en crisis.

Es difícil evaluar la magnitud de los conflictos debido a que se mantienen en el tiempo, latentes o de baja intensidad, por el incumplimiento de los convenios y porque las aparentes soluciones no van a la raíz del problema que es la contaminación y la pobreza endémica de la zona.

CAPITULO V

LOS ACTORES DEL CONFLICTO

Para un adecuado análisis de los conflictos existentes se debe identificar los actores que, directa o indirectamente participan en el conflicto, su aproximación particular del espacio que constituye la explotación petrolera, su racionalidad y la normatividad que acompaña sus acciones.

Un actor social lo es en la medida en que representa un interés, ocupa una posición en la sociedad y actúa en el escenario social desde un proyecto, una idea o reivindicación. De esta manera, los individuos, grupos, comunidades o instituciones pueden ser parte de un conflicto socioambiental cuando sus intereses sobre determinado recurso son objetados por los de otro u otros actores sociales.

El papel que desempeñan los actores confrontados es determinante en la forma en que el conflicto se desarrollará.

En la zona de estudio los actores de los conflictos son: el Estado con todas sus instancias nacionales, regionales y locales; Petroecuador, en general, y Petroproducción en particular, las comunidades y sus organizaciones, Instituciones Religiosas (Isamis), las Ong ecologistas, específicamente el Frente de Defensa de la Amazonía, Acción Ecológica y el UCODEP.

El Estado Ecuatoriano.

Dentro de los conflictos socio-ambientales de Campo Libertador el papel del Estado es político y económico, debido a que por un lado, es el actor que produce el marco jurídico en el que se mueven las actividades hidrocarburíferas, la protección del medio ambiente y es el responsable de la calidad de vida de la población ecuatoriana; y, por el otro ejerce una actividad como empresa petrolera pública, a través de Petroecuador y su filial Petroproducción.

La explotación de los recursos naturales en el Ecuador está regulada por dos tipos de normativas casi siempre contrapuestas: aquellas relacionadas a la protección del medio ambiente y las que impulsan el aprovechamiento de los recursos como un requerimiento del mercado, sin tomar en cuenta su calidad de no renovables. Por lo

tanto, las políticas estatales no son siempre coherentes respecto del manejo de los recursos naturales. La política de hidrocarburos y la de áreas protegidas, por ejemplo, se oponen ya que se entregan concesiones a empresas petroleras en las reservas naturales y territorios indígenas. En lo que se refiere a los conflictos socio-ambientales “se vuelve imposible evaluar la estrategia del Estado o sus entidades, puesto que a pesar de que hay presencia en todos los casos, el Estado no aparece como un actor unitario o racional. Al contrario, la amplia gama de políticas las construye como un actor profundamente fragmentado, cuyos intereses son difusos. Lo que se halla son respuestas eventuales a situaciones críticas, pero esas respuestas también son contradictorias, cambiantes y erráticas” (Varea, et al. 2003: 139-140).

Durante los últimos diez años en el Ecuador, la temática ambiental ha cambiado radicalmente. Se ha pasado de no tener una base legal ambiental hasta tener una legislación ambiental abundante, cuyo mayor logro se ha plasmado en la Constitución aprobada en Septiembre de 2008. Debemos subrayar que esta constitución se encuentra dentro de una tendencia neo constitucionalista cuyos rasgos principales son:

1) carácter normativo o fuerza vinculante de la constitución; 2) supremacía de la constitución dentro del sistema de fuentes; 3) eficacia o aplicación directa de la ley fundamental; 4) Garantía judicial; 5) presencia de un denso contenido normativo que tiene como destinatarios a los ciudadanos en sus relaciones con el poder y con los particulares, integrados por principios, derechos y directrices más o menos precisos, pero que siempre que resulten relevantes, llamados a ser aplicados sólo en aquellas cuestiones concretas; 6) rigidez constitucional, esto es cuanto más costosa sea la posibilidad de alterar el texto fundamental por la mayoría legislativa, mayor fortaleza tendrá el modelo constitucional. (Musumeci, 2009).

Ecuador fue el primer país del mundo que reconoció en su Constitución derechos inalienables a la naturaleza, convirtiéndola de esta manera en sujeto de derecho. La nueva Carta Magna ecuatoriana está inspirada en la filosofía del "buen vivir", que sin perjuicio de la satisfacción de necesidades, promueve la convivencia en armonía con la naturaleza o Pacha Mama, mediante el cuidado de la biodiversidad, de los recursos naturales, de la biósfera y del patrimonio natural e incluso el texto constitucional va un paso más allá y consagra uno de sus capítulos a otorgar a la naturaleza derechos exigibles jurídicamente.

Antes de la Constitución de 1998 y de la Ley de Gestión Ambiental de 1999, proyectos de diversa índole se desarrollaron indiferentes a la realidad de las comunidades que han sido usuarias ancestrales y consuetudinarias de los recursos naturales allí localizados. Desde la expedición de estos cuerpos normativos, se reconoce el derecho de la población a ser informada y consultada. A pesar de ello, el instrumento regulatorio que articuló el procedimiento de participación y consulta fue expedido recién a finales del año 2006, que en ningún caso otorgó poder de veto a los consultados, pues se establecía que, los criterios de la comunidad serían aceptados siempre y cuando sean procedentes técnica, financiera y legalmente. Durante el período que medió entre estos dos hechos, se establecieron prácticas poco eficaces de participación. Fueron siete años en los que la participación ciudadana se limitó a informar a las comunidades de manera subrepticia, sin considerar sus condiciones de vida, dejando de lado la complementariedad de la palabra "participación", cuyo entendimiento y aplicación le confieren sostenibilidad en el tiempo a cualquier proyecto de inversión pública o privada. Ejemplos de estas débiles prácticas se pueden encontrar en todos los sectores productivos: hidrocarburíferos, mineros, de explotación maderera, producción industrial, entre otros. Sin duda, ésta ha sido la debilidad de todos quienes han ejercido la autoridad ambiental principalmente en el sector público.

Las políticas públicas en el escenario local, directa o indirectamente, tienen dos consecuencias diferentes y, al mismo tiempo, complementarias: por un lado proporcionan normatividad a la sociedad, y por otro promueven y/o estimulan los conflictos socio-ambientales. Las políticas públicas ambientales están relacionadas con las políticas estatales de seguridad, como parte de la capacidad del gobierno para proteger a la población (Foucault, 1979). Pero, en el caso del Ecuador, país económicamente dependiente de la explotación de los recursos naturales, se fundamentan en el valor económico de éstos y de los servicios ambientales, así como también en la necesidad de crear instrumentos de regulación que no obstaculicen el desarrollo de las fuerzas del mercado. En este contexto, las políticas ambientales orientan los comportamientos económicos y sociales de los actores involucrados.

Frente a la inequidad en el acceso y uso de los recursos naturales y a la lógica de las empresas de privatizar los beneficios y socializar los costos, las políticas ambientales generan directa o indirectamente múltiples formas de resistencia de la sociedad civil que

se expresan en conflictos socioambientales, que reflejan la contradicción entre el estilo de desarrollo de las instancias de gestión local, y el principio de sustentabilidad. El primero se implementa para el corto plazo (máximo cuatro años, tiempo en el cual cambian las autoridades), mientras que el Desarrollo Sustentable requiere de un enfoque de largo plazo para enmarcarse en el principio de equidad intergeneracional. La aplicación del neoliberalismo ha quitado poder al Estado como impulsor del desarrollo económico. Paradójicamente, el enfoque del desarrollo sustentable demanda una activa intervención del Estado en la regulación y control a través de la política ambiental.

Los gobiernos seccionales autónomos - municipios, consejos provinciales y cantonales- actúan bajo una lógica cortoplacista, no sustentable e inequitativa, con escasa capacidad de regulación que genera conflictos socioambientales y que en el nivel local evidencian la falta de concertación e igualdad entre los actores del conflicto. Esto implica que existe escasa capacidad de los gobiernos locales de promover formas democráticas de planificación y gobernanza ambiental.

En general se observa que estas políticas públicas se implementan bajo modalidades de participación ciudadana cuando no perjudican los intereses de los actores involucrados, pero cuando estas afectan a alguno de los sectores implicados se excluye a aquellos que constituyen un obstáculo. Así, las políticas ambientales usualmente benefician a sectores privados, afectando a los sectores social y económicamente más vulnerables.

En la implementación de proyectos y acciones de desarrollo local, la tendencia es no concertar con las comunidades afectadas, generando inevitablemente insatisfacción y rechazo de parte de ellas. La gobernanza local, tal y como está planteada, no permite el empoderamiento de las poblaciones. El acceso a la información, recursos económicos, técnicos, influencia en los organismos seccionales autónomos que forman parte de la administración pública no es equitativo, agravándose por patrones culturales fundamentados en lógicas de clientelismo y corrupción, donde la correlación de fuerzas entre los actores involucrados en la gobernanza es desigual.

La debilidad y poca eficiencia del Estado en atender las necesidades básicas de las poblaciones, sobre todo del área rural, hizo que sus obligaciones recaigan sobre las empresas petroleras lo que originó un mecanismo de negociación con las comunidades caracterizado por la dependencia y el paternalismo.

Siguiendo a Fontaine, podemos decir que la falta de gobernabilidad democrática en el Ecuador se evidencia:

En lo político, por la falta de eficiencia del sistema institucional expresada en “la superposición de competencias entre los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, la ineficiencia de los mecanismos de control y la insuficiente responsabilidad del Estado frente a la ciudadanía”.

En lo económico, en la dependencia excesiva del Estado de los ingresos provenientes de las actividades petroleras, la conformación de economías de enclave, la insuficiente integración de la RAE al mercado nacional y la privatización de la política social (delegación de responsabilidades sociales a las empresas públicas y privadas).

En lo social, la persistencia de la pobreza endémica y la falta de autonomía de los movimientos sociales frente a los poderes locales, así como la falta de actores estratégicos encargados legítimamente de representar los intereses colectivos de las poblaciones afectadas por las actividades petroleras, a excepción del Frente de Defensa de la Amazonía.

En lo ético, el clientelismo, el nepotismo y la corrupción, que dificultan el ejercicio de la democracia, tanto al nivel local como al nivel regional. Pero el mayor problema es la fragilidad del tejido social y la ausencia de una verdadera identidad regional, asumida por las poblaciones. (Fontaine, 2007).

Marco Legal de la actividad hidrocarburífera

La actividad que se lleva a cabo en campo Libertador se regula en base a la siguiente normativa¹²:

- a) La Constitución de la República vigente
- b) Ley de Gestión Ambiental
- c) Ley de Hidrocarburos
- d) Ley Especial de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador y sus Empresas Filiales.

¹² En el anexo 8 constan desglosados los artículos correspondientes a cada una de las leyes citadas. Tomado de la Constitución, La Ley de Gestión Ambiental, Ley de Hidrocarburos, Ley Especial de Petroecuador, Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en Ecuador

- e) Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en Ecuador
- f) Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental
- g) Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre
- h) Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente.
- i) Normativa Ambiental de los Gobiernos Seccionales. Se aplica a través de las Ordenanzas y Normas Técnicas propias de cada Cantón, Gobierno Seccional o jurisdicción; en este caso con el de la Provincia de Sucumbíos.

Petroecuador y sus empresas filiales, su marco legal y política de relacionamiento comunitario.

La complejidad de la problemática de la explotación petrolera en el Ecuador, obligó al Estado a reemplazar CEPE y crear lo que hoy es el sistema Petroecuador que, además de su empresa matriz, cuenta con tres filiales, todas ellas con sus respectivos representantes legales, personería jurídica de derecho público y autonomía administrativa y operativa: Petroproducción, cuya misión es la exploración y explotación de hidrocarburos, Petroindustrial que trabaja en la industrialización de petróleo y Petrocomercial que opera el transporte y comercialización de productos refinados en el mercado interno.

La política petrolera de la empresa está alineada con el plan de desarrollo de cada uno de los gobiernos de turno y con los objetivos específicos de cada una de sus filiales, buscando la eficiencia empresarial así como también asumir su responsabilidad social y la protección ambiental.

Desde su creación, la compañía estatal ha debido enfrentar y ser parte de conflictos socioambientales ya que sus actividades involucran a zonas naturales protegidas y a territorios, indígenas y de colonos, contaminados por las actividades petroleras por lo que se han establecido estrategias de prevención y manejo de estos conflictos, que no siempre han sido las más idóneas para solucionarlos con éxito.

La responsabilidad social corporativa se inicia en 1984, con la creación del Fondo de Desarrollo Comunal de la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana con el objetivo de mitigar el impacto social e impulsar el desarrollo socio-económico, cultural

de las comunidades afectadas en el área de influencia de la entonces CEPE. Posteriormente al constituirse en Petroecuador, se conforma la Unidad de Protección Ambiental, que sustituye al Fondo, con muchas críticas sobre su gestión (Narváez, 1996).

En 1990-1991 se elabora el Plan Integral de Manejo Ambiental –PIMA- como instrumento operativo de la Unidad de Protección Ambiental (UPA) para resolver de modo efectivo los asuntos sociales y ambientales, aunque sus resultados tampoco fueron satisfactorios. En el año 2000, el Directorio de Petroecuador reemplaza la UPA por la Gerencia de Protección Ambiental, cuya finalidad es mantener un sistema corporativo de gestión ambiental, coordinar con las empresas filiales en lo que se refiere a lo socioambiental, planificar la gestión ambiental y de relacionamiento comunitario a nivel corporativo, para promover el cumplimiento de la legislación ambiental.

Desde 1970 la política de relaciones comunitarias de la petrolera estatal, estaba orientada a facilitar la ejecución de las actividades operativas, lo que propició la aplicación de diversos modos de prevención y resolución de conflictos y solamente en años recientes se instauró una disposición a la planificación estratégica de la responsabilidad social.

En un primer momento la relación de la compañía estatal con las comunidades se desarrolló espontáneamente, sin planificación alguna y con el desconocimiento de los derechos políticos, territoriales, sociales y culturales de los pueblos ancestrales y de los procesos que llevaron a configurar la dinámica social de la Amazonía.

Para el Fondo de Desarrollo Comunal de CEPE se crea una partida presupuestaria del 3 por mil del presupuesto de la empresa, y a través de la Gerencia de Planificación, se realiza un programa de obras con los municipios: escuelas, servicios de abastecimiento de agua, etc., priorizando los sectores de mayor conflictividad que no necesariamente eran los más afectados por la contaminación. Esto con algunos matices diferentes no ha cambiado, los convenios siguen la misma política.

En los años noventa, Petroecuador tomó las operaciones dejadas por la Texaco y la problemática de la existencia de innumerables pasivos ambientales existentes hasta esa fecha en la RAE. La Unidad de Protección Ambiental es la que se encarga de la prevención, el control ambiental y la organización de las poblaciones asentadas en zonas donde se realizan las actividades hidrocarburíferas. Al mismo tiempo, el Estado

promulga marcos jurídicos importantes en lo social y en lo ambiental: la incorporación de los derechos colectivos en la Constitución del Ecuador del año 1998, y reformas a las leyes ambientales. También crea el Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica (ECORAE), debido a la demanda de una mayor atención por parte de la RAE, con el objetivo de reinvertir los recursos en la Amazonía, ya que es la zona que produce las mayores rentas nacionales y recibe muy poco de ellas. Para su funcionamiento, mediante la ley 010 se le asignó inicialmente 10 centavos por barril de petróleo explotado principalmente para obras de saneamiento ambiental y vialidad. En la actualidad se le adjudica US\$1, conforme consta en la Reforma a la Ley 010, que a la fecha está vigente.

Petroecuador reconoce cinco períodos en el desarrollo de las relaciones comunitarias y que están vinculados con la evolución de la normativa ambiental y el estatuto legal de la empresa y sus filiales: (Petroecuador, 2000; VAS, 2009)

1. El inicio de la actividad hidrocarburífera de la empresa estatal hasta la creación del Fondo de desarrollo comunal de CEPE, período de invisibilización. Los trece primeros años de la actividad de CEPE, esta no tuvo una política de relaciones comunitarias sistematizada, sin que exista una legislación ambiental hasta que se creó la Ley de prevención y control de contaminación de 1976.

2. Desde la creación del Fondo de Desarrollo Comunitario (1984) hasta la creación de la Unidad de Protección Ambiental de Petroecuador (1989), período de surgimiento de las demandas y de los actores. Los primeros lineamientos para una política se dieron a partir de 1984 con el objetivo de facilitar la ejecución de las actividades de la empresa. De esta forma se creó el Fondo de Desarrollo Comunal, destinado a financiar “obras de beneficio comunal”, cuya ejecución estaba a cargo de organismos seccionales y organizaciones comunitarias.

3. Desde la creación de Petroecuador en 1989 hasta 1998, Período del inicio de una conciencia ambiental. A partir de la creación de Petroecuador y sus Empresas Filiales se concretaron los primeros intentos de planeación corporativa, con la creación de la Unidad de Protección Ambiental (UPA), que se instituyó como una dependencia directa

de la Presidencia Ejecutiva de Petroecuador con domicilio en Quito, la misma que entró en conflicto con la Unidad Ambiental de Petroproducción, dependiente de la Subgerencia de Operaciones que era la responsable directa de las actividades operativas de la Filial y cuyas oficinas de relaciones comunitarias y de asesoría legal funcionaban ya en el Distrito Amazónico, situaciones que impidieron una coordinación efectiva, y que la Unidad Ambiental de la referida Filial oriente sus ejecutorias de acuerdo a las prioridades de la Subgerencia de Operaciones. En este periodo, el marco legal se amplió, con la Ley de Hidrocarburos de 1993, el Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas de 1998 (reformado en 2001) y la Ley de Gestión Ambiental de 1999.

4. Un nuevo marco institucional y el reconocimiento de los derechos colectivos. La UPA de Petroecuador es transformada en la Gerencia de Protección Ambiental (GPA) con presupuesto propio en 2001. Sin embargo, en el 2003 el cambio de gobierno provocó inestabilidad en el Directorio de Petroecuador, afectando su funcionamiento. La política de relaciones comunitarias osciló entre el modelo tradicional y un modelo de planificación estratégica. Posteriormente, se involucró en el manejo de los conflictos a las siguientes entidades: la Oficina de relaciones comunitarias y la Oficina de asesoría legal de la Unidad Ambiental de Petroproducción, y la GPA de Petroecuador, la primera encargada de la gestión de compensaciones en obras sociales mediante acuerdos colectivos con las poblaciones afectadas por las operaciones de Petroproducción; la segunda, responsable de los acuerdos y convenios de indemnizaciones individuales y la tercera encargada de la planificación de la política social y ambiental, a nivel corporativo, de Petroecuador y sus filiales.

En este período, PETROECUADOR suscribe un Convenio con la Facultad de Ingeniería en Minas, Petróleo y Ambiental de la Universidad Central, FIGEMPA, y con la participación de diversos actores internos y externos, se establecen las políticas corporativas en lo social y ambiental que fueron aceptadas y aprobadas por el Directorio de PETROECUADOR y que se enfocaron a lo siguiente:

- Internacionalización de costos ambientales y sociales de los impactos negativos generados por la actividad petrolera, en los costos de operación de las diversas fases hidrocarburíferas.

- Promover el cumplimiento y actualización de la legislación ambiental en el ámbito corporativo de Petroecuador.
- Asumir la responsabilidad social compartida en las áreas de influencia de la industria hidrocarburífera como universo básico al que se orienta la gestión ambiental, social y corporativa.
- Relacionamiento Comunitario con el objetivo de facilitar la ejecución de los proyectos petroleros en armonía con el entorno social, a través del manejo adecuado de los impactos negativos y del establecimiento de relaciones efectivas con las comunidades de sus áreas de influencia.
- Promover la investigación científica en temas relacionados con la actividad hidrocarburífera y el desarrollo sustentable
- Apoyar la creación y fortalecimiento de una cultura ambiental corporativa.
- Diseñar y difundir un sistema de comunicación corporativa de la gestión ambiental
- Asumir el manejo de los pasivos ambientales derivados de la actividad hidrocarburífera de Petroecuador, impulsando la recuperación ambiental y el desarrollo local con la participación de los actores del área de influencia.
- Fomentar la implantación de sistemas de gestión ambiental en el ámbito corporativo de la empresa. (Gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador, 2002: 2-7)

5. La nueva visión estatal (2008 en adelante) que se basa en la Ley de Gestión ambiental, donde se contemplan los mecanismos de participación social y, los derechos de la naturaleza establecidos en la Constitución de la República aprobada el 2008.

En el Art. 16 del Reglamento de la Ley Especial de Petroecuador y sus filiales, se especifica que “en el ámbito de la Gestión Ambiental, Responsabilidad Social, Seguridad Integral y Salud ocupacional, Petroecuador y su empresas filiales se regirán por las políticas y lineamientos establecidos por el Directorio, la normativa vigente y la dependencia corporativa correspondiente, cuyas funciones y responsabilidades serán determinadas por el Directorio, dentro de la estructura orgánico funcional”

Desde Enero de 2009 se puso en ejecución el Plan Maestro 2009-2015 en el que se incluyen los siguientes objetivos respecto del tema socioambiental:

- Asumir la responsabilidad social corporativa de las áreas de influencia de Petroecuador.
- Priorizar la prevención de los impactos ambientales
- Asumir el manejo de contingencias y remediación de los pasivos ambientales
- Consolidar el sistema de Seguridad Integral.

La VAS, desde su creación en Febrero de 2008, es la encargada de la gestión corporativa en ambiente, responsabilidad social, seguridad industrial, seguridad física y salud ocupacional y adicionalmente asumió la responsabilidad de ejecutar actividades de limpieza y remediación ambiental, a nivel nacional, en todas las áreas de influencia de Petroecuador y sus empresas filiales. Entre los objetivos generales están: reducir los impactos socioambientales negativos ocasionados por las actividades hidrocarburíferas, es decir, lograr disminuir los pasivos ambientales, el costo por impacto ambiental y la conflictividad social para mejorar la imagen de la empresa.

Estos programas están en proceso de elaboración de sus objetivos, indicadores y estrategias. En el Plan 2009-2015¹³, se identifican como problemas y riesgos los siguientes.

Problemas:

- recurso humano calificado insuficiente
- recorte presupuestal
- gran número de pasivos ambientales no atendidos
- falta de cultura ambiental
- nivel de responsabilidad indefinido.

Riesgos:

- cambio de administración
- aumento de pasivos ambientales
- mayor recorte presupuestal

¹³ Esta información se encuentra en el CD del Plan Maestro 2009-2015 de Petroecuador.

Cabe mencionar que en Octubre del 2009 se publicó la Ley Orgánica de Empresas Públicas que regulan la constitución, organización, funcionamiento, fusión, escisión y liquidación de las Empresas Públicas, así como los mecanismos de control económico, administrativo, financiero y de gestión. En el numeral 2. Derogatorias, 2.1.1. consta la “ Ley especial de Petroecuador y sus empresas Filiales, expedida como Ley 45 en el R.O. 283 de 26 de Septiembre de 1989 y sus reformas”, estableciéndose una transición de 180 días, período dentro del cual subsiste la referida normativa, para la creación de la nueva empresa pública de Hidrocarburos que de conformidad con el Art. 5 de la referida ley, da al presidente de la República, gobiernos autónomos y descentralizados, la facultad de crear este tipo de empresas lo que repercutirá indiscutiblemente en la estructura institucional y por ende en las políticas de relacionamiento comunitario de la empresa. Más aún si se considera que el Ministerio de Recursos Naturales No renovables, mediante oficio circular No. 1535 del 23 de Noviembre del 2009, indica a las autoridades del Sistema Petroecuador que existe “...la orden presidencial que prohíbe las relaciones entre empresas petroleras y comunidades...”¹⁴, razón por la cual convoca a reuniones de trabajo con el propósito de establecer un nuevo modelo de relaciones comunitarias que estaría liderado por la Ministra de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación, sin que hasta la fecha se haya llegado a acuerdos sobre el particular. Este tipo de decisiones han provocado que la empresa petrolera estatal haya minimizado la ejecución de proyectos de compensación social, lo que a su vez ha agravado la conflictividad, principalmente en las localidades amazónicas.

Esta rápida revisión muestra que, desde 1970, la política de relaciones comunitarias de la empresa estatal obedece a una lógica funcional de prevención o resolución de conflictos, aunque en el último periodo se afirmó una voluntad de planificación estratégica de la responsabilidad social.

La gestión de resolución de conflictos por parte de Petroecuador ha ido tomando mayor fuerza a medida que los conflictos socio-ambientales han aumentado en cantidad y en complejidad por lo que la actual administración de la compañía estatal, al momento encabezada por la Armada Nacional, ha establecido una nueva instancia de manejo corporativo de estos conflictos: la Vicepresidencia Corporativa Ambiental,

¹⁴ Oficio Circular No. 1535-DM-247-SPH-00914759

Responsabilidad Social, Seguridad y Salud (VAS), que ha empezado a trabajar en un “Sistema Corporativo de Gestión de Conflictos Socio- Ambientales” que procura una aproximación a la realidad lo más cercana posible a los problemas socio-ambientales, para posteriormente establecer estrategias y acciones adecuadas para su solución.

La oficina de relaciones comunitarias de Campo Libertador ha celebrado convenios con los habitantes de las áreas contaminadas que se enfocan en el mejoramiento del nivel de vida de los pobladores como son: infraestructura para educación, salud y viabilidad, cultivos alternativos y proyectos agrícolas, capacitación socioambiental, así como también proyectos comunitarios: sistemas de agua (pozos de agua) mejoramiento del servicio eléctrico, construcción de casa taller, casa comunal.¹⁵

Las comunidades se quejan de los retrasos y los incumplimientos de los acuerdos, lo que escapa al manejo del relacionador comunitario ya que casi siempre se deben a problemas burocráticos de la empresa o limitaciones de las leyes relacionadas con los presupuestos de los que se dispone para las compensaciones e indemnizaciones o también por el incumplimiento de otras partes involucradas en los convenios como son los organismos seccionales o Ministerios, con los cuales se trabaja para optimizar la inversión de los recursos económicos. Además, cuando se trata de las remediaciones, los retrasos causan mayor descontento y esto es frecuente. Por otro lado, la falta de fuentes de trabajo en la zona hace que la exigencia de las remediaciones se involucre con la necesidad de los puestos de trabajo que estas generan para mano de obra no calificada procedente de la zona. Esto demuestra que la situación de pobreza y la ineficiente acción del Estado al respecto generan más conflictos que la contaminación en sí misma, aunque esta no deja de ser grave. Sobre el particular es pertinente mencionar que:

La ausencia de correspondencia entre los niveles de riesgo ambiental y niveles de asistencia a la población del área evidencia que no existe correlación entre contaminación y manejo de conflictos. Por otro lado, la presencia de fuentes permanentes de contaminación – no necesariamente masiva – y la siempre incompleta limpieza y remediación crean un clima de tensión constante, aunque sea de baja intensidad. La falta de respuestas idóneas por parte de Petroecuador y

¹⁵Ver anexo # 3: “Matriz de avance de Convenios suscritos entre Petroproducción y Comunidades del área Libertador, con corte al 21 de Noviembre de 2007, y el Anexo 4: “Convenios Suscritos entre Petroproducción y Comunidades del Área Libertador del DA.

el Estado ecuatoriano, no sólo para la limpieza y remediación, sino también en términos de indemnizaciones y compensaciones por obras sociales, generan un clima de desconfianza, hacia la empresa estatal y cualquier empresa petrolera en el país. (Fontaine b, 2003:85).

La planificación del sistema de relaciones comunitarias debería realizarse a largo plazo, definiendo prioridades en función de las necesidades específicas, propias de la parroquia y no solamente por el eventual apareamiento de situaciones conflictivas o demandas particulares de las comunidades. Asimismo el hecho de que Petroecuador, cuente con la VAS, entre otras actividades, para hacer limpieza y remediación ambiental, implica que esta actividad se ejecutará de manera sostenida, lo que a futuro se constituirá en un factor positivo.

El hecho de que Petroecuador sea a la vez parte del Estado y empresa petrolera lo convierte en un actor clave de la gobernabilidad democrática de la RAE, por lo tanto debería fortalecer sus capacidades de manejo de los conflictos socioambientales y de relacionamiento con los otros organismos estatales: ministerios, organismos seccionales y el Ecorae para lograr la recuperación de los ecosistemas y de las poblaciones con miras a un desarrollo sustentable de la región.

La Sociedad Civil

La sociedad civil es una entidad compleja, compuesta de grupos con intereses diferentes y a veces antagónicos. Para entender su papel en la gobernanza ambiental, es imprescindible caracterizar estos movimientos colectivos y analizar su capacidad de incidencia en las políticas públicas.

Los colonos

La colonización del Oriente ecuatoriano se inició como resultado de la política gubernamental de establecer “fronteras vivas” allí, después de la guerra con el Perú en 1942. Posteriormente, se impulsó un proceso de ampliación de las fronteras agrícolas del Oriente para así aliviar la presión sobre la tierra de la costa y la sierra del país, proceso que se institucionalizó a través de la Ley de Reforma Agraria y Colonización de 1964. Pero, fue la explotación petrolera la que dio, a través de la infraestructura vial que desarrolló, el mayor impulso a la colonización, y fue propiciada por el Estado con el objetivo de integrar a la Amazonía al resto del país. “Lo que impulsa a las corrientes

migratorias es la alta presión demográfica sobre la tierra, la crisis de la producción agrícola y la búsqueda de mejores condiciones de vida. “ (Narváez, 2002: 18).

La Ley de Reforma Agraria otorgó a cada colono cincuenta hectáreas de tierra, debiendo desmontar el 50% del predio para que la tierra fuera legalizada, lo que provocó una gran deforestación. Aún hoy muchos colonos carecen de títulos que legalicen la tenencia de la tierra en la que viven y trabajan.

En un inicio se implementaron después del desmonte, los cultivos de ciclo corto como arroz y maíz y posteriormente el café que poco a poco fue constituyéndose en la base económica de las comunidades asentadas en esa región. La ausencia de roza y quema, los limitantes del suelo ferralítico impidieron e impiden los cultivos permanentes, a excepción del plátano.

En términos de deforestación, la colonización ha provocado impactos ambientales severos ya que los suelos del bosque húmedo tropical no son fértiles ni idóneos para la agricultura permanente. En la selva el 90% de los nutrientes se encuentran en los árboles y sólo el 10% en la tierra, con el resultado de que, pocos años después de la tala de los árboles y la siembra de cultivos, los nutrientes del suelo se han agotado.

Los indígenas, habitantes ancestrales de estos territorios, tenían una agricultura itinerante, de roza y quema con recolección de frutas silvestres; a través de la caza y la pesca se proveían de proteínas, lo que constituye una mejor adaptación al ecosistema de la selva y también demuestra un profundo conocimiento del mismo. La rotación progresiva de las áreas cultivadas deja que la selva se regenere mientras la baja densidad de población reduce la presión sobre la tierra a un mínimo. La densidad de población más alta de los colonos no permite que el suelo se regenere y se ven obligados a talar más bosque para sembrar en un nuevo suelo durante algunos años más.

Con el propósito de parar la devastación provocada por la colonización y en concordancia con el desarrollo del ecologismo a nivel mundial, el Estado creó áreas naturales protegidas (Reserva Biológica Limoncocha, Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y Parque Nacional Yasuní), que al establecerse transformaron a ciertos colonos en invasores, viéndose obligados a enfrentarse al Estado, a los indígenas y a las organizaciones ambientalistas. (Narváez, 2002).

En lo que respecta a los indígenas, el enfrentamiento se dio a causa de los territorios que les estaban siendo arrebatados por los colonos. Así por ejemplo, los Cofanes y Secoyas fueron replegados hacia la selva en el área adyacente a la carretera Lago Agrio – Tarapoa- Cuyabeno. (Ibid).

Las oportunidades de trabajo para los recién llegados han jugado un papel importante en el desarrollo de los sistemas de producción de la zona. Los campos petroleros han favorecido la migración de obreros que han aprovechado la ocasión para apropiarse de una finca baldía, realizando el mínimo de trabajo de desmonte para justificar la posesión de la tierra. En la primera fase de la colonización aquellos que venían sin recursos económicos exteriores, sin reservas y sin apoyo familiar eran núcleos de colonos que sortearon dificultades y escollos muy grandes antes de poder sacar de la explotación, la riqueza suficiente para solventar sus necesidades básicas.

Posteriormente los colonos desarrollan dos actividades productivas fundamentales: la agricultura y la ganadería, las mismas que crearon diferencias sociales y económicas entre ellos. Los agricultores, especialmente en zonas donde los suelos no favorecen a esta actividad, se mantuvieron y se mantienen dentro de una economía de subsistencia. Los segundos invierten capital en la ganadería, provocando una demanda importante en mano de obra para el desmonte y el mantenimiento de potreros y con mejores perspectivas de crecimiento económico.

La venta de la fuerza de trabajo es el resultado de una necesidad económica. Para un colono provisto de capital apenas suficiente para instalarse, la posibilidad de vender su fuerza de trabajo en otras fincas puede permitirle cubrir los gastos familiares, hasta la cosecha de los productos que él mismo sembró. Los empleos propuestos por las compañías petroleras son igualmente otras alternativas como fuente de ingreso no agrícola.

La explotación petrolera no ha servido únicamente para realizar las infraestructuras básicas que han permitido el desplazamiento de los colonos. Las compañías petroleras ofrecían posibilidades de empleo a corto plazo y bien remunerado. Los buenos salarios estimulaban a la mano de obra a emigrar por varias semanas a un ambiente sin estructuras sociales y de difícil acceso. Hoy, las compañías aplican un ritmo de trabajo de dos semanas de labor, una de descanso o 3 X 1, para permitir a los empleados vivir en familia lo máximo posible. Se incrementó de esta manera la

población flotante, generalmente masculina. La mano de obra calificada viene de la ciudad, especialmente de Quito, o del extranjero como en el tiempo de la Texaco y de la Maxus.

Las actividades comerciales han producido cambios en la estructura productiva de la región que han incidido en la diferenciación social, posibilitando la existencia de grupos diferenciados dentro de los pueblos indígenas y de colonos, que mantienen una racionalidad e intereses heterogéneos basados en también distintas necesidades. (Narváez, 2002).

Cada actor, según G. Fontaine, interviene en el conflicto desde una percepción particular del problema ambiental en función del grado de información, correlación de fuerzas, coyuntura política local o regional, el conocimiento local y/o tradicional que tengan respecto al motivo del conflicto (Fontaine, 2004)

Frente a los conflictos socioambientales, la lógica de las poblaciones colonas está relacionada íntimamente con los objetivos planteados por la colonización desde su inicio, es decir, el conseguir trabajo e ingresos que les permitan mejorar su nivel de vida. Sus intereses se vinculan indirectamente con la situación medio ambiental o ecológica, por lo que pactan con las ONGs que trabajan en esa área para establecer alianzas tácticas que les permitan lograr sus objetivos. Además, “aunque se pueda constatar una oposición de valores e intereses en los conflictos socio-ambientales, que trazan los esquemas de alianzas estratégicas entre los actores, en muchos casos las alianzas tácticas modifican la situación inicial de los actores en sus respectivos campos sociológicos de acción”. (Fontaine, 2004: 521)

En el área de influencia de Libertador, las comunidades rurales colonas muestran falta de cohesión para elaborar estrategias de negociación frente al conflicto. Además, las políticas de relacionamiento comunitario de Petroecuador determinan el tratamiento de los conflictos en forma particularizada. Las compensaciones e indemnizaciones ofrecidas no atacan la raíz del problema, sino que la solución se traslada un plano distinto, ya que éstas no se relacionan con la magnitud del impacto, ni las consecuencias en el acceso y uso de los recursos y servicios ambientales.

Las políticas de relaciones comunitarias fueron concebidas por las empresas petroleras (Petroproducción incluido), para disminuir la fricción y atenuar los efectos de

los vacíos jurídicos que afectan el desarrollo de su actividad económica. Pero crearon al mismo tiempo relaciones de tipo clientelar.

Por otro lado, las organizaciones campesinas no gozan del mismo grado de reconocimiento que las indígenas ante el Estado, los organismos multilaterales y las ONG transnacionales, especialmente desde que el medio ambiente empezó a formar parte de la agenda mundial, dejando atrás la reforma agraria. En un primer momento fueron vinculadas a los proyectos de desarrollo promovidos por el Banco Mundial y la CEPAL, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Fontaine i, 2002:2).

De todo lo expuesto, podemos concluir que las relaciones de Petroecuador en general y Petroproducción en particular, con las poblaciones colonas del área no tienen un impacto a largo plazo que permita generar una verdadera solución al problema socioambiental creado por su actividad económica. Además, desde las comunidades colonas tampoco existe una racionalidad que trascienda lo inmediato y coyuntural. Por esta razón considero que la gobernanza ambiental, mecanismos y métodos dirigidos hacia una toma de decisiones que satisfagan la diversidad de intereses presentes en la sociedad y posibiliten la acción social (Andrade, 2008:3), es la clave para lograr la eficiencia en la remediación y el desarrollo local. Sin embargo, para lograr una verdadera participación de las comunidades colonas se hace necesario fortalecer su organización a través del desarrollo del liderazgo, educación ambiental y lo que es más importante, el mejoramiento de su calidad de vida.

Los Indígenas

Aunque en la zona de estudio, la presencia indígena no sea mayoritaria y los conflictos socioambientales involucren sobre todo a los colonos, la configuración social de la RAE amerita el estudio de los grupos indígenas como actores principales de los conflictos. Es importante recalcar que el área de influencia de campo Libertador, fue una de las primeras en las que los indígenas fueron desplazados, así por ejemplo los Tetetes fueron desalojados por la colonización y la explotación petrolera. En la actualidad un número reducido de Cofanes y una comunidad Shuar habitan el lugar.

A nivel de la región, los indígenas reaccionaron de diferentes maneras ante la invasión de sus territorios ancestrales y la agresión a sus valores y tradiciones. “En las

diferencias y variaciones de las posiciones de los pueblos indígenas ante la explotación petrolera han incidido principalmente su propio proceso organizativo, el interés y la capacidad de cada uno de ellos para defender sus derechos y el poder de convicción del estado y las empresas petroleras.” (Narváez, 2002: 34).

La principal estrategia de lucha para enfrentar al Estado y a las empresas petroleras fue y es, su capacidad de organización y de establecimiento de aliados. Las condiciones tanto nacionales como internacionales en temas ambientales y derechos colectivos apuntalaron el movimiento indígena, a partir de los años 90, cuando se radicalizó su oposición a la explotación petrolera a través de la conformación de frentes internos en la RAE, que se expresaron en el levantamiento indígena nacional en el año 1990. Sus reivindicaciones tienen que ver con temas relacionados a la territorialidad e interculturalidad, llegando inclusive a plantear la moratoria petrolera en los territorios que podían ser afectados, mientras no se garantizaran los derechos de los pueblos que ahí habitaban y la participación en los procesos de evaluación de los impactos ambientales. Los aliados fundamentales en estos planteamientos eran las organizaciones ambientalistas nacionales y extranjeras. (Ibíd.)

El fortalecimiento de la organización de los pueblos indígenas reivindicó sus derechos y se opuso a la ampliación de la frontera petrolera. Las empresas petroleras, con la finalidad de no permitir su desarrollo, opuesto a sus intereses, decidieron relacionarse directamente con las organizaciones de base en lugar de las organizaciones de segundo y tercer grado, evitando así tener un interlocutor de su mismo peso, y también provocando la división de estas organizaciones para limitar los costos de gestión de los conflictos socio-ambientales, degradando de esta manera la gobernabilidad de los mismos.

La movilización de los pueblos indígenas está motivada por sus propios valores y diferencias, los pueblos indígenas reivindican sus derechos para que se les reconozca su lengua, su territorio, su derecho a la autodeterminación, sin que ello ponga en duda ni la soberanía, ni la unidad de la nación en la que viven. La participación de los indígenas en la política del país se basa en el desarrollo de sus organizaciones y movimientos de resistencia a través de la formación de federaciones locales, regionales, nacionales e internacionales, constituyendo así una red de organizaciones característica de la sociedad amazónica.

A nivel nacional y desde el ámbito legal, el reconocimiento de los derechos indígenas se da a partir de la ratificación del Convenio 169 de la OIT y de la expedición de la Constitución de 1998. La estructura legal para la defensa de los derechos y su concomitante práctica es la que permite este reconocimiento.

La reivindicación de los pueblos indígenas del derecho a sus territorios ancestrales es prioritaria para ellos, pues su relación con la tierra está determinada por una cosmovisión en la que “los conceptos de tierras, recursos alimenticios, producción de alimentos, bienestar social y conservación de la identidad están interrelacionados. Para estas sociedades, es la comunidad quien posee la tierra. Los miembros tienen el derecho de trabajarla y de cosechar sus productos. El uso de la tierra es colectivo, y tiene como objetivo primordial el permitir a las generaciones reproducirse.” (Foro Mundial Social Amazonía, 2009: 8)

La noción de reciprocidad familiar, comunitaria y con la naturaleza; y el carácter sagrado de la tierra son fundamentales en los procesos de resistencia indígena. Culturalmente, la “madre tierra” es la base sobre la que el sujeto se desarrolla individual y colectivamente y además, con la que el pueblo tiene una relación mística sagrada. El acceso a la tierra y la utilización del agua son el fundamento de la vida de las comunidades indígenas. La desestructuración de la propiedad colectiva de la tierra constituye un sacrilegio.

Además, la forma como los pueblos amazónicos entienden las fronteras de sus territorios es material y espiritual. Las tierras están limitadas por lugares espirituales y sagrados que recuerdan los lazos con la tierra de los antepasados. De ahí que los pueblos indígenas defiendan con más ahínco sus territorios ancestrales, aún frente a otros indígenas. Al respecto, es necesario recordar los avances efectuados por los Shuar y Kichwas hacia territorios de los pueblos más pequeños del nororiente como el Cofán, el Siona, el Secoya y el Huaorani, inclusive desde antes de la explotación petrolera, asunto que cobra gran fuerza a partir de esta. (Ibíd.)

Tanto el sistema de lazos familiares como la relación con la tierra se oponen a la destrucción de la naturaleza con fines económicos. Para los pueblos autóctonos, la tierra no es un capital que se puede comprar, vender, negociar, o explotar. Esto es uno de los puntos que ha generado conflictividad con los colonos. El usufructo de las tierras es

colectivo, como también lo son los beneficios monetarios, cuando logran tenerlos. Los lazos familiares son la base de la organización de estas sociedades.

El contacto con otros pueblos ha significado para los indígenas el debatirse entre la sujeción a un ordenamiento comunitario y la integración al mercado ya que el dinero se convierte en algo indispensable y la forma de obtenerlo es vendiendo bienes, servicios o fuerza de trabajo. (Fontaine, 2007)

Respecto de la legalización de las tierras indígenas, María Fernanda Espinosa señala que:

Si sumamos las superficies del espacio amazónico de acuerdo a su estatus de propiedad, el total supera el 100% por la existencia de conflictos de uso de recursos y superposición en los regímenes de tenencia de la tierra, los mismos que reflejan un conflicto de intereses y estilos productivos y ponen en evidencia políticas estatales contradictorias e incoherentes. Existe una superposición evidente entre áreas protegidas, territorios indígenas, concesiones mineras y petroleras. De las 9 áreas protegidas que se encuentran en la Amazonía, prácticamente todas están habitadas por pueblos indígenas, y por ser patrimonio del Estado, no permiten la legalización de las tierras, a lo que se suma la imposición de restricciones en el uso de los recursos para las poblaciones locales (Espinosa,2000: 28-29)

El Estado y las empresas petroleras han empleado diversas formas de manejo de la conflictividad con los indígenas, que han ido desde las concesiones, pagos monetarios y obras sociales hasta la utilización de las Fuerzas Armadas y de las iglesias para la imposición y protección de sus intereses.

La presión social ejercida por las organizaciones indígenas ha logrado que el Estado en algunas ocasiones haya tenido que ceder en su posición sobre la expansión petrolera y preste atención al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales sobre los derechos colectivos de consulta y participación. (Narváez, 2002)

Por otro lado, "... la globalización de las relaciones de producción borra las referencias a las clases sociales y deja al individuo, la comunidad o el grupo solo en la defensa de sus intereses vitales –sociales, económicos y culturales - frente a un actor económico tan poderoso como las multinacionales petroleras" (Fontaine i, 2004:508-509).

Tomando en cuenta todo lo expuesto, se podría señalar que la crisis ambiental es social, no ecológica, porque es el resultado de una visión del mundo que desconoce

y/o no considera los límites biofísicos de la naturaleza y las formas de vida de las diferentes culturas.

La ética del desarrollo sustentable sostiene que los bienes ambientales son valorizados por la cultura a través de cosmovisiones, sentimientos y creencias que son resultado de prácticas milenarias de transformación y co-evolución con la naturaleza. El asumir que la intervención cultural en la naturaleza tiene límites, significa también aceptar los límites de la tecnología que ha llegado a suplantar los valores humanos por la eficiencia utilitaria. Estos aspectos deberán ser tomados en cuenta para la formulación de estrategias de conservación ecológica y en los proyectos de desarrollo sostenible, así como en el manejo de conflictos socioambientales, dentro de una política de interculturalidad y diálogo de saberes.

Cabe anotar que internacionalmente la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, firmada en Septiembre de 2007 ha fortalecido la posición del movimiento indígena ya que precisa los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, especialmente sus derechos a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico.

Además, destaca el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y a perseguir libremente su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones; prohíbe la discriminación contra los indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les conciernen y su derecho a mantener su diversidad y a propender por su propia visión económica y social.

Aunque una declaración de la Asamblea General no es un instrumento coercitivo del derecho internacional, sí representa el desarrollo internacional de las normas legales y refleja el compromiso de la Organización de las Naciones Unidas y los estados miembros.

Sin embargo, en el momento de realizar la explotación de recursos no se han considerado los aspectos fundamentales de esta declaración. Así, por ejemplo en el artículo 10 se establece que los pueblos indígenas no pueden ser desplazados por la fuerza de sus tierras o territorios sin su consentimiento libre, previo e informado y sin

un acuerdo previo sobre una indemnización justa y equitativa y, siempre que sea posible, la opción del regreso. (Naciones Unidas 2007:2)

Las Organizaciones No gubernamentales

A finales de los años 70 y comienzos de los 80 empiezan a aparecer en el Ecuador las primeras ONG ambientalistas (Fundación Natura 1978, Acción Ecológica) influidas y apoyadas financiera y técnicamente por instituciones internacionales (Greenpace, World Wild Foundation) debido al auge del debate internacional de ese momento que giraba en torno al eje ambiental.

En los 80, el incremento de la pobreza, la concentración de la riqueza y la debilidad del Estado en la respuesta a las demandas sociales posibilitaron el proceso de fortalecimiento de las ONG. Los gobiernos democráticos que siguieron a la dictadura militar, enfrentaron una baja del precio de petróleo y nuevas condiciones internacionales, lo que debilitó el rol distributivo del Estado en relación a la década anterior de auge petrolero. La política de ajuste estructural que se implementó redujo la acción estatal y el presupuesto destinado a la política social lo que dio paso a la participación y organización popular, fortaleciendo a las ONGs como contraparte de la sociedad civil. Desde este punto de vista, la relación Estado y sociedad civil es vista como la división de lo público y lo privado.

Los años 90 ven aumentar el número y la importancia de las ONGs que se manejaban con apoyo económico y técnico de fuentes externas, las mismas que son promovidas por los organismos internacionales de crédito y de cooperación multilateral y bilateral para participar en proyectos de atención a la pobreza urbana y rural.

Desde el punto de vista de la relación con el Estado, las ONG en los años 60 y 70 apoyaban la visión de desarrollo propuesta por el Estado. En los 80, se distancian del Estado, se identifican como privadas pero continúan recibiendo financiamiento estatal. Desde los 90 se convierten en la contraparte del Estado para satisfacer las necesidades de la población, desde la autonomía financiera, temática y técnica.

El Nororiente de la Amazonía ecuatoriana ha sido la zona donde las Organizaciones No Gubernamentales ecologistas han realizado mayor trabajo, debido principalmente a que es el área de mayor explotación petrolera y donde se han generado el mayor número de conflictos socio-ambientales, a partir del desastre causado por la

Texaco en sus operaciones. Sin embargo, a pesar de que Campo Libertador se encuentra en esta área, al momento no registra una acción o ingerencia visible y directa en los conflictos que Petroproducción enfrenta. No obstante el Frente de Defensa de la Amazonía tiene presencia en toda la provincia y Acción Ecológica está empezando un trabajo pasajero de denuncia de la situación ambiental en el campo, en apoyo de los colonos que viven en los alrededores de los pozos Tapi, Tetetes, Secoya y Pichincha que presentaron una demanda en el año 2005, demanda que fue sentenciada con la determinación de fechas límites para la remediación. Además, el Plan de Desarrollo Parroquial de Pacayacu informa sobre la presencia en la parroquia de la Unidad y Cooperación para el desarrollo de los pueblos (UCODEP), ONG de origen italiano que interviene con programas de implementación de sistemas alternativos de producción y comercialización en los cantones Lago Agrio, Cuyabeno y Putumayo de la provincia de Sucumbios.

Frente de defensa de la Amazonía (FDA)

Esta ONG está constituida por un grupo de organizaciones de base y de comunidades amazónicas provenientes de las provincias de Sucumbíos, Napo y Orellana y su objetivo es la defensa del medio ambiente y la vida de sus habitantes. El FDA propicia el diálogo e intercambio de saberes, valorando los conocimientos y realidades locales, tanto en el diseño de estrategias de conservación ecológica como en los proyectos de desarrollo sostenible, así como en la resolución de los conflictos ambientales.

Sus objetivos comprenden:

- a) Integrar a toda la población organizada de la Amazonía, con el fin de proteger y defender sus intereses integrales, así como sus recursos naturales renovables y no renovables.
- b) Proponer y/o ejecutar alternativas adecuadas para el manejo sustentable de los recursos naturales de la Amazonía.
- c) Participar en los procesos de discusión y elaboración de legislación, políticas o programas que busquen la protección al medio ambiente y propendan al desarrollo sustentable de la Amazonía.

- d) Denunciar toda acción u omisión que atente contra el medio ambiente y los derechos de los pobladores de la Región amazónica; y, dar seguimiento a esas denuncias.
- e) Realizar el monitoreo a las actividades productivas susceptibles de afectar al medio ambiente, a través de la participación directa de sus miembros.
- f) Velar que los organismos públicos o privados, nacionales e internacionales que realicen cualquier actividad susceptible de afectar al medio ambiente en la Amazonía, incorporen en sus planes o programas de acción, el principio de desarrollo sustentable y tecnología de punta.
- g) Llevar adelante acciones legales contra quienes causen daños ecológicos, ambientales y sociales en la Región Amazónica, con el fin de obtener las correspondientes reparaciones o indemnizaciones, o, que se sancione a los culpables, según el caso.
- h) Respalidar las acciones que realice cualquier organización social en favor del respeto al medio ambiente. (FDA, 2009).

Respecto al caso Texaco, ha trabajado en cuatro áreas principales:

Organizacional: El FDA consultó y organizó a las comunidades colonas e indígenas afectadas por Texaco para lograr el consenso sobre las prioridades y estrategias en la demanda judicial frente a esta operadora petrolera, para lo que organizó la Asamblea de Delegados. Este organismo tiene la responsabilidad de darle seguimiento al caso, manteniendo a las comunidades informadas, y analizando las opciones para futuras tomas de decisiones sobre el mismo.

Trabajo en redes: El FDA se asoció con grupos ambientales, la Iglesia Católica, organizaciones no gubernamentales, autoridades locales progresistas y organizaciones indígenas. Estas alianzas han puesto sobre el tapete el caso Texaco a nivel nacional e internacional.

Seguimiento ambiental: En 1996 el FDA se unió con varias ONG (como Acción Ecológica) y la Iglesia Católica para formar la Red de Monitoreo Ambiental con el objetivo de capacitar a las comunidades para informar sobre los derrames de petróleo y

las violaciones a los derechos ambientales. Además coordinó actividades con las autoridades locales y los medios.

Técnica: El FDA, en 1994, realizó una investigación exhaustiva de todos los lugares de los pozos de Texaco y su actual nivel de contaminación. Para aportar la información y los análisis necesarios para contrapesar la información presentada por la propia Texaco ante la Corte de los Estados Unidos, realizó estudios toxicológicos para determinar los niveles de contaminación en tierras y ríos con organizaciones nacionales e internacionales.

Su papel más relevante es fortalecer y movilizar a las organizaciones de base para enfrentarse al Estado y a las empresas petroleras para que asuman sus responsabilidades en la preservación del medio ambiente y la remediación de los daños causados a las poblaciones. Con respecto a Petroproducción, la información obtenida del trabajo de campo y de la documentación sobre los convenios que éste ha establecido con las comunidades del área de influencia de Campo Libertador, no muestra una ingerencia directa del FDA en los conflictos de la zona.

Acción Ecológica

Es una ONG ambientalista cuya actividad se enmarca en la corriente del Ecologismo Social. Sus objetivos de trabajo son:

- Apoyar la resistencia de las comunidades afectadas por actividades productivas que generan impactos socio- ambientales.
- Recuperar y consolidar las comunidades ecológicamente sustentables.

Acción Ecológica cuestiona el modelo de desarrollo capitalista que privilegia la concentración de la riqueza, de los bienes naturales, los patrones y capacidad de consumo que causan que las actividades productivas se conviertan en factores de deterioro y degradación ambiental.

Rescata también el papel de las culturas y grupos humanos que han vivido por generaciones en estos entornos naturales y que por la destrucción del medio ambiente del que dependen para sus actividades productivas y reproductivas, ven en riesgo su futuro.

Sus actividades en el tiempo han ido desde la creación de un Centro de Documentación sobre Medio Ambiente para dar asesoría, información y promoción del tema ambiental hasta la creación de espacios de denuncia y coordinación donde las organizaciones indígenas y campesinas con las que trabaja demandan de la ONG un papel más activo en la propuesta de políticas que incluyan el manejo de los recursos naturales. Es decir tienen incidencia en los conflictos socio-ambientales, con una óptica de apoyo a los marginados. En un principio los objetivos institucionales eran más sociales que ecologistas, si bien el tema ambiental era el punto de partida, ha realizado un trabajo de asesoría y acompañamiento a diversos grupos sociales, a los cuales ha concientizado sobre los problemas ambientales que les afectan.

En los últimos meses esta visión ha hecho que se enfrente con el actual gobierno, defendiendo las posiciones del movimiento indígena con respecto a la ley minera recientemente aprobada, por lo que fue objeto de un intento de deslegitimarlo jurídicamente para impedir su funcionamiento.

Esta ONG trabaja con la Alianza Amazónica para los Pueblos Indígenas y Tradicionales de la Cuenca Amazónica; la Comisión Organizadora del Foro Social Mundial - Capítulo Ecuador; Oilwatch Sudamérica; la Campaña Deuda Ecológica; el Instituto de Estudios Ecologistas del Tercer Mundo y la Red Europea para el Reconocimiento de la Deuda Ecológica.

Acción Ecológica en Campo Libertador ha llevado a cabo algunas acciones de denuncia a la comunidad nacional sobre las condiciones socioambientales del lugar. Pero, en términos de los conflictos que relacionan a Petroproducción con los habitantes del área, no es un actor de peso en el presente momento.

Unión y Cooperación para el Desarrollo de los Pueblos (UCODEP)

UCODEP es una de las iniciativas de la cooperación internacional para la reducción de la pobreza y el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades más pobres, cuyo objetivo es el desarrollo local sostenible y adecuado a la tecnología y conocimientos locales; la cooperación descentralizada y la experimentación de instrumentos y praxis innovadoras en la promoción de la participación, democratización, defensa por los derechos humanos y el ambiente a través del relacionamiento con las organizaciones y asociaciones locales.

La intervención de UCODEP en Ecuador está estrechamente relacionada con la actividad agrícola y con la conservación del patrimonio natural de la Selva Amazónica, a través de programas de apoyo a la agricultura y de las comunidades locales; desarrollo rural y valoración de los recursos del territorio; cuidado ambiental y de la biodiversidad local; y lucha contra la pobreza.

Como observamos, el papel de las ONGs ambientalistas está ligado a las crecientes responsabilidades que éstas asumen hacia las comunidades afectadas, aunque su legitimidad sea limitada por su falta de representatividad. Su trabajo es, en algunos casos, de información y asistencia, mientras que en otros refuerzan el conflicto hasta llevarlo a la crisis como una forma de incrementar su influencia en los actores sociales con los que establecen alianza: indígenas y colonos.

Debemos también recalcar que las ONG dependen demasiado de los actores hegemónicos del mercado para su financiamiento, por lo que han sido objeto de fuertes críticas debido a la falta de transparencia en sus relaciones con actores locales como las poblaciones indígenas amazónicas. (Fontaine G., Narváez, I, 2007).

Por otro lado, en referencia a la lógica de acción de las ONG ecuatorianas podemos decir que está estructurada y articulada alrededor de la protección del medio ambiente y la defensa de estilos de vida ligados con la explotación de los recursos naturales, es decir está ubicada en el campo ético de los conflictos. Los actores de la sociedad civil (comunidades, individuos y organizaciones) son motivados por una doble ética o un doble principio ético: una ética de convicción y una ética de responsabilidad. (Fontaine, 2007). El movimiento ecologista ecuatoriano busca transformar el modelo actual de desarrollo desde la equidad, la sostenibilidad y la diversidad cultural e incrementar su participación en la gobernanza ambiental.

Petroproducción no tiene institucionalizadas las relaciones con las organizaciones no gubernamentales. Su programa de relacionamiento comunitario no visibiliza a estos actores importantes de los conflictos y que además podrían ser una herramienta clave en el diseño de una estrategia de desarrollo sustentable para la Región, que trascienda las relaciones clientelares y paternalistas que han caracterizado al tratamiento del problema socioambiental.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES

El área de influencia del campo petrolero Libertador tiene características socioeconómicas de pobreza extrema ligada a la actividad petrolera y a la ampliación de la frontera agrícola, que implica deforestación, transformación y fragmentación de hábitats. La política extractivista implementada por el Estado ecuatoriano ha priorizado los beneficios económicos de la actividad hidrocarburífera frente a los impactos socioambientales de gran magnitud que ésta significa. Petroecuador, como parte del Estado y en su calidad de empresa petrolera participa de esta lógica de explotación de los recursos naturales y por lo tanto sus políticas de relacionamiento comunitario para el manejo de los conflictos originados por los efectos de los derrames y desde décadas anteriores y la remediación de los pasivos ambientales ha sido demorada e ineficiente, pues han tenido un carácter inmediatista y con patrones de comportamiento institucional de paternalismo y clientelares orientados a facilitar la operación petrolera. Es de esperar que a futuro con la creación de la VAS, los procesos que son de su competencia, incluidos los de remediación ambiental, alcancen otra dimensión. Debido a su propia racionalidad, los grupos de colonos, actores de los conflictos, han aceptado y fomentado esta forma de relacionamiento, viéndola como una alternativa de consecución de medios a través de los cuales satisfacer necesidades socioeconómicas inmediatas.

Aún a pesar de la adopción de nuevos mecanismos por parte de la empresa orientados a procurar una aproximación más cercana a los problemas socio-ambientales como es la creación del Sistema Corporativo de Gestión de Conflictos Socio-Ambientales por parte de la VAS, existen límites generados por una débil gobernabilidad del Estado ecuatoriano y una participación inequitativa de los actores sociales en la toma de decisiones en materia de lo ambiental y social, condicionada por las diferencias en educación, información, organización, representatividad e institucionalización. No puede haber consensos mientras los actores tengan desigualdades en torno a estos temas.

Por otro lado, las comunidades y las organizaciones ecologistas no utilizan todo el potencial legal para posicionar sus reivindicaciones en el debate que enfrenta las

leyes y prácticas de conservación ambiental con las políticas y leyes que permiten la extracción de hidrocarburos.

Los procesos de cogestión y de inclusión de actores requieren de instituciones estatales fuertes y coordinadas que sean capaces de dirigirlos y que superen los intereses y estrategias privadas (de las empresas petroleras, por ejemplo). La toma de decisiones sobre los conflictos socio ambientales no puede dejar de lado las contingencias locales, que son las que impulsan u obstaculizan los procesos de gobernabilidad y posibilitan o no la sostenibilidad de cualquier proceso.

La falta de una política estatal coherente, unificada y de consenso respecto a los problemas socioambientales causados por la explotación hidrocarburífera, y a otros aspectos relacionados como el ordenamiento territorial, la migración, la ampliación de fronteras agrícolas, muestra la forma incongruente y contradictoria en que el Estado reacciona frente a influencias externas e internas en la ausencia de una planificación adecuada. La estructura centralista y desarticulada del Estado Ecuatoriano, sumada a una abultada burocracia y al exceso de regulaciones, impide, desde la empresa petrolera estatal, la asignación de los recursos económicos y humanos necesarios para prevenir, monitorear y controlar adecuadamente los conflictos, así como para la atención oportuna de las indemnizaciones y ejecución de proyectos de compensación social.

De esta manera y por todas las limitaciones que provienen de su racionalidad y marco normativo, propio de su condición de Estado y Empresa, cabe concluir que efectivamente la política de relaciones comunitarias de Petroecuador, en general, y de Petroproducción en el Campo Libertador, en particular, no enfoca el mejoramiento del nivel de vida de la población afectada por su operación y las soluciones en materia de indemnizaciones, compensaciones de carácter social y de limpieza y remediación ambiental, que se han ejecutado hasta la fecha, no han sido las apropiadas ni eficaces en el manejo de los conflictos que se mantienen latentes y se irán incrementando por la insatisfacción de los actores sociales sin que se llegue a vislumbrar la posibilidad del desarrollo sostenible de la zona.

Así y en relación a la hipótesis planteada, podemos observar que si bien la reparación de los suelos afectados por los daños ambientales provocados en la zona es del 56.09%, y los convenios en vigencia son 22 con un alto grado de incumplimiento, en realidad los problemas ambientales y dentro de ellos los pasivos no han sido

remediados ni se ha encontrado la manera más idónea de solucionar o mitigar y prevenir el apareamiento de nuevos conflictos socioambientales.

A manera de recomendación y en el marco de las políticas y normativas ambientales vigentes en el Ecuador, Petroecuador debería implementar un nuevo modelo de Relaciones Comunitarias que contemple el fortalecimiento de los canales institucionales para el manejo de estas relaciones, sin perjuicio de la obligación que tendría el Estado de normar los referidos aspectos desde una perspectiva de gestión integrada, que regiría a nivel nacional para todo el sector hidrocarburífero.

Dicha normativa constituiría una herramienta de gestión socio ambiental que se oriente a implementar procesos que permitan manejar de una manera adecuada socialmente las actividades y operaciones de la empresa en la zona, mediante una eficiente y transparente relación con los grupos de interés y la población local. Bajo esa consideración, debería desarrollarse primeramente un proceso de información y consulta previa que permita que todos los actores sociales tengan la posibilidad de expresar sus expectativas y preocupaciones con relación a las posibles soluciones de los problemas socioambientales derivados de la operación petrolera.

El fortalecimiento de la organización campesina podría elevar su nivel de relacionamiento con Petroproducción, evitando así el tratamiento de los conflictos en forma particularizada y permitiría a Petroproducción también fortalecer sus capacidades de relacionamiento no solamente con las comunidades sino también con otros organismos gubernamentales y no gubernamentales que coadyuvaría a lograr un desarrollo sostenible de la región en base a la recuperación de los ecosistemas y de las poblaciones, convirtiéndose así en actor clave de la gobernabilidad democrática y facilitador de la gobernanza ambiental que considero es la clave para lograr la eficacia y eficiencia en la gestión ambiental y el desarrollo local. Esto sin mencionar la adopción de mejores tecnologías disponibles para la explotación hidrocarburífera.

BIBLIOGRAFÍA

Abel, Richard, L. Felsteiner, William L., Sarat, Austin (2001). "Origen y transformación de los conflictos: reconocimiento, acusación, reclamación..." En: *Sociología Jurídica. Teoría y sociología del derecho en Estados Unidos*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia

Acosta, Alberto (1995). *Breve historia económica del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.

Acción Ecológica (2009). "Así vivimos Aquí" *Testimonios de la situación ambiental en el campo petrolero Libertador*. Disponible en:
http://www.accionecologica.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1149&Itemid=7653 (Julio 22, 2009)

Acción Ecológica. CONAIE (2006). *Atlas Amazónico del Ecuador, Agresiones y Resistencias, Inventario de Impactos Petroleros 2*. Disponible en:
<http://www.accionecologica.org/images/2005/petroleo/documentos/00-Atlas-preyconclu.pdf> (Septiembre 9, 2009)

Aguilera García, Luis (2009). *Gobernabilidad y Gobernanza: cinco tesis a la luz del Capitalismo Neoliberal del Siglo XXI*. Disponible en:
http://www.nodo50.org/cubasigloXXI/politica/aguilera1_310802.htm (Noviembre 21, 2009)

Alarcón, Edgardo (2009). *La Minería Responsable: Realidad o Mito*. Disponible en:
<http://bloglemu.blogspot.com/2009/08/la-mineria-responsable-realidad-o-mito.html>
(Noviembre 21, 2009)

Andrade, Karen (2008). *La gobernanza ambiental en el Ecuador: El conflicto alrededor de la licencia Ambiental en bloque 31, en el parque nacional Yasuní*. Quito: Flacso.

Angel, Augusto (1990). *Hacia una sociedad ambiental*. Bogotá: Labrador.

Angel Maya Augusto (1996) *El reto de la vida. Ecosistema y cultura. Una introducción al estudio del medio ambiente*. Bogotá. Ecofondo.

Arraigada, Irma (2006). “Dimensiones de la Pobreza y políticas desde una perspectiva de género”. *Revista de la Cepal* 85, Abril 2006. Disponible en:

http://www.revistafuturos.info/futuros14/pobreza_genero.htm (Marzo15, 2010)

Bustamante, Teodoro (2007). *Detrás de la Cortina de humo. Dinámicas sociales y Petróleo en el Ecuador*. Quito: Flacso.

Bustamante, T. y María Cristina Jarrín (2004). *Impactos sociales de la actividad petrolera en Ecuador: Un análisis de los indicadores*. Quito: Flacso.

Cañadas, L. (1983). *El Mapa Bioclimático y Ecológico del Ecuador*. Quito: Banco Central del Ecuador

Carpio, C, Meneses, S (2006). *Guía para el Manejo de Conflictos especialmente Socio Ambientales*. Quito: CEDA.

CIDEIBER (1999). Ecuador Actividades del Sector Servicios, Red Vial. Disponible en: <http://www.cideiber.com/infopaises/Ecuador/Ecuador-06-03.html> (Agosto 20, 2009)

Cepar, Ecuador (2003). *Principales Indicadores Provinciales De Población, Educación, Salud Y Vivienda*. 1978-2003. Disponible en:

www.cepar.org.ec/estadisticas/indicadores/nuevos_25anos.htm (Agosto, 15, 2009)

Cisneros, Paúl (2007). *Gobernanza ambiental y conservación de la naturaleza: un caso de control territorial indígena en el parque nacional Yasuní*. Quito: Flacso.

Cohen J. y A. Arato (2001), *Sociedad Civil y Teoría Política*. México: Fondo de Cultura Económica.

El Comercio. *Grave percance*, Quito, Agosto 8 de 2009. Disponible en: http://www.elcomercio.com.ec/noticiaEC.asp?id_noticia=296328&id_seccion=28 (Agosto 10, 2009)

CONFENAIE, BID-UDENOR (2009). *Programa de Fortalecimiento de las Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Norte*. Disponible en: <http://profonian.nativeweb.org/beneficiarios/beneficiario.htm> (Noviembre 4, 2009)

Constitución de la República del Ecuador (2008), disponible en: http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf (Septiembre 9, 2009)

Crespo, Carlos (1999). *Políticas Públicas, Gobierno Local y Conflictos socio ambientales*. Ponencia preparada para la Conferencia Electrónica FAO-FPPP-COMUNIDEC: Conflictos Socioambientales: desafíos y propuestas para la gestión en América Latina, Quito, 15 de diciembre de 1999. Disponible en: <http://www.rlc.fao.org/foro/media/Sesion2.pdf> (Octubre 16, 2009)

ECORAE. 2003. *Amazonía. Zonificación Ecológica-Económica de la Amazonía Ecuatoriana*. Quito: ECORAE

Espinosa, María Fernanda (2000), *La Amazonía Ecuatoriana: Colonia Interna*. Disponible en: http://www.flacso.org.ec/docs/i5_espinosa.pdf (Septiembre 17, 2009)

Flacso, *Sinopsis de la explotación Petrolera en la Región Amazónica Ecuatoriana*. Disponible en:

<http://www.flacsoandes.org/dspace/bitstream/10469/289/10/03.%20Cap%C3%ADtulo%201.%20Sinopsis%20de%20la%20Explotaci%C3%B3n%20Petrolera....pdf> (Julio 21, 2009)

Fontaine, Guillaume (2003) a. *Petróleo y Desarrollo Sostenible en Ecuador*. Quito: Flacso.

Fontaine, Guillaume (2003) b. *Estudio sobre los conflictos socio ambientales en los campos Sacha y Shushufindi (1994-2002)*. Quito: Flacso.

Fontaine, Guillaume (2003) c. *Más allá del Caso Texaco, se puede rescatar al nororiente ecuatoriano?* en: Revista Iconos, No. 16, Mayo 2003.

Fontaine, Guillaume (2003) d. *El Precio del Petróleo. Conflictos Socio Ambientales y Gobernabilidad en la Región Amazónica*. Quito: Flacso

Fontaine Guillaume (2004) e. “Enfoques Conceptuales y metodológicos para una sociología de los conflictos ambientales”. Cárdenas M. y Rodríguez M. (eds.), *Guerra, Sociedad y Medio Ambiente*. Bogotá: Foro Nacional Ambiental. Mayo 2004.

Fontaine, Guillaume (2007) f. *Verde y Negro: ecologismo y conflictos por petróleo en Ecuador*. Disponible en:

http://www.flacsoandes.org/web/imagesFTP/8683.11. Verde_y_Negro_ecologismo_y_conflictos_en_el_Ecuador.pdf (Julio, 23, 2009)

Fontaine, Guillaume (2002) g. “Sobre bonanzas y dependencia, Petróleo y enfermedad holandesa en el Ecuador”. En *Revista Iconos* 14 Abril 2002. Quito: Flacso.

Fontaine, Guillaume, Geert van Vliet, Richard Pasquis, Coordinadores (2007), *Políticas Ambientales y gobernabilidad en América Latina*. Quito: Flacso, IDDRI, Cirad.

Fontaine, Guillaume (2008) h. *Las Políticas Petroleras de Cara al Desarrollo Sostenible en el Perú y en el Ecuador*. Quito: Flacso. Observatorio socio ambiental, documento de Trabajo 008. Junio 2008. Disponible en:

http://www.flacso.org.ec/docs/WP_008_Fontaine_03_2.pdf (Agosto 23, 2009)

Fontaine, Guillaume (2002) i. *Sobre conflictos socio-ambientales en la Amazonía. El Estado y la gobernabilidad global*. Disponible en:

<http://www.yachana.org/ecuatorianistas/encuentro/2002/ponencias/fontaine.pdf> (Julio 14, 2009)

Fontaine, Guillaume (2005). “Microconflictos Ambientales y crisis de gobernabilidad en la Amazonía Ecuatoriana.” *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*. Num. 21, Quito, enero 2005, pp. 35-46.

Fontaine, G. e Iván Narvárez (2007). “Problemas de la Gobernanza ambiental en el Ecuador” en: *Yasuní en el Siglo XXI. El Estado Ecuatoriano en la Conservación de la Amazonía*. Quito. Flacso. Págs. 13-32.

Fontaine, G. e Iván Narvárez. (2007). *Prólogo: Problemas de la Gobernanza Ambiental en el Ecuador*. Quito. Flacso. Observatorio socio-ambiental. Disponible en:

http://www.flacso.org.ec/docs/Intro_Yasuni.pdf . (Octubre 14, 2009)

Foro Mundial Social, Amazonía (2009). *La Amazonía: Cosmovisión y derechos Indígenas*, Brasil /27 Enero-01 Febrero 2009. Disponible en:

<http://openfsm.net/projects/destinoamazonia/elementos-para-acercarse~xa0a-la-realidad-amazonica/La-Amazonia-Cosmovision-y-derechos-indigenas.pdf> (Diciembre 2, 2009)

Foucault, Michel (1979). Governmentality en: *Ideology and Consciousness*, No 6, summer 1986: 5-21.

Frente de defensa de la Amazonía (2009). Disponible en:

<http://www.ecuanex.net.ec/fda/fda.htm> (Diciembre 8, 2009)

Fundación Futuro Latinoamericano (2008). *Aprendiendo de los conflictos- Experiencias Metodológicas de manejo de conflictos socio ambientales en Ecuador, Plataforma de Acuerdos socio ambientales*. Quito. Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA)

Gerencia de Protección Ambiental de Petroecuador (2002). “Políticas corporativas ambientales y de relacionamiento comunitario de Petroecuador”. *Revista Enfoques Ambientales*. No.3, Julio: 2-7

Holdridge, L. (1947). “Determination of World plant formations from simple climatic data”. *Science* 105: 276-268.

Hurting Ak. San Sebastian M. (2004). “Incidence of Childhood Leukemia and Oil Exploitation in the Amazon Basin of Ecuador”. *International Journal of Occupational and Environmental Health*. Jul-Sep: 245-50.

INEC (2001). *Resultados del VI Censo de población y V de Vivienda*. Noviembre 25 del 2.001

INEC (2007). *Condiciones de Vida de los ecuatorianos*. Quito.

Instituto de Epidemiología y salud comunitaria “Manuel Amunarriz” (2000). *Informe Yana Curi: Impactos de la actividad petrolera en poblaciones rurales de la Amazonía Ecuatoriana*. Coca.

International Boreal Conservation Campaign, Canadian Boreal Initiative (2008). *Mineral Exploration Conflicts in Canada’s Boreal Forest*. Disponible en:

http://www.pewtrusts.org/uploadedFiles/wwwpewtrustsorg/Reports/Wilderness_protection/MiningExplorationConflicts-Report-May2008.pdf. (Diciembre 10, 2009)

Jochnick, Chris (1994). *Violaciones de derechos en la Amazonía Ecuatoriana. Las consecuencias humanas del Desarrollo Petrolero*. Quito: Edit. CERS.

Junta Parroquial de Pacayacu (2006). *Plan Estratégico de Desarrollo Parroquial 2006-2015*.

Kimmerling Judith (1993). *Crudo Amazónico*. Quito: Abya-Yala.

Ley de Gestión ambiental Codificada. *Glosario de Definiciones*. Codificación 19. Registro Oficial Suplemento 418 del 10 de Septiembre de 2004.

Luke, Timothy (1995). "Sustainable development as a power/knowledge system: the problem of "governmentality"." *Greening Environmental Policy: the politics of a sustainable future*. London: Frank Fisher and Michael Black.

Maldonado, Adolfo y Alberto Narváez (2003). *Ecuador ni es, ni será ya, país amazónico. Inventario de impactos petroleros*. Quito: Acción Ecológica. Primera edición.

Mayorga, Enoch (2003). "Del Saber Ambiental A La Ecología Política: Problemas y perspectivas". *Tareas*. Nro. 114, mayo-agosto 2003. Panamá Ceta: 5-21.

Musumeci, Gustavo (2009). *El control dual o paralelo de constitucionalidad como garantía de la jurisdicción constitucional en un Estado Constitucional de Derecho*.

Disponible en:

<http://www.e-derecho.org.ar/congresoprocesal/Neoconstitucionalismo%20y%20control%20dual%20o%20paralelo%20GUSTAVO%20MUSUMECI.doc> (Diciembre 15, 2009)

Narváez, Iván (1998). *Petróleo y Conflictos, Perspectivas de un manejo sustentable* Quito. Ediciones culturales.

Narváez, Iván (1996). *Huaorani vs. Maxus*. Quito. CECS.

Narváez, Iván (2002). *Petróleo y Comunidades en el Ecuador*. IV. Quito: Petroecuador, Universidad Central del Ecuador, Editorial Universitaria.

OPS/OMS (2006), *Situación de salud. Ecuador-2006*. Quito. Organización Panamericana de la Salud.

Orellana, R. (1998) “Conflictos...¿sociales, ambientales, socioambientales?... Conflictos y controversias en la definición de los conceptos”. Ortiz, T. (ed), *Comunidades y Conflictos Socio-ambientales: experiencias y desafíos en América Latina*. Quito. Ediciones Abya-Yala.

OIT, (1989), *Convenio 169*. Disponible en:

<http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/lima/publ/conv-169/convenio.shtml> (Septiembre 17, 2009)

Oriol Prats, Joan (2005). *El Concepto y el análisis de la Gobernabilidad*. Disponible en:

<http://www.grupochohlavi.org/php/doc/documentos/Elconceptoyel.pdf> (Julio 23, 2009)

Oilwatch (2005). *Petróleo en Ecuador 2000*. Disponible en:

http://www.oilwatch.org/index.php?option=com_content&task=view&id=42&Itemid=225&limit=1&limitstart=4&lang=es (Agosto 8, 2009)

Pérez Camacho Efraín (1994). *Derecho Ambiental y de los Recursos Ambientales*. Guayaquil: IDEA.

Pérez Pinos, Wilma (2005). *Educación Ambiental y Cosmovisión de los Pueblos Originarios*. Chile. Unidad de Cultura Ambiental, CONAMA. Disponible en:

<http://www.sinia.cl/1292/printer-29181.html> (Noviembre 11, 2009)

Petroecuador (2002). *Petróleo y Comunidades en el Ecuador*. Quito: Serie Petróleo y Ambiente. Editorial Universitaria.

Petroproducción (2008). *Reevaluación del campo Libertador*. Sucumbíos: Petroproducción.

Petroproducción (2009). *Subgerencia de Operaciones, Reporte Gerencial. 14 de Julio 2009*. Quito: Petroproducción.

Petroecuador, PUCE (2000). *Planificación Socio ambiental y Compañías Petroleras: Evaluación y Diseño de Modelo Alternativo*. Quito: PUCE.

Petroproducción, Universidad Central del Ecuador (2008). *Auditoría Ambiental Del Área Libertador, Filial Petroproducción Informe Final, Versión Preliminar*. Quito: Petroproducción.

Pratts y Catal, J. “Gobernabilidad y globalización” (1999). En: Augusto Cerrillo. *La cooperación al desarrollo y el fomento de la gobernabilidad*. En: Instituciones y desarrollo. Edición especial, Nro. 8-9.

Profonian (2007). *Programa Fortalecimiento de las nacionalidades indígenas de la Amazonía Norte del Ecuador*. Disponible en:

<http://profonian.nativeweb.org/amazonia/amazon.htm> (Agosto 29, 2009)

PNUD (2003). *Providing Global Public Goods*. Oxford: Oxford University Press.

Quintana, Ana Patricia (2005). *El conflicto Socio ambiental y estrategias de manejo*. Disponible en:

<http://www.asocars.org.co/archivos/grupos/Cuencas/D%C3%ADa%2015%20diciembre/Ana%20Patricia%20CONFLICTO%20Y%20RESLUCION.doc> (Julio 7, 2009)

Red Latinoamericana de Cooperación Técnica de Parques Nacionales, otras áreas protegidas, Flora y Fauna Silvestre (2007). *Aéreas Protegidas y Pueblos Indígenas, un estudio de caso en Ecuador*. Septiembre. Quito: RLCTPN.

Red de Desarrollo Sostenible de Colombia (2009). *Gestión Ambiental*. Disponible en: <http://www.rds.org.co/gestion/> (Julio 25, 2009)

Rivas Toledo, Alex (2005). "Gobernabilidad democrática, Conflictos socio ambientales y asistencialismo". Comentarios al Dossier de la Revista ICONOS 21. *Revista ICONOS*. No. 22. Quito: Flacso, mayo 2005: 101-106.

Rodríguez, Gustavo (1998). *Petróleo y Conflictos Socioambientales: El Caso De Pastaza, Bloque No. 10*. LASA 98 XXI International Congress Chicago. Illinois. Estados Unidos.

San Sebastian, Miguel (2000). "*Informe Yana Curi: Impacto de la actividad petrolera en la salud de poblaciones rurales de la Amazonía Ecuatoriana.*" Barcelona. España: Edil. Icaria.

San Sebastian, M. y A. Hurtig. (2002). *Informe Yana Curi*, Instituto de Epidemiología y Salud Comunitaria Manuel Amunarriz. Coca-Ecuador

Santandreu A. y E. Gudynas (1998) *Ciudadanía en movimiento. Participación ciudadana y conflictos ambientales*. Montevideo: CLAES, FESUR y Ediciones Trilce.

Sierra. R, W. Palacios, C. Cerón., R. Valencia. (1999), "Formaciones Naturales de la Amazonía del Ecuador", en R: Sierra (Ed). *Propuesta preliminar de un sistema de clasificación para el Ecuador Continental*. Quito: Proyecto INEFAN/GEF-BIRF & EcoCiencia.

UPPSAE (Unión de Promotores Populares de Salud de la Amazonía Ecuatoriana). (1993). *Culturas bañadas en petróleo. Diagnóstico de salud realizado por promotores*. Lago Agrio. Ecuador: Edit. Abya Yala

Valencia, Javier (2007). *Conflictos Ambientales: praxis, participación, resistencias ciudadanas y Pensamiento Ambiental*. Manizales. Disponible en:

<http://lunazul.ucaldas.edu.co/index.php?option=content&task=view&id=327>

(Septiembre 13, 2009)

Varea, Ana María y Pablo Ortiz (2003). “Perspectivas del Conflicto Socio-ambiental en la Amazonía.” *Marea Negra en la Amazonía, Conflictos socio ambientales vinculados a la actividad petrolera en el Ecuador*. Quito: Abya-Yala

Vicepresidencia Corporativa de ambiental, Responsabilidad Social, Seguridad y Salud (2009). *Diagnóstico preliminar de Conflictos Socio-ambientales del Sistema Petroecuador*. Quito: Petroecuador.

Walter, Mariana (2009). “Conflictos ambientales, socioambientales, ecológico distributivos, de contenido ambiental... Reflexionando sobre enfoques y definiciones”. *Boletín Ecos* No.6 febrero-abril 2009. Madrid: CIP-ECOSOCIAL.

Wray, Natalia, (2000). *Pueblos indígenas amazónicos y actividad petrolera en el Ecuador. Conflictos, estrategias e impacto.*, Quito: Oxfam América.

WRM (2007). *Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Bosque Amazónico, 10 años después de la cumbre de la tierra*. Disponible en:

<http://www.wrm.org.uy/paises/Amazonia/Ecuador.html> (Diciembre 20, 2009)

Yanza, Luis (2003). *El Oriente es un Mito*. Quito:1ª. Edición. Abya Yala/CEP.

Zibechi, Raúl (2009). *Ecuador: Se profundiza la guerra por los bienes comunes*, Programa de las Américas, Reporte 19 de Octubre de 2009. Disponible en: <http://www.ircamericas.org/esp/6510>

Leyes Citadas

La Constitución de la República vigente

Ley de Gestión Ambiental

Ley de Hidrocarburos

Ley Especial de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador y sus Empresas Filiales.

Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en Ecuador

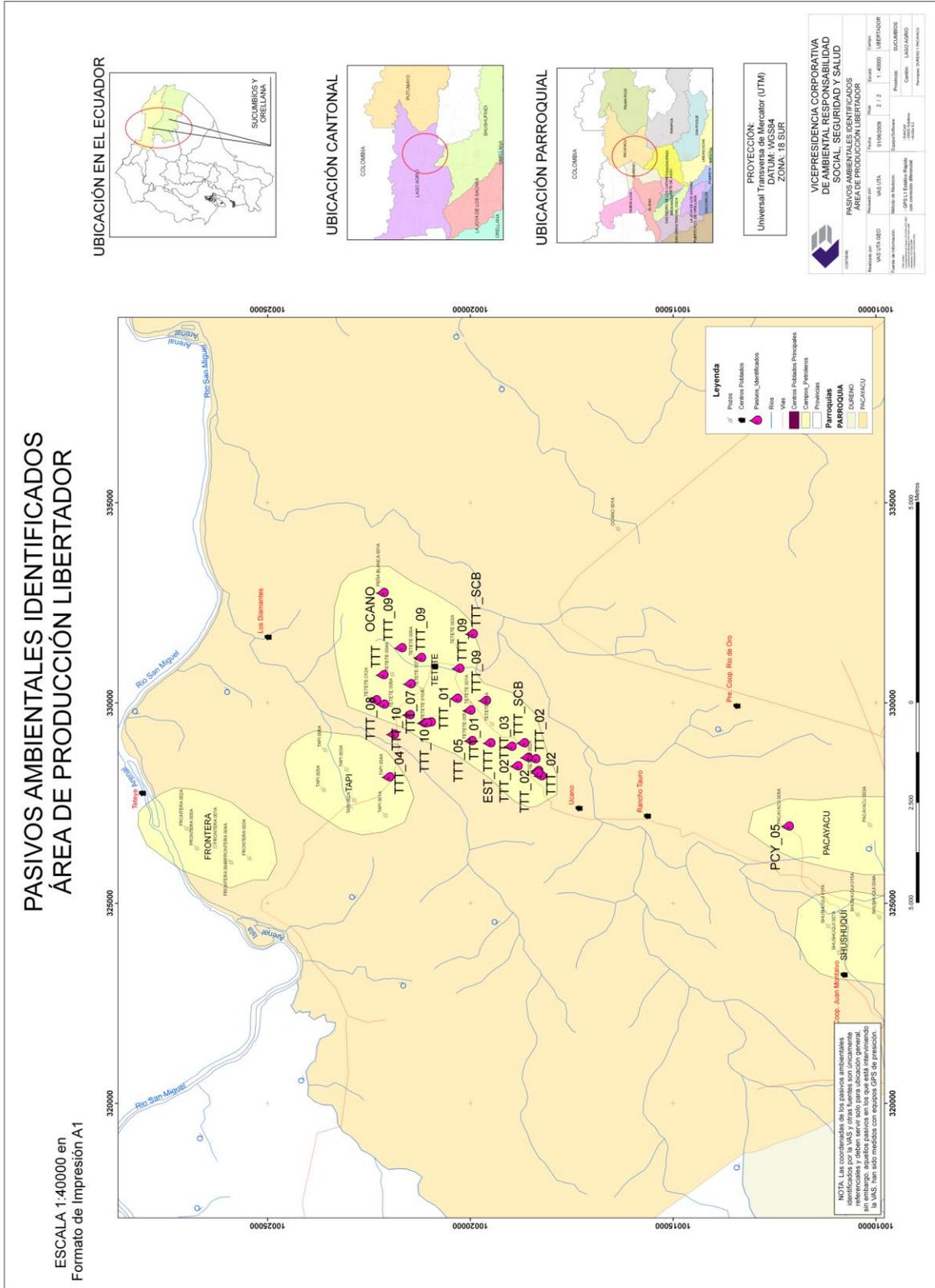
Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental

Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre

Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente.

Normativa Ambiental de los Gobiernos Seccionales. Se aplica a través de las Ordenanzas y Normas Técnicas propias de cada Cantón, Gobierno Seccional o jurisdicción; en este caso con el de la Provincia de Sucumbíos.

ANEXO 1



E-4 (2)

ANEXO 2



MATRIZ DE CONVENIOS AREA LIBERTADOR DISTRITO AMAZÓNICO SUBGERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL

CONVENIO	AREA	BENEFICIARIO	OBJETO CONVENIO	ACTIVIDAD	MONTO
1 200032	Libertador	Comunidad Agroartesanal Nueva Oriental de Shuara	Obras de infraestructura	Desarrollo petrolero	2,500,000.00
2 200033	Libertador	Recintos Tapi, Chone y Puerto Nuevo	Obras de infraestructura	Desarrollo petrolero	50,000.00
3 200034	Libertador	Junta Agua Potable de Dureno	Planta de agua	Desarrollo petrolero	10,340.00
4 200128	Libertador	Cooperativa Agrícola Playera Oriental del Recinto Frontera	Obras civiles	Desarrollo petrolero	4,600.00
5 200129	Libertador	Cooperativa Agrícola Los Tapis del Recinto los Tapis	Obras civiles	Desarrollo petrolero	10,840.00
6 200130	Libertador	Cooperativa Agrícola 13 de marzo recinto Tapi	Obras civiles	Desarrollo petrolero	23,500.00
7 2002009	Libertador	Cooperativa Agrícola Recinto Chone-01	Fortalecimiento de educación y salud	Desarrollo petrolero	32,280.00
8 2003011	Libertador	Junta Parroquial Dureno	Cancha, coliseo, pavimentación, etc	Desarrollo petrolero	91,365.23
9 2003013	Libertador	Precooperativa Unidos Venceremos, Nuevo Paraiso	Dispensario médico y asistencia	Desarrollo petrolero VHR	19,500.00
10 2003023	Libertador	Precooperativa San Vicente	Construcción red eléctrica	Desarrollo petrolero	150,000.00
11 2003043	Libertador	Asociación Artesanal Secoya-1	Construcción casa comunal	Desarrollo petrolero	25,000.00
12 2003045	Libertador	Precooperativa Campo Bello Parroquia Dureno	Obras de infraestructura	Proyectos petroleros Atacapi-Secoya	19,252.60
13 2004029	Libertador	Pre-Asociación Nuevo Porvenir de Shushuqui	Fortalecimiento de educación y salud	Desarrollo petrolero campo Shushuqui	85,960.00
14 2004033	Libertador	Comunidad Echandia, Parroquia Dureno	Fortalecimiento de educación y salud	Desarrollo petrolero Atacapi-Secoya	31,557.12



**PETROPRODUCCIÓN
TULUM PETROLERO**

MATRIZ DE CONVENIOS AREA LIBERTADOR DISTRITO AMAZÓNICO

SUBGERENCIA DE GESTIÓN INTEGRAL

CONVENIO	AREA	BENEFICIARIO	OBJETO CONVENIO	ACTIVIDAD	MONTO
15 2004058	Libertador	Precooperativa Juan Montalvo, Libertador (Pacayacu)	Fortalecimiento de educación y salud	Desarrollo petrolero Shushuqui	24,864.00
16 2004088	Libertador	Asociación campesina 12 de octubre	Casa taller y dotación de equipos	Desarrollo petrolero Atacapi-Parahuacu	39,989.88
17 2005021	Libertador	Junta Parroquial Dureno	Fortalecimiento de salud y mejoramiento vial	Redes de transmisión eléctrica	81,270.66
18 2005081	Libertador	Comunidad San Vicente, Cantón Lago Agrio	Sistema de agua potable	Desarrollo petrolero	20,000.00
19 2007084	Libertador	Precooperativa Los Laureles	Fortalecimiento de educación y salud	Derrame de petróleo pozo Secoya 31 y 32	329,576.80
20 2008035	Libertador	Asociación Plantaciones Ecuatorianas y Municipio Lago Agrio	Proyecto granjas agrícolas	Desarrollo petrolero Pozo Ataza-01	279,184.65
21 2008076	Libertador	Asociación Forestal de Campesinos, Primero de Mayo	Mejoramiento de vivienda Lastrado y sub-base 3	Desarrollo petrolero Pozo Ataza-01	144,000.00
22 2008130	Libertador	Precooperativa Granito Parroquia Pacayacu	kilómetros en Comunidad Granito	Desarrollo petrolero Secoya RW-01	103,134.16

ANEXO 4

Nº	CONVENIO N.º	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	POZO	AREA	COMUNIDAD	ITEM	DESCRIPCION	COSTO PARCIAL EN DOLARES USD	ESTADO % DE EJECUCION	RESPONSABLE	OBSERVACIONES	GESTIONAR
4	2007061	18/07/2007	NO ESTABLECE EN EL CONVENIO	Facilitar trabajos de Alianzas Operativas	LIBERTADOR	EMELUCUMBIO S. MUNICIPIO PUTUMAYO Y COMUNITARIAS NUEVO PARIASHI, UNIDOS VENCEREMOS Y UNIÓN ORENSE	1	Transferir PPR a la cuenta de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbios, el aporte económico de 130.000,00 dólares en un plazo no mayor a 30 días, contados desde la firma del convenio, se compromete a entregar a la Empresa Regional de Sucumbios la suma de 40.000,00 dólares. El Mun. Putumayo, en un plazo no mayor a los 30 días desde la firma del convenio, se compromete a entregar a la Empresa Regional de Sucumbios la suma de 40.000,00 dólares. Elaborar EMELUCUMBIO: las bases y términos de referencia para la adquisición de los materiales y equipos referidos para el proyecto. En el proceso de adjudicación se contará con un Delegado de Mto. Energético de PPR D.A. Ejecutar EMELUCUMBIO: de su parte una vez terminado el proceso de adjudicación de materiales y equipos, se obliga a ejecutar el proyecto eléctrico con el presupuesto aprobado, a contar desde la firma del convenio, a contar en el plazo de 7 meses a partir de recibir los fondos acordados para el Municipio Putumayo, así como también a entregar a PPR y al Municipio de Putumayo INFORMES MENSUALES	130.000,00	100	ADD-RCM-MTO	COMPROMISO CUMPLIDO. EL 8-10-2007 PPR ENTREGÓ A RCM. SOLICITARÁ A MANTENIMIENTO ENERGÉTICO SOBRE EL AVANCE DE LA OBRA	
							TOTAL		130.000,00	0		AVANCE DE OBRA 0% POR MOTIVO QUE ESTA EN PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS	
							1	Construcción de una casa comunal de 10 x 15 m	53.144,00	0	ICI	CON MEMORANDO 815-P1A-PAM-RCM-2007 SE HACE CONOCER A ICI PARA EJECUCIÓN DE OBRA.	
							2	Entregar 200 sillas plásticas con brazo	1.568,00	30	RCM	SE GENERÓ RDC 280786	REALIZARÁ SEGUIMIENTO EN MTL
							3	Entregar una mesa de reunión para 12 personas	179,20	30	RCM	SE GENERÓ RDC 280786	REALIZARÁ SEGUIMIENTO EN MTL
							4	Entregar una mesa tipo secretaria	173,60	30	RCM	SE GENERÓ RDC 280786	REALIZARÁ SEGUIMIENTO EN MTL
							5	Construcción de baterías sanitarias (incluye pozo séptico, tanque de cemento cubierto y una ducha para baño. Según M. 311-ICI-2007 establece 38 baterías)	274.512,00	0	ICI	CON MEMORANDO 815-P1A-PAM-RCM-2007 SE HACE CONOCER A ICI PARA EJECUCIÓN DE OBRA.	
							TOTAL		328.576,80				

ICI: INGENIERIA CIVIL
MTL: MATERIALES
RCM: RELACIONES COMUNITARIAS
MITO: MANTENIMIENTO
RIA: RELACIONES INDUSTRIALES
AOD: ALIANZA OPERATIVA
PPR: PETROPRODUCCION
SIS: SISTEMAS
ESIA: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
P1A: PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

BNS: BIENESTAR SOCIAL
PEPDA: PROYECTO DE ELIMINACIÓN DE PISCINAS DISTRITO AMAZONICO
H.C.P.O.: HONORABLE CONSEJO PROVINCIAL DE ORELLANA
G.P.S.: GOBIERNO PROVINCIAL DE SUCUMBIOS
D.A.: DISTRITO AMAZONICO
RDC: REQUISICIÓN DE COMPRA

PETROPRODUCCIÓN D.A.
PROTECCIÓN INTEGRAL -RELACIONES COMUNITARIAS
CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE PETROPRODUCCIÓN Y COMUNIDADES DEL ÁREA LIBERTADOR DEL D.A.

Fecha: Lunes, 26 de Noviembre de 2007

ORDEN	CONVENIO N°	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ÁREA	COMUNIDAD	ITEM	OBRA	COSTO PARCIAL	OBSERVACIONES
1	200032	20/12/2002	18 meses	LIBERTADOR	Agroartesanal Nueva Oriental de Shuara	1.	La remediación de las piscinas de los pozos Shuara 09, 04 y 06, se realizará con el aporte económico de la Unidad de Protección Ambiental.	-	CONCLUIDO
						2.	La Universidad Católica mediante un convenio específico donde realizará la bioremediación de 12.500 metros cúbicos de un costo de 210.000.	210.000,00	
						3.	Petroproducción entregará a la comunidad 24 rollos de alambre de púa, para el cerramiento de áreas o sitios críticos	480,00	
						4.	El Dpto. de Ingeniería Civil construirá 15 pozos de agua, conforme presupuesto indica un valor de USD \$ 350 que da un valor de USD \$ 5.250	5.250,00	
						5.	El Departamento de Ingeniería Civil construirá una aula escolar de 9 x 6 m con un presupuesto total de USD \$ 5.314	5.314,00	
						6.	La Comunidad Agroartesanal Nueva Oriental del Shuara realizará gestiones que permitan conseguir el fluido eléctrico con la colaboración PPR	-	
						7.	Petroproducción comunicará a sus empresas contratistas que trabajan en la zona, que tomen en consideración a los pobladores de este sitio	-	
						8.	La comunidad Shuara se compromete a colaborar en todo cuanto sea posible la realización de estos proyectos.	-	
TOTAL							221.044,00		
2	200033	25/09/2000	12 meses	LIBERTADOR	Recinto Tapi, Chone y Puerto Nuevo	1.	Dotar a los habitantes de los recintos Puerto Nuevo, Tapi y Chone, mediante la perforación de un pozo de agua en cada localidad, el mismo que funcionará con bombas manuales		CONCLUIDO
						2.	Ejecutará los trabajos de mantenimiento de la vía que atraviesa dichos recintos como también se arreglarán calles de los centros poblados.		
						2.	Construirá un altar patrio en cada una de las escuelas de estos recintos como también dos letreros de bienvenida al Ecuador y a Puerto Nuevo.		
						4.	Apoyará a los representantes de las comunidades en las gestiones que realicen para la consecución del alumbrado eléctrico. Apoyo consistirá en la logística para el traslado y assecramiento.		
						5.	Las comunidades Tapi, Chone y Puerto Nuevo se comprometen a mantener vigilancia a la infraestructura de PETROPRODUCCIÓN (pobres, estaciones, tanques, etc. Para protegerlos contra robos, sabotajes que afecten al buen funcionamiento de la operación petrolera		
Construcción de distintas obras se ejecutará con MO no calificada del lugar, ocupando materiales de la zona cuando sea necesario.									
TOTAL							No establece monto		
3	200034	29/12/2000	180 días calendario contados desde la fecha de suscripción del convenio	LIBERTADOR	Junta de Agua Potable Dureno	1.	Proporcionará dos bombas de electro sumergibles de 1.5 h.p. para el funcionamiento del sistema de agua potable por USD \$ 2.100	2.100,00	CONCLUIDO
						2.	Proporcionará setecientos metros de tubería de PVC de 3" por USD \$ 2.600	2.600,00	
						3.	Proporcionará una caseta de control con su respectiva iluminación por USD \$ 3.300	3.300,00	
						4.	Instalación del panel de control eléctrico por USD \$ 1.200	1.200,00	
						5.	Proporcionará la mano de obra de técnicos por USD \$ 200	200,00	
						6.	Imprevistos (para la total instalación del sistema de bombeo y eléctrico)	940,00	
TOTAL							10.340,00		
4	200101	No se divisa	12 meses	LIBERTADOR	Recinto Nueva Esperanza de Sansahuari	1.	20 tanques plásticos de 1000-1200 litros de capacidad con su respectiva construcción de base y soporte de dos metros de alto para ser instalados en las viviendas	6.000,00	CONCLUIDO
						2.	Mano de obra para la instalación, a un costo de USD \$ 2.000	2.000,00	
						3.	Accesorios y materiales para la instalación de los tanques, por USD \$ 1.000	1.000,00	
						Imprevistos por un valor de USD \$ 900		900,00	
TOTAL							9.900,00		
5	200128	27/09/2001	2 años	LIBERTADOR	Cooperativa Agrícola Playera Oriental del Recinto Frontera	1.	Reconstrucción 300 ml. de vía	3.500,00	CONCLUIDO
						2.	Donación de cuatro tubos de acero de 8" de diámetro por 10 m de largo	1.000,00	
						3.	Se compromete construir y pintar un letrero con el nombre de la escuela.	100,00	
TOTAL							4.600,00		
6	200129	27/09/2001	2 años	LIBERTADOR	Coop. Agrícola Los Tapis del Recinto Tapi	1.	Construcción de 100 ml. de cerramiento frontal de la escuela.	3.000,00	CONCLUIDO
						2.	Construcción de señales de tránsito en la zona, dos rótulos	160,00	
						3.	Construcción de una batería sanitaria por USD \$ 6.000	6.000,00	
						4.	Construcción de un tanque recolector de aguas lluvias (hormigón armado de 2x2x1.5m)	800,00	
						5.	Construcción de un pozo de agua con bomba manual	880,00	
TOTAL							10.840,00		

Realizado por: Pedro Rodriguez / Yessica Cinche
Aprobado por: Carlos Orbe C.

Pág. 1 de 4

ORDEN	CONVENIO N°.	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ÁREA	COMUNIDAD	ÍTEM	OBRA	COSTO PARCIAL	OBSERVACIONES	
7	200130	11/10/2001	2 años	LIBERTADOR	Cooperativa Agrícola 13 de Marzo del Recinto Tapi 01	1.	Construcción de una aula escolar de (6x6m).	12.000,00	CONCLUIDO	
						2.	Construcción de 100 m de acceso a la escuela por USD \$ 3.000	3.000,00		
						3.	Construcción de una batería sanitaria por USD \$ 6.000	6.000,00		
						4.	Construcción de un tanque recolector de aguas por USD \$ 800	800,00		
						5.	Arreglo y seguridad del pozo de agua por USD \$ 600	600,00		
						6.	Construcción de escalinata de pozo USD \$ 500	500,00		
						7.	Construcción de altar patrio por USD \$ 250	250,00		
						8.	Dotación de una bomba manual para el pozo de agua por USD \$ 350	350,00		
							TOTAL	23.500,00		
8	2002009	08/04/2002	2 años	LIBERTADOR	Cooperativa Agrícola Recinto Chone-01	1.	Construcción de subcentro de salud.	13.700,00	FALTA	
						2.	Construcción de una batería sanitaria para el subcentro de salud.	6.000,00		
						3.	Construcción de un pozo de agua con bomba manual.	880,00		
						4.	Construcción de un acceso de 120 ml. Incluyen una alcantarilla de 48"	11.500,00		
						5.	Dotación de muebles usados para uso de la oficina del subcentro por USD \$ 200	200,00		
							TOTAL	32.280,00		
9	2003013	02/05/2003	1 año	LIBERTADOR	Precooperativas Unidos Venceremos, Nuevo Paraíso, Unión Oreense y Brisas del Putumayo	1.	Dotar de asistencia médica de los pobladores pertenecientes a las precooperativas beneficiadas		CONCLUIDO, OPERATIVAS	ALIANZAS
						2.	Capacitar y remunerar un promotor de salud, el mismo que será seleccionado por la comunidad			
						3.	Construir e implementar un dispensario médico comunitario			
						4.	Implementar a través del departamento malaria de Suscumbios del Ministro de Salud Pública, un programa de fumigaciones sanitarias preventivas			
						5.	Dotar por una sola vez mediante desembolsos parciales con un fondo de USD 3.500,00 dólares en medicinas necesarias para la atención médica			
						6.	Petroproducción. A través de Dygoil Cía. Ltda. indemnizará los daños ocasionados por la construcción de la red eléctrica			
						7.	Contratar la mano de obra no calificada requerida para las obras básicas			
						8.	Petroproducción de acuerdo a la planificación del departamento de Ingeniería Civil, efectuará trabajos de mantenimiento de vías de acceso a las plataformas.			
							TOTAL	No establece		
10	2003023	28/05/2003	4 meses	LIBERTADOR	Precooperativa San Vicente	1.	Supervisar y monitorear las actividades técnicas para garantizar que las mismas se cumplan dentro de los parámetros establecidos en el Reg. Amb.		CONCLUIDO ALIANZAS OPERATIVAS	
						2.	Petroproducción. - se limitará a entregar 35 postes de hormigón de 11 metros de longitud y dos transformadores convencionales de 10 Kv.			
						3.	Petroproducción a través de Dygoil indemnizará los daños ocasionados por la construcción de la red eléctrica, en forma individual			
						4.	Petroproducción cuando sea posible contratará mano de obra no calificada requerida para obras básicas			
							TOTAL	No establece		
11	2003043	29/10/2003	4 meses	LIBERTADOR	Asoc. Agroartesanal Secoya 1	1.	Supervisar y monitorear las actividades técnicas para garantizar que las mismas se cumplan dentro de los parámetros establecidos en el R. A.		CONCLUIDO	
						2.	Construcción de una casa comunal de 8m x 15m dando 1 área de 120m2, con 3 ambientales internos. La obra será ejecutada a través de Dygoil			
						3.	Petroproducción a través de Dygoil Cía. Ltda. indemnizará los daños ocasionados por la construcción de la red eléctrica en forma individual			
						4.	Petroproducción cuando sea posible contratará la mano de obra no calificada requerida para las obras básicas			
							TOTAL	No establece		
12	2003045	18/11/2003	4 meses	LIBERTADOR	Precooperativa Campo Bello	1.	Supervisar y monitorear las actividades técnicas para garantizar que las mismas se cumplan dentro de los parámetros establecidos en el Reg. Amb.		CONCLUIDO, ALIANZAS OPERATIVAS	
						2.	Construcción de una casa comunal de 8 x 15 m. dando un área de 120mts. con divisiones.	19.252,60		
							TOTAL	19.252,60		
13	2004029	05/08/2004	12 meses	LIBERTADOR	Pre-Asociación Nuevo Porvenir	1.	Construir 23 pozos de agua	48.000,00	CONCLUIDO	
						2.	Construcción de 8 tanques de captación de agua	28.000,00		
						3.	Entregar 150 m de manguera de 3/4 de diámetro	300,00		
						4.	Entregar una bomba a combustión	750,00		
						5.	Cambio de techo de aula escolar (9 x 6) y una máquina de escribir.	1.700,00		
							12% Iva	9.210,00		
							TOTAL	85.960,00		

ORDEN	CONVENIO N°	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	AREA	COMUNIDAD	ITEM	OBRA	COSTO PARCIAL	OBSERVACIONES
14	2004033	31/08/2004	6 meses	LIBERTADOR	Echandia	1.	Construir de una casa comunal de 15 x 8m, se incluye la construcción de un pozo séptico, valores incluyen iva	28.000,00	CONCLUIDO, ALIANZAS OPERATIVAS
						2.	Dotar de 80 sillas plásticas color blanco, presupuesto estimado para el rubro de USD \$3.000, la adquisición y entrega esta a cargo de(CPEB), valores incluyen iva	336,00	
						3.	Dotar de 4 sillas plásticas color blanco, presupuesto estimado para el rubro de USD \$ 76,00, la adquisición y entrega esta a cargo de(CPEB), valores incluyen iva	65,12	
						4.	Dotar un escritorio con gavetas, se incluye una silla giratoria, el costo estimado USD \$ 300,00, la adquisición estará a cargo de (CPEB), valores incluyen iva	336,00	
						5.	Dotar de los materiales necesarios para construir un pozo de agua se incluye la compra de una bomba y la adquisición de 30ml mangueras rubro USD \$ 2.500,00, valores incluyen iva	2.800,00	
						TOTAL (incluye IVA 12%)			
15	2004035	30/07/2007	1 año	LIBERTADOR	Ecorae, Gob. Provincial Sucumbios, El Municipio del Cantón Lago Agrio, Empresa Eléctrica de Sucumbios y la Comunidad Tetetes	1.	Ecorae, aportará la cant. de USD \$ 15.000,00, Municipio aportará la cantidad de USD \$ 6.000,00, Gobierno Prov. Sucumbios aportará la cant. de USD \$ 53.000,00 para materiales y mano de obra calificada		CONCLUIDO
						2.	La Comunidad Los Tetetes, aportará la cantidad de USD \$ 15.000,00 en gestión y participación y trabajo comunitario.		
						3.	PPR, aportará 215 tubos de 4 1/2" de diámetro, equivalente aproximadamente a 6.720,90 pies para la ejecución de un programa de desarrollo integral comunitario.		
16	2004085	10/11/2004	12 meses	LIBERTADOR	Precooperativa Juan Montalvo Parroquia Pacayacu	1.	Terminación de la casa comunal de (10x18)m	12.000,00	CONCLUIDO
						2.	Construcción de un pozo de agua con tanque elevado y bomba eléctrica	5.500,00	
						3.	Entregar materiales de construcción para la iglesia	800,00	
						4.	Nivelado de la cancha de fútbol (90x110)m	3.900,00	
						IVA 12 %			
TOTAL							24.864,00		
17	2004088	31/12/2004	6 meses	LIBERTADOR	Asoc.Campesina "12 de Octubre" Parroquia Dureno	1.	Construir una casa taller / 15 x 8 m, divisiones internas: oficina, bodega, baño, un pozo séptico y la instalación / un tanque elevado plástico/agua para 500 lts. USD \$ 33.600,00	33.600,00	CONCLUIDO, ALIANZAS OPERATIVAS
						2.	Dotar de 24 sillas plásticas color blanco, presupuesto estimado para el rubro USD \$ 144,00, la adquisición y entrega esta a cargo de (CPEB)	144,00	
						3.	Dotar 4 mesas plásticas color blanco, presupuesto estimado para el rubro USD \$ 80,00, la adquisición y entrega esta a cargo de (CPEB)	80,00	
						4.	Dotar 2 máquinas para coser marca Singer, se utilizarán en la implementación de costura el costo USD \$ 1800,00 la adquisición y entrega esta a cargo de (CPEB)	1.800,00	
						IVA 12%			
TOTAL							39.898,88		
18	2005021	30/03/2005	No establece	LIBERTADOR	Junta Parroquial Dureno	1.	Construir un parque para la Parroquia Dureno, conforme planos aprobados por el Municipio de Lago Agrio.	82.202,00	CONCLUIDO, ALIANZAS OPERATIVAS
						2.	Entregará plantas a los jóvenes brigadistas para la siembra de las mismas en el parque, desde sus viveros que mantiene en Lago Agrio y Guarumo.		
TOTAL							82.202,00		
19	2005061	26/08/2007	12 meses	LIBERTADOR	Comité de Afectados del Río Pacayacu (Conforman: Comunidades Virgen del Rosario, Los Laureles y Sábalo)	1.	Medicinas entregadas de formas progresivas USD \$ 1.800,00	1.800,00	CONCLUIDO
						2.	Materiales para el proyecto de electrificación como: postes, transformadores, previa información técnica de la comunidad, proyecto Pacayacu, Shuara, virgen del rosario USD \$ 10.000,00	10.000,00	
						3.	Construcción de 25 pozos de agua (Memorando N°301-ICI-2004) USD \$ 57.000,00	57.000,00	
						4.	Dos (2) motores fuera de borda de 25 HP YAMAHA para la comunidad de los Laureles y Sábalo USD \$ 4.705,40	4.705,40	
						5.	Una (1) motosierra marca STIHL 051 para limpieza y mantenimiento del Río Pacayacu. USD \$ 680,55	680,55	
						6.	Tomar en cuenta mano de obra no calificada, siempre y cuando se requiera	-	
						7.	Realizar el análisis físico-químico trimestralmente del Río Pacayacu	-	
						8.	Realizar gestiones para lograr la remediación de pasivos ambientales	-	
						9.	Atención médica los días 5 y 20 de cada mes a los miembros de las comunidades por un año improrrogable a partir de la firma del Convenio	-	
						IVA 12%			
TOTAL							83.088,26		
20	2005075	05/12/2005	180 días	LIBERTADOR - CUYABENO	Brisas del Cuyabeno, Equinoccio, Unión Nacional y 16 de Abril	1.	PPR-entregará la contribución económica de USD \$ 45.000,00 para la ejecución del proyecto de electrificación, Ente Ejecutor- Empresa Eléctrica de Sucumbios	45.000,00	CONCLUIDO
TOTAL							45.000,00		
21	2005081	28/12/2005	3 meses	LIBERTADOR	San Vicente	1.	Financiar la ejecución del proyecto de Sistema de Agua Potable para la Comunidad San Vicente, Ente Ejecutor: Municipio del Cantón Lago Agrio.	80.865,62	CONCLUIDO
TOTAL							80.865,62		

ORDEN	CONVENIO N°.	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	ÁREA	COMUNIDAD	ITEM	OBRA	COSTO PARCIAL	OBSERVACIONES
22	2006002	25/01/2006	6 meses	LIBERTADOR - CUYABENO	I. Municipio del Cantón Putumayo, Sansahuari	1.	Financiar la construcción de un retén policial para beneficio de la comunidad, Ente Ejecutor: Municipio del Cantón Putumayo	37.267,91	CONCLUIDO
								TOTAL	37.267,91
23	2006065	18/10/2006	1 año	LIBERTADOR - CUYABENO	La Calumeña	1.	Construir una cancha de uso múltiple con cubierta	70.000,00	ICI TRABAJA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE USO MULTIPLE
						2.	Un Equipo de computación (incluye impresora)	1.234,55	
								TOTAL	
24	2006069	29/11/2006	90 días	LIBERTADOR - CUYABENO	Junta Parroquial Puerto Bolívar, Unión Nacional, Equinoccio y Recinto 16 de Abril	1.	PPR, se compromete a financiar la ejecución del proyecto de electrificación, Ente Ejecutor: Junta Parroquial Puerto Bolívar.	190.855,11	CONCLUIDO
								TOTAL	190.855,11
25	2006297	30/11/2006	No establece	LIBERTADOR - CUYABENO	ONISE, PETROECUADOR, PETRO PRODUCCIÓN	1.	OBLIGACIONES DE PPR: (Rebociones Comunitarias)		Responsable: Antropólogo Iván Castañeda y la Gerencia de Protección Ambiental de PETROECUADOR.
						2.	Implementar las acciones pertinentes para dejar funcionando el sistema de agua existente en la comunidad de Puerto Bolívar, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR.		
						3.	Implementar en la COMUNIDAD TARAPUY un pozo de agua, un tanque elevado, con su respectiva bomba eléctricumangile y generador a gasolina, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR.		
						4.	Implementar un centro de salud, siempre y cuando la ONISE haga las gestiones necesarias ante las autoridades de salud tendientes a garantizar la presencia de un médico y una enfermera que atiendan dicho centro. Para ello deberán presentar las certifiaci		
						5.	Mejorar el servicio eléctrico de la Comunidad PUERTO BOLIVAR mediante la reparación del generador existente y el arreglo del sistema de distribución de energía, a través de los mecanismos de contratación del Sistema PETROECUADOR.		
								TOTAL	No establece
26	2007061	18/07/2007	No establece	LIBERTADOR - CUYABENO	EMELSUCUMBIOS, MUNICIPIO PUTUMAYO Y COMUNIDADES: NUEVO PARAÍSO, UNIDOS VENCEREMOS Y UNIÓN ORENSE	1.	PPR se compromete a transferir a la cuenta de la Empresa Eléctrica Regional Sucumbios, el aporte económico de 130.000,00 dólares en un plazo no mayor a 30 días, contados desde la firma del convenio.	130.000,00	Mediante acta entrega recepción del 8-10-2007 AOD, RCM y DVGOL hacen la entrega a EMELSUCUMBIOS el cheque por USD 130.000,00
						2.	Mun. Putumayo, en un plazo no mayor a los 30 días desde la firma del convenio, se compromete a entregar a la Empresa Regional de Sucumbios la suma de 40.000,00 dólares.		
						3.	EMELSUCUMBIOS se compromete a elaborar las bases y términos de referencia para la adquisición de los materiales y equipos referidos para el proyecto. En el proceso de apertura de sobres adjudicación se contará con un Delegado de Mo. Energético de PPR D.A		
						4.	EMELSUCUMBIOS de su parte una vez terminado el proceso de adjudicación de materiales y equipos se obliga a ejecutar el proyecto eléctrico cuyas especificaciones técnicas forman parte de este documento, a cabalidad en el plazo de 7 meses a partir de recibí		
						5.	EMELSUCUMBIOS de su parte una vez terminado el proceso de adjudicación de materiales y equipos se obliga a ejecutar el proyecto eléctrico cuyas especificaciones técnicas forman parte de este documento, a cabalidad en el plazo de 7 meses a partir de recibí		
27	2007062	10/07/2007	180 Días	LIBERTADOR - CUYABENO	Municipio de Putumayo, Org. Mujeres Cantares de la Amazonía	1.	Financiar la construcción de una casa taller (Aporte de PPR) Ente Ejecutor: Municipio del Cantón Putumayo. Nota: En trámite para transferir los recurs	39.932,77	Con fecha 14-08-07, se realizó la transferencia (No. Comprobante 871503) al Mun. Putumayo, Iniciarán la Obra a partir del mes de noviembre
								TOTAL	
28	2007084	08/10/2007	1 año	LIBERTADOR	PRECOOPERATIVA LOS LAURELES	1.	Construcción de una casa comunal 10 x 15m (incluye: batería sanitaria y pozo séptico)	53.144,00	
						2.	sillas plásticas con brazo (200 sillas)	1.568,00	
						3.	Mesa de reunión para 12 personas (1 mesa)	179,20	
						4.	Mesa tipo secretaría (1 mesa)	173,60	
						5.	Construcción de baterías sanitarias (Incluye: pozo séptico, tanque de cemento cubierto y una ducha para baño)	274.512,00	
								TOTAL	329.576,80

CONVENIOS QUE ESTAN VIGENTES

ANEXO 5

PLAN DE IMPLEMENTACION DE ACCIONES CORRECTIVAS DE NO CONFORMIDADES PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS

MARCO LEGAL	DESCRIPCION DEL HALLAZGO	VALORACIÓN DE LA NC	ACCIÓN CORRECTIVA	PLAZO
Referencia Legal: (PMA) (PRC2-1) Plan de educación y capacitación (PRC2-1) Capacitación en prevención y reconocimiento de impactos y efectos ambientales (PRC2-2) Investigación, promoción y financiamiento en actividades productivas sustitutivas (PRC2-3) Capacitación en actividades alternativas de repoblación de especies de fauna de la zona (PRC2-4) Capacitación en actividades para revegetación (PRC2-5) Plan de educación para prevención de la cacería del tigrillo (PRC2-6) Plan para la instalación de un zoo criadero de guatusa	De la revisión documental, entrevistas realizadas al personal del Área de Relaciones comunitarias así como de las encuestas aplicadas a los pobladores de la zona, no se evidencia la aplicación del plan de educación y capacitación ambiental a las comunidades ni en los contenidos específicos que se detallan: – Capacitación en prevención y reconocimiento de impactos y efectos ambientales; – Investigación, promoción y financiamiento en actividades productivas sustitutivas; – Capacitación en actividades alternativas de repoblación de especies de fauna de la zona; – Capacitación en actividades para revegetación; – Plan de educación para prevención de la cacería del tigrillo; – Plan para la instalación de un zoo criadero de guatusa;	(NC+)	Definición y aplicación de un plan de capacitación y educación a la población del Area Libertador, previo diagnóstico de necesidades y temas de interés definidos con las familias del sector	Inmediato
(PMA) (PRC1) Plan de relaciones comunitarias (PRC1-1) Reunión para Información general del Plan	De la revisión documental, las encuestas aplicadas y visitas a los pobladores de la zona, no se evidencia conocimiento de las comunidades del campo Libertador del Plan de Manejo Ambiental, sus contenidos, características, ni aplicación.	(NC+)	Difundir en las poblaciones del campo libertador los objetivos, contenidos específicos del plan de manejo ambiental, socializarlo y validarlo (enriquecerlo o actualizarlo) con las sugerencias de la población beneficiaria.	Inmediato
(PMA) (PRC3) Plan organizacional (PRC3-1) Fortalecimiento organizacional (PRC3-2) Capacitación en liderazgo y negociación	De la revisión documental, las encuestas aplicadas a los pobladores de la zona, no se evidencia un plan organizacional ejecutado para las organizaciones del campo Libertador. No se pudo evidenciar la ejecución de talleres en : PRC3-1) Fortalecimiento organizacional (PRC3-2) Capacitación en liderazgo y negociación	(NC+)	Se propone realizar el plan organizacional para dirigentes y comunidades previo el diagnóstico de necesidades e intereses de los dirigentes y la población de la zona	Inmediato
(PMA) (PRC4) Plan de preservación de áreas arqueológicas	De la revisión documental, y entrevistas al equipo de Relaciones Comunitarias, no se evidencia la aplicación de un plan de prevención de Áreas Arqueológicas	(NC+)	Definir y difundir en el equipo y la población las áreas arqueológicas e implementar un plan de preservación para evitar el deterioro de estas zonas.	Inmediato
(PMA) (PRC5) Plan de participación ciudadana para recuperación de zonas de valor cultural y arqueológico	De la revisión documental, y entrevistas al equipo de Relaciones Comunitarias, no se evidencia la aplicación de un plan de participación ciudadana para recuperación de zonas de valor cultural y arqueológico	(NC+)	Actualizar la información sobre las zonas de valor cultural y arqueológico e implementar un plan de participación ciudadana para recuperación de estas zonas	Inmediato
(RAOH) (Art.41. Num. 7) Plan de Manejo ambiental Párrafo. Plan de relaciones comunitarias	No se evidencia la existencia de planes de indemnización a la población ni su aplicabilidad, pues aunque se evidenciaron más de 200 demandas de la población desde los años 2003 al 2007, no se pudo constatar efectivamente a cuantas de estas demandas de los pobladores del Campo Libertador se les ha dado respuesta efectiva.	(NC+)	Definir los planes de indemnización para la mitigación de impactos socio ambientales, así como identificar mecanismos de indemnización efectiva para las demandas de la población a fin de reducir el nivel de conflictividad socio-ambiental existente en la zona	Inmediato

<p>(RAOH) (Art.89) Espacios para la comunidad en el control y seguimiento</p>	<p>De la documentación revisada, no se evidencia la existencia de espacios de vigilancia ciudadana a través de un delegado de la comunidad que aporten con sus observaciones y recomendaciones en muestreos y reuniones.</p>	<p>(NC+)</p>	<p>Definir espacios de vigilancia ciudadana previo consenso con las poblaciones locales de los métodos para aportar con sus observaciones y recomendaciones en muestreos y reuniones.</p>	<p>Inmediato</p>
<p>(PMA):(PRC) (PM) Planes de Monitoreo: (PM 16) (PM 17) (PM 18) (PM 19) (PM 20) (PM 21) (PM 22) (PM 23) (PM 24)</p>	<p>De la documentación revisada, no se evidencia ningún monitoreo a los planes de relaciones comunitarias descritos en los apartados anteriores.</p>	<p>(NC+)</p>	<p>Aplicar los planes de monitoreo definidos para el adecuado control y efectividad de los planes de desarrollo comunitarios descritos en el Plan de Relaciones Comunitarias.</p>	<p>Inmediato</p>
<p>(RAOH) (Art.41. num. 7) Plan de Manejo ambiental Párrafo. Plan de relaciones comunitarias</p>	<p>No se evidencia el seguimiento y monitoreo a las obras de compensaciones realizadas en las comunidades, existiendo obras que se hallan sin funcionamiento o con dificultades para su uso. Como es el caso del Pozo de agua en comunidad Juan Montalvo.</p>	<p>(NC+)</p>	<p>Monitorear el adecuado funcionamiento de las obras de compensación entregadas, de manera que se garantice su adecuado uso y manejo de los recursos invertidos</p>	<p>Inmediato</p>

ANEXO 6

VICEPRESIDENCIA DE AMBIENTE, RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD
GERENCIA DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL
COORDINACIÓN DE CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y GESTIÓN SOCIAL
LISTADO CONVENIOS 2000 AL 2009
PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

No.	PROGRAMA - CONVENIOS	DESCRIPCIÓN	MONTO	RESP.	AREA DE INFLUENCIA	ENTIDAD BENEFICIARIA Y/O EJECUTORA
AÑO 2007			1.928.019,20			
1	Convenio 2007056: Dotación de cuadernos y guía verde	Fortalecimiento de la educación ambiental como eje transversal de la reforma curricular en Sucumbios	96.875,00		Sucumbios	Dirección Provincial Hispana de Educación
2	Convenio 2007057: Agua Potable comunidades Juan Montalvo, La Granita, Virgen del Rosario, y Nueva Oriental	Construcción de plantas de agua para comunas campo Libertador	465.769,56		Libertador/ Sucumbios	Consejo Provincial de Sucumbios
3	Convenio 2007058: Equipamiento Educativo	Equipamiento a Instituciones fiscales con el propósito de mejorar las condiciones educativas en la provincia de Sucumbios	263.020,20		Sucumbios	Consejo Provincial de Sucumbios
4	Convenio 2007100: Agua Potable en Pañacocha de Sucumbios	Construcción de planta de tratamiento de agua en Pañacocha	65.000,00		Pañacocha/ Sucumbios	Junta Parroquial de Pañacocha
5	Convenio 2007151: Construcción Bloque de Aulas	Aulas escolares Colegio "Orellana"	39.313,56		Lago Agrio	Municipio de Lago Agrio
AÑO 2008			249.578,58			
1	Convenio 2008005 Cuerpo de Bomberos Lago Agrio	Implementación sistema de comunicación Cuerpo Bomberos Lago Agrio	50.356,18		Lago Agrio	Cuerpo Bomberos Lago Agrio
2	Convenio 2008031 Agua potable San Pedro de los Cofanes	Construcción sistema de agua	33.943,40		Sucumbios/ San Pedro de los Cofanes	Municipio de Shushufindi
3	Convenio 2008481 Limpieza emergente, desinfección y estabilización del sistema de agua potable en la ciudad de Shushufindi	Limpieza emergente, desinfección y estabilización del sistema de agua potable en la ciudad de Shushufindi	165.279,00		Shushufindi	Gobierno Municipal de Shushufindi
AÑO 2009			249.441,86			
1	Convenio 2009182: capacitación socio ambiental	Capacitación a líderes y dirigentes indígenas Sonas de la ONISE	59.441,86	59.441,86	Sucumbios / Lago Agrio	UNTI
2	Construcción sede de la Organización de la Nacionalidad Indígena Siona del Ecuador (ONISE)	Construcción de la sede/albergue de la ONISE.	190.000,00		Sucumbios Lago Agrio	ONISE

TOTAL INVERSIÓN DE PETROECUADOR PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PERÍODO 2000-2009 **11.822.139,60**

TOTAL CONVENIOS SUSCRITOS PROVINCIA DE SUCUMBÍOS PERÍODO 2000-2007 **52**

ANEXO 7

PRESUPUESTO INVERSIONES 2010 VICEPRESIDENCIA CORPORATIVA DE AMBIENTE, RESPONSABILIDAD SOCIAL, SEGURIDAD Y SALUD		
CODIGOS	CONCEPTO	PRESUPUESTO
	FONDO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN COORDINACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MONITOREO	312.582,91
PROYECTOS DE ARRASTRE		312.582,91
252001.012032.00	AUDITORIA AMBIENTAL DEL PROYECTO ITT	15.745,80
252001.012031.00	AUDITORIA AMBIENTAL GUBERNAMENTAL PARA PETROPRODUCCION PARA AREA LIBERTADOR	24.768,24
252001.016022.00	MONITOREO AMBIENTAL INTERNO DE FUENTES FIJAS EN LAS INSTALACIONES GRS PCO	62.724,00
252001.017007.00	PROYECTOS EVENTUALES- MONITOREO BIOLOGICO DE LA LAGUNA DE PAPALLACTA	100.000,00
252001.017007.00	PROYECTOS EVENTUALES - LICENCIAMIENTO AMBIENTAL PLANTA SACHA	50.000,00
PROYECTOS DE ARRASTRE		
252001.017007.00	PROYECTO COMPLEMENTARIO EQUIPAMIENTO AL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOTECNOLÓGICAS "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIONES"	59.344,87
PROYECTOS NUEVOS		
	FONDO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN COORDINACIÓN DE MITIGACION Y REMEDIACION AMBIENTAL	1.300.000,00
	REPOTENCIACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO SLOP-OIL - MRA	300.000,00
	CONSTRUCCION DE PISCINAS A.P.I-MRA	1.000.000,00
	FONDO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN COORDINACIÓN DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES	857.287,95
	PROYECTO EQUIPAMIENTO PARA ESCALAMIENTO DE PROCESOS BIOLÓGICOS EN EL CIBMA SACHA-CENTRAL-TAM	522.148,45
	PROYECTO CONSTRUCCION DE PLATAFORMA PARA ESCALAMIENTO DE PROCESOS BIOLÓGICOS-SACHA CENTRAL-TAM	60.000,00
	SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ELECTRONICA	275.139,50
	FONDO PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y SERVICIOS	3.300.000,00
	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CAMPAMENTO DISTRITO AMAZÓNICO - VAS QUITO	3.300.000,00
TOTAL INVERSIÓN		5.769.870,86
213.401	MAQUINARIA Y EQUIPO -TIC	
213.401	MAQUINARIA Y EQUIPO -MRA	2.490.000,00
213.401	MAQUINARIA Y EQUIPO -SFI	31.808,00
213.401	MAQUINARIA Y EQUIPO -SYS	418.880,00
	MUEBLES Y ENSERES	112,00
213.701	VEHICULOS -GTH	720.000,00
TOTAL ACTIVOS FIJOS		3.660.800,00
TOTAL INVERSIÓN + ACTIVOS FIJOS		9.430.670,86

ANEXO 8

MARCO LEGAL DE LA ACTIVIDAD HIDROCARBURÍFERA

La actividad que se lleva a cabo en campo Libertador se regula en base a la siguiente normativa¹⁶:

a) La Constitución de la República vigente:

Art. 72.-La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependen de los sistemas naturales afectados.

En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.

Art. 73.-El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.

Art. 74.-Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado.

Además, cabe resaltar que la Constitución protege a los pueblos indígenas que se encuentran en las zonas de explotación de recursos no renovables. Así:

¹⁶ Tomado de la Constitución, La Ley de Gestión Ambiental, Ley de Hidrocarburos, Ley Especial de Petroecuador, Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en Ecuador

Art. 57.-Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos:

1. Mantener, desarrollar y fortalecer libremente su identidad, sentido de pertenencia, tradiciones ancestrales y formas de organización social.

4. Conservar la propiedad imprescriptible de sus tierras comunitarias, que serán inalienables, inembargables e indivisibles. Estas tierras estarán exentas del pago de tasas e impuestos.

5. Mantener la posesión de las tierras y territorios ancestrales y obtener su adjudicación gratuita.

6. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras.

7. La consulta previa, libre e informada, dentro de un plazo razonable, sobre planes y programas de prospección, explotación y comercialización de recursos no renovables que se encuentren en sus tierras y que puedan afectarles ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten y recibir indemnizaciones por los perjuicios sociales, culturales y ambientales que les causen. La consulta que deban realizar las autoridades competentes será obligatoria y oportuna. Si no se obtuviese el consentimiento de la comunidad consultada, se procederá conforme a la Constitución y la ley.

8. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural. El Estado establecerá y ejecutará programas, con la participación de la comunidad, para asegurar la conservación y utilización sustentable de la biodiversidad.

9. Conservar y desarrollar sus propias formas de convivencia y organización social, y de generación y ejercicio de la autoridad, en sus territorios legalmente reconocidos y tierras comunitarias de posesión ancestral.

11. No ser desplazados de sus tierras ancestrales.

12. Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del

derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Se prohíbe toda forma de apropiación sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas.

13. Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto.

14. Desarrollar, fortalecer y potenciar el sistema de educación intercultural bilingüe, con criterios de calidad, desde la estimulación temprana hasta el nivel superior, conforme a la diversidad cultural, para el cuidado y preservación de las identidades en consonancia con sus metodologías de enseñanza y aprendizaje.

Se garantizará una carrera docente digna. La administración de este sistema será colectiva y participativa, con alternancia temporal y espacial, basada en *veeduría comunitaria* y *rendición de cuentas*.

15. Construir y mantener organizaciones que los representen, en el marco del respeto al pluralismo y a la diversidad cultural, política y organizativa. El Estado reconocerá y promoverá todas sus formas de expresión y organización.

16. Participar mediante sus representantes en los organismos oficiales que determine la ley, en la definición de las políticas públicas que les conciernan, así como en el diseño y decisión de sus prioridades en los planes y proyectos del Estado.

17. Ser consultados antes de la adopción de una medida legislativa que pueda afectar cualquiera de sus derechos colectivos.

18. Mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación con otros pueblos, en particular los que estén divididos por fronteras internacionales.

20. La limitación de las actividades militares en sus territorios, de acuerdo con la ley.

21. Que la dignidad y diversidad de sus culturas, tradiciones, historias y aspiraciones se reflejen en la educación pública y en los medios de comunicación; la creación de sus propios medios de comunicación social en sus idiomas y el acceso a los demás sin discriminación alguna.

Los territorios de los pueblos en aislamiento voluntario son de posesión ancestral irreductible e intangible, y en ellos estará vedada todo tipo de actividad extractiva. El Estado adoptará medidas para garantizar sus vidas, hacer respetar su autodeterminación y voluntad de permanecer en aislamiento, y precautelar la observancia de sus derechos. La violación de estos derechos constituirá delito de etnocidio, que será tipificado por la ley.¹⁷

b) Ley de Gestión Ambiental:

Art. 21.- Los sistemas de manejo ambiental incluirán estudios de línea base; evaluación de impacto ambiental, evaluación de riesgos, planes de manejo ambiental, planes de manejo de riesgo, sistemas de monitoreo; planes de contingencia y mitigación, auditorías ambientales y planes de abandono. Una vez cumplidos estos requisitos y de conformidad con la calificación de los mismos, el Ministerio del ramo podrá otorgar o negar la licencia correspondiente.

Art. 23.- La evaluación del impacto ambiental comprenderá:

- a) La estimación de los efectos causados a la población humana, la biodiversidad, el suelo, el aire, el agua el paisaje y la estructura y función de los ecosistemas presentes en el área previsiblemente afectada;
- b) Las condiciones de tranquilidad pública, tales como: ruido, vibraciones, olores, emisiones luminosas, cambios térmicos y cualquier otro perjuicio ambiental derivado de su ejecución; y,
- c) La incidencia que el proyecto, obra o actividad tenga en los elementos que componen el patrimonio histórico, escénico y cultural.

¹⁷ Constan solamente los artículos que competen al tema desarrollado.

Art. 28.- Toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos que para el efecto establezca el reglamento pertinente, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación entre el sector público y el privado; y, que para ello, toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada oportuna y suficientemente sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado y del sector privado que puedan producir impactos ambientales.

c) Ley de Hidrocarburos:

Art. 31.- Petroecuador y sus contratistas o compañías asociadas para la exploración, explotación, refinación, transporte y mercadeo de hidrocarburos, están obligadas a conducir las operaciones petroleras de acuerdo con las leyes y regulaciones sobre protección ambiental, de acuerdo con las prácticas internacionales en materia de preservación de la riqueza de las industrias ictiológica y ganadera.

d) Ley Especial de la Empresa Estatal de Petróleos del Ecuador y sus Empresas Filiales.

Art. 1.- El Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para las Operaciones Hidrocarburíferas en el Ecuador y sus Normas Técnicas Ambientales, se aplicarán a todas las Operaciones Hidrocarburíferas y afines que se llevan a efecto en el país.

e) Reglamento Sustitutivo del Reglamento Ambiental para Operaciones Hidrocarburíferas en Ecuador:

Este reglamento sirve de base para la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de Petroecuador, sus filiales y contratistas y asociados con el medio ambiente y la comunidad que habita en las áreas de influencia de la actividad hidrocarburífera, especialmente, las disposiciones de los Capítulos 1 (Jurisdicción y Competencia), 2 (Programas y Presupuestos ambientales), 3 (Disposiciones Generales) y 4 (Estudios Ambientales).

En el referido Reglamento se hace referencia que, de conformidad con la Ley de Gestión Ambiental, tiene también competencia sobre el control y preservación de las áreas protegidas el Ministerio del Ambiente (MAE). Sin embargo en la actualidad y a partir de la transferencia de competencias del que era el Ministerio de Minas y Petróleos, asumió a los sectores hidrocarburífero y minero, de conformidad con lo dispuesto por el Presidente de la República en Decreto Ejecutivo No. 1630 del 20 de marzo de 2009, que en su artículo primero señala: “transfiéranse al Ministerio del Ambiente, todas las competencias, atribuciones, funciones y delegaciones que en materia ambiental ejerzan la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Minas y Petróleos, la Dirección Nacional de Protección Ambiental Minera DINAPAM y la Dirección Nacional de Protección Ambiental Hidrocarburífera DINAPAH”.

f) Ley de Prevención y Control de la Contaminación Ambiental:

Esta ley, mediante las disposiciones contenidas en los Capítulos V, VI y VII, legisla, en su orden, la prevención y el control de la contaminación del aire, del agua y de los suelos, para cuyo efecto cuenta con los respectivos reglamentos, mismos que incluyen la regulación de la contaminación por ruido,

g) Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre

Esta Ley en el Capítulo III del Título II, Art. 76, Art. 77, Art. 78, legisla el tema de la conservación de la flora y fauna silvestres.

Art. 76.- La flora y fauna silvestres son de dominio del Estado y corresponde al Ministerio de Agricultura y Ganadería su conservación, protección y administración, para lo cual ejercerá las siguientes funciones:

- a) Controlar la cacería, recolección, aprehensión, transporte y tráfico de animales y otros elementos de la fauna y flora silvestres;
- b) Prevenir y controlar la contaminación del suelo y de las aguas, así como la degradación del medio ambiente;

- c) Proteger y evitar la eliminación de las especies de flora y fauna silvestres amenazadas o en proceso de extinción;
- d) Establecer zoocriaderos, viveros, jardines de plantas silvestres y estaciones de investigación para la reproducción y fomento de la flora y fauna silvestres;
- e) Desarrollar las actividades demostrativas de uso y aprovechamiento doméstico de la flora y fauna silvestres, mediante métodos que eviten menoscabar su integridad;
- f) Cumplir y hacer cumplir los convenios nacionales e internacionales para la conservación de la flora y fauna silvestres y su medio ambiente; y,
- g) Las demás que le asignen la Ley y el Reglamento.

Art. 77.- El aprovechamiento de la flora y fauna silvestres no comprendidas en el patrimonio de áreas naturales del Estado, será regulado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el que además determinará las especies cuya captura o utilización, recolección y aprovechamiento estén prohibidos”.

Art. 78.- Cualquiera que sea la finalidad, prohíbese ocupar las tierras del patrimonio de áreas naturales del Estado, alterar o dañar la demarcación de las unidades de manejo u ocasionar deterioro de los recursos naturales en ellas existentes.

Se prohíbe igualmente, contaminar el medio ambiente terrestre, acuático o aéreo, o atentar contra la vida silvestre, terrestre, acuática o aérea, existente en las unidades de manejo”.

h) Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente.

El Texto Unificado de Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente, TULAS, contribuye a la seguridad jurídica del país, contribuyendo tanto al sector público como al privado, los cuales sabrán con exactitud la normativa vigente.

i) Normativa Ambiental de los Gobiernos Seccionales

En relación a la normativa ambiental de los Gobiernos Seccionales se aplica a través de las Ordenanzas y Normas Técnicas propias de cada Cantón, Gobierno Seccional o jurisdicción; en este caso con el de la Provincia de Sucumbíos.

j) Ordenanza que reglamenta el aseo público recolección de basura y establece el cobro de tasa por este servicio Art, 1, 17.

k) ordenanza para la protección de la calidad ambiental en lo relativo a la contaminación por residuos no domésticos generados por fuentes fijas del cantón Art. 5, 12, 13, 14.

l) ordenanza prevención y control de la contaminación ambiental relativo al recurso agua Art, 12, 13, 14, 15, 16, 17.

m) Ordenanza contra el ruido Art, 1, 2